

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 7

16.

FECHA	Viernes, 19 de Junio de 2020
--------------	------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Seccional Ubaté
------------------------	-----------------

TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
--------------------------	------------------

FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
-----------------	--

NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
---	----------

PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública
---------------------------	--------------------

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
SATIVA CÁRDENAS	GLORIA ESPERANZA	46368299
MERCHÁN SATIVA	LEIDY PATRICIA	1076664388

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 2 de 7

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
RODRÍGUEZ BUITRAGO	CÉSAR

TÍTULO DEL DOCUMENTO
INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS DE LA CANASTA FAMILIAR SOBRE EL INGRESO DE LA POBLACIÓN DE ESTRATO UNO EN EL MUNICIPIO DE UBATÉ

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
CONTADOR PUBLICO

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
19 de Junio de 2020	120 (PDF)

DESCRITORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	VALUE ADDED TAX
2. IMPUESTO AL CONSUMO	CONSUMPTION TAX
3. FAMILIAS	FAMILIES
4. INGRESOS	INCOME
5. CANASTA FAMILIAR	FAMILY BASKET
6. NECESIDADES BÁSICAS	BASIC NEEDS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 3 de 7

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

RESUMEN: La presente investigación procura establecer la incidencia de los impuestos sujetos a la canasta familiar, permitiendo realizar un diagnóstico para determinar el nivel de ingresos y gastos, la cantidad de alimentos que consumen las familias de estrato uno (1) del casco urbano del municipio de Ubaté, en un determinado periodo de tiempo (diario, semanal, quincenal, mensual) para la satisfacción de sus necesidades básicas. La información del diagnóstico fue levantada mediante 57 encuestas a las familias del estrato uno. Los artículos de la canasta familiar que consumen las familias están gravados con un impuesto al valor agregado (IVA) y un impuesto nacional al consumo. Los cuales están establecidos con las siguientes tarifas: artículos de consumo básico a una tarifa del 0% conocidos como exentos, una tarifa diferencial del 5% para artículos procesados y de consumo diario, una tarifa del 19% para aquellos artículos y servicios que no se encuentran en ninguna de las demás clasificaciones, una tarifa del 8% por consumo de comida rápida y restaurante. Impuestos que paga el consumidor indirectamente los cuales repercuten a nivel económico y social en la población. **ABSTRACT:** The present investigation tries to establish the incidence of the taxes subject to the family basket, allowing to make a diagnosis to determine the level of income and expenses, the amount of food consumed by the families of stratum one (1) of the urban area of the municipality of Ubaté, in a certain period of time (daily, weekly, biweekly, monthly) for the satisfaction of their basic needs. The information of the diagnosis was collected through 57 surveys of families in stratum one (1). Items in the household basket consumed by families are taxed by a value added tax (VAT) and a national consumption tax. Which are set at the following rates: basic consumption items at a 0% rate known as exempt, a 5% differential rate for processed and daily consumption items, a rate of 19% for those items and services not found in any of the other classifications, an 8% rate for fast food consumption and restaurant. Taxes paid by the consumer indirectly which have an economic and social impact on the population.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 4 de 7

la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 5 de 7

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ NO X.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**CÓDIGO: AAAr113
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2017-11-16
PAGINA: 6 de 7**

pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.





Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS DE LA CANASTA FAMILIAR SOBRE EL INGRESO DE LA POBLACIÓN DE ESTRATO UNO EN EL MUNICIPIO DE UBATE. PDF	PDF

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
SATIVA CÁRDENAS GLORIA ESPERANZA	
MERCHÁN SATIVA LEIDY PATRICIA	

21.1-51.20

**INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS DE LA CANASTA FAMILIAR SOBRE EL
INGRESO DE LA POBLACIÓN DE ESTRATO UNO EN EL MUNICIPIO DE
UBATÉ**

**GLORIA ESPERANZA SÁTIVA CÁRDENAS
LEIDY PATRICIA MERCHÁN SATIVA**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
SECCIONAL UBATÉ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
UBATÉ
2020**

**INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS DE LA CANASTA FAMILIAR SOBRE EL
INGRESO DE LA POBLACIÓN DE ESTRATO UNO EN EL MUNICIPIO DE
UBATÉ**

**GLORIA ESPERANZA SÁTIVA CÁRDENAS
LEIDY PATRICIA MERCHÁN SATIVA**

**Proyecto de grado en la modalidad de Monografía
Presentado como requisito para optar al título de CONTADOR PÚBLICO**

**Tutor:
CÉSAR RODRÍGUEZ BUITRAGO
Contador Público (Fundación Universidad Central)
Especialista en Derecho Tributario (Universidad Católica de Colombia)**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
SECCIONAL UBATÉ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
UBATÉ
2020**

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Ubaté Cundinamarca., Junio 04 de 2020

AGRADECIMIENTOS

Damos infinitas gracias a Dios nuestro creador por habernos concedido culminar con éxito nuestros estudios, un paso más de recompensa y alegría en nuestras vidas, en cuyo caminar y proceso fue compartido por Madre e Hija, y de lo cual fue muy gratificante cada experiencia compartida, debo la entrega a mis padres Esperanza y Darío, a mis abuelitos fallecidos que gozan de la eternidad en el cielo, al abuelito Gonzalo y madrina Jacqueline y a la amistad incondicional de todos nuestros amigos y relacionados.

Dedicamos este logro también a cada uno de los docentes de la universidad de Cundinamarca, seccional Ubaté, quienes con su adecuada orientación y colaboración nos guiaron de la manera más precisa para lograr el propósito de la presente investigación; resultado de esfuerzos arduos por lograr un propósito en nuestras vidas y de los cuales hoy nos sentimos halagadas del deber cumplido.

Mil gracias y muchas bendiciones para todos.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	16
1. ÁREA, LÍNEA, PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÓN	18
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
2.2 PREGUNTA PROBLEMA	20
3. JUSTIFICACIÓN	21
4. OBJETIVO.....	23
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	23
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	23
5. MARCO DE REFERENCIA.....	24
5.1 MARCO HISTÓRICO	24
5.1.1 Evolución de la canasta.....	24
5.1.2 Antecedentes de las reformas tributarias en Colombia	28
5.2 MARCO TEÓRICO	30
5.2.1 Composición de la canasta básica familiar.....	30
5.2.2 El estado y los impuestos.....	32
5.2.3 Enfoques teóricos de la canasta familiar en la población de ingresos Bajos	37
5.3 MARCO CONCEPTUAL	37
5.3.1 Concepto de impuestos.....	37
5.3.2 Concepto de canasta familiar	38
5.3.3 Índice de Precios al Consumidor (IPC)	38
5.3.4 Desempleo	38
5.3.5 Presupuesto Público Nacional.....	39
5.3.6 Inflación	39
5.3.7 Necesidades Básicas	39
5.4 MARCO LEGAL	40
5.4.1 Nacional	40

5.4.2	Departamental	42
5.4.3	Municipal	42
5.5	MARCO GEOGRÁFICO	43
5.5.1	Descripción Física	43
5.5.2	Medios de Comunicación y accesos	44
5.5.3	Limites del Municipio.....	44
5.5.4	División Política	44
5.6	MARCO DEMOGRÁFICO	47
5.6.1	Características Demográficas	47
5.6.2	Caracterización por estrato	47
5.6.3	Pirámide Poblacional.....	47
6.	DISEÑO METODOLÓGICO	49
6.1	POBLACIÓN Y MUESTRA	49
6.1.1	Población.....	49
6.1.2	Muestra	49
6.2	TIPO DE ESTUDIO.....	49
6.2.1	Enfoque	50
6.2.2	Alcance.....	50
6.2.3	Metodología.....	51
6.3	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	52
6.3.1	Fuentes primarias.....	52
6.3.2	Fuentes secundarias	52
7.	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS DE LAS VARIABLES PARA DETERMINAR LA ESTIMACIÓN DEL PORCENTAJE DE IMPUESTO A CARGO DE LAS FAMILIAS.....	53
7.1	INGRESO DE LAS FAMILIAS	53
7.1.1	Inflación, IPC y desempleo.....	53
7.1.2	Salario	54
7.1.3	Línea de Pobreza	55
7.2	LÍNEA BASE DE TRABAJO	57
7.2.1	Artículos de la canasta familiar.....	58
7.2.2	Instrumento de recolección información básica – encuesta	59

7.2.3 Modelo de procesamiento de la información de la encuesta.....	60
7.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS ENCUESTADAS	60
7.3.1 Persona entrevistada.....	60
7.3.2 Género y estado civil persona entrevistada.....	61
7.3.3 Edad de los integrantes de las familias	61
7.3.4 Nivel educativo y ocupación de los integrantes de las familias	63
7.3.5 Intensión de consumo de las familias.....	64
7.3.6 Intensión de compra de las familias	65
7.3.7 Gasto en vivienda de las familias	66
7.3.8 Préstamo bancario de las familias.....	67
7.4 INGRESO DE LAS FAMILIAS	68
7.5 GASTOS POR CONSUMO DE LAS FAMILIAS	69
7.5.1 Artículos de la canasta familiar estrato 1	69
7.5.2 Gasto por consumo artículos de la canasta familiar estrato 1	73
7.5.3 Otros gastos e impuestos de las familias	75
7.6 IMPUESTO POR CONSUMO, ARTÍCULOS CANASTA FAMILIAR	76
7.6.1 Valor del impuesto por consumo canasta familiar	76
7.6.2 Tasa impuesto gasto por consumo canasta familiar.....	76
7.6.3 Tasa de impuesto ingreso de la canasta familiar	78
7.7 ACTIVOS DE LAS FAMILIAS	78
7.8 ESTADO FINANCIERO	80
7.8.1 Estado de situación financiera de las familias	81
7.8.2 Estado de Resultados de las familias.....	83
7.8.3 Análisis de la situación financiera de las familias	84
8. INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS.....	87
9. PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE OPTIMIZACIÓN	90
10. CONCLUSIONES	92
11. RECOMENDACIONES	94
BIBLIOGRAFÍA.....	95
ANEXOS.....	99

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Estratificación urbana del Municipio.....	19
Tabla 2. Estratificación rural del Municipio.....	20
Tabla 3. Comportamiento de la línea de pobreza 2015 – 2016	22
Tabla 4. Principales artículos de la canasta periodo 1954-1978.....	25
Tabla 5. Principales artículos de la canasta, periodos 1979-1988.....	25
Tabla 6. Principales artículos de la canasta, periodos 1989-1998.....	26
Tabla 7. Principales artículos de la canasta, periodos 2009-2018.....	27
Tabla 8. Resumen de la evolución de las reformas tributarias en Colombia.....	28
Tabla 9. Clasificación de los impuestos en Colombia	33
Tabla 10. Tarifas con la ley 1819 de 2016.....	34
Tabla 11. Distribución territorial general Municipio de Ubaté	43
Tabla 12. Distribución zona Urbana del Municipio ...	Error! Bookmark not defined.
Tabla 13. Distribución zona Rural del Municipio	45
Tabla 14. Desarrollo del alcance de la investigación	50
Tabla 15. Histórico de salario mínimo en Colombia	54
Tabla 16. Comportamiento de la línea de pobreza en Colombia	56
Tabla 17. Comportamiento de la línea de pobreza extrema en Colombia	56
Tabla 18. Población línea base de trabajo Municipio de Ubaté	58
Tabla 19. Cantidad de artículos de la canasta familiar	59
Tabla 20. Diseño tabla dinámica de ingreso por encuesta.....	60
Tabla 21. Persona entrevistada pregunta No.1.....	61
Tabla 22. Género y estado civil persona entrevistada pregunta No.2 y 3.....	61
Tabla 23. Cantidad de integrantes de las familias, pregunta No.4.....	62
Tabla 24. Edad promedio de los integrantes de las familias, pregunta No.4	63
Tabla 25. Ocupación de los integrantes de las familias, pregunta No.5	64
Tabla 26. Nivel educativo de los integrantes de las familias, pregunta No.6	64
Tabla 27. Intensión de consumo de las familias, pregunta No.9.....	65

Tabla 28. Consumo restaurante de las familias, pregunta No.13	65
Tabla 29. Intensión de compra de las familias, pregunta No.14	66
Tabla 30. Gasto en vivienda de las familias, pregunta No.15	67
Tabla 31. Cuota mensual del préstamo de las familias, pregunta No.12	67
Tabla 32. Ingreso promedio mensual de las familias, pregunta No.7	68
Tabla 33. Artículos por grupo y subgrupo de la canasta familiar seleccionada.....	70
Tabla 34. Gasto mensual por grupo de alimentos de la canasta familiar.....	74
Tabla 35. Otros gastos e impuestos de las familias.....	75
Tabla 36. Valor del impuesto por consumo de la canasta familiar.....	77
Tabla 37. Valor de los activos de las familias	80
Tabla 38. Estado de situación financiera grupal de las familias.....	82
Tabla 39. Estado de resultados grupal de las familias.....	84
Tabla 40. Análisis del estado de situación financiera grupal de las familias	85
Tabla 41. Análisis del estado de resultados integral de las familias	86
Tabla 42. Porcentaje de participación y gasto promedio canasta familiar.....	87

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Límites geográficos de la provincia de Ubaté	43
Figura 2. División política y localización de la Provincia de Ubaté.....	45
Figura 3. Ubicación de las familias encuestadas	46
Figura 4. Comportamiento de la inflación, IPC y desempleo en Colombia	53
Figura 5. Comportamiento de la inflación y el desempleo a 2019.....	54
Figura 6. Pobreza monetaria por departamentos en Colombia.....	57
Figura 7. Ingreso, pobreza monetaria y pobreza extrema en Colombia	57
Figura 8. Distribución de probabilidad alrededor de la media	63
Figura 9. Código artículos por grupo de la canasta familiar seleccionada	71
Figura 10. Impuesto de los artículos por grupo y subgrupo de la canasta familiar	72

LISTA DE GRÁFICOS

	pág.
Grafico 1. Estratificación zona Urbana del Municipio.....	47
Grafico 2. Población por Genero del Municipio.....	48
Grafico 3. Integración del grupo familiar	62
Grafico 4. Participación del activo de las familias estrato 1	83

LISTA DE ANEXOS

pág.

Anexo 1. Oficio respuesta planeación municipal Ubaté, población objetivo.....	99
Anexo 2. Oficio solicitud de información población estrato 1, planeación municipal Ubaté y Fundación Fundestar	102
Anexo 3. Oficio solicitud impuestos municipio de Ubaté, Secretaria de Hacienda	105
Anexo 4. Formato o instrumento de recolección de datos – encuesta básica.	106
Anexo 5. Gasto mensual por artículos e impuestos de la canasta familiar	112
Anexo 6. Evidencia Fotográfica	117
Anexo 7. Firma población participe de la Encuesta	118
Anexo 8. Tabla IVA Canasta Familiar según ley 1819 de 2016	120

GLOSARIO

Ahorro: parte no gastada por una persona en el consumo de su ingreso. Acción de no gastar todo lo que se tiene o gana y guardar una parte en un periodo determinado con el fin de luego utilizarlo cuando hay dificultades económicas.

Capital Humano: es el conocimiento, habilidades y destrezas que posee un individuo, población o empresa bien sea de carácter público o privado. Se mide normalmente por los niveles de grados de escolaridad. Es el insumo más valioso que posee una comunidad para contribuir al crecimiento de una empresa.

Cuota: Pago habitual que realiza el titular de un préstamo para saldar así la deuda. Este valor normalmente incluye el abono a capital, el pago de intereses del período, más el concepto de comisiones y seguros.

Familia: es un conjunto de dos o más personas que viven juntas, relacionadas por consanguinidad, y dado que adquieren bienes y servicios les podemos dar el nombre de unidad básica de consumo. Su función es consumir, o sea, satisfacer sus necesidades, si su ingreso lo permite. actualmente se ha incluido la mascota como un integrante más.

Gasto: Es la cantidad de dinero pagada por una persona por los bienes y servicios adquiridos durante un tiempo determinado. es la suma de las cantidades adquiridas por sus correspondientes precios.

Precio: Expresión monetaria de valor. En una economía de mercado su medida está determinada por la relación oferta - demanda. Lo que hace énfasis a lo que las familias están dispuestas a comprar y el dinero que deben pagar por los bienes de consumo de la canasta familiar.

Rendimiento: Ganancia en dinero (cuantificable), que una persona o un inversionista obtiene de realizar transacciones mercantiles. Premio por el uso del dinero. Generalmente se especifica como tasa de interés o tasa de descuento.

RESUMEN

La presente investigación procura establecer la incidencia de los impuestos sujetos a la canasta familiar, permitiendo realizar un diagnóstico para determinar el nivel de ingresos y gastos, la cantidad de alimentos que consumen las familias de estrato uno (1) del casco urbano del municipio de Ubaté, en un determinado periodo de tiempo (diario, semanal, quincenal, mensual) para la satisfacción de sus necesidades básicas. La información del diagnóstico fue levantada mediante 57 encuestas a las familias del estrato uno.

Los artículos de la canasta familiar que consumen las familias están gravados con un impuesto al valor agregado (IVA) y un impuesto nacional al consumo. Los cuales están establecidos con las siguientes tarifas: artículos de consumo básico a una tarifa del 0% conocidos como exentos, una tarifa diferencial del 5% para artículos procesados y de consumo diario, una tarifa del 19% para aquellos artículos y servicios que no se encuentran en ninguna de las demás clasificaciones, una tarifa del 8% por consumo de comida rápida y restaurante. Impuestos que paga el consumidor indirectamente los cuales repercuten a nivel económico y social en la población.

Palabras claves: Familias, Impuesto, Ingresos, Canasta familiar, Necesidades básicas.

ABSTRACT

The present investigation tries to establish the incidence of the taxes subject to the family basket, allowing to make a diagnosis to determine the level of income and expenses, the amount of food consumed by the families of stratum one (1) of the urban area of the municipality of Ubate, in a certain period of time (daily, weekly, biweekly, monthly) for the satisfaction of their basic needs. The information of the diagnosis was collected through 57 surveys of families in stratum one (1).

Items in the household basket consumed by families are taxed by a value added tax (VAT) and a national consumption tax. Which are set at the following rates: basic consumption items at a 0% rate known as exempt, a 5% differential rate for processed and daily consumption items, a rate of 19% for those items and services not found in any of the other classifications, an 8% rate for fast food consumption and restaurant. Taxes paid by the consumer indirectly which have an economic and social impact on the population.

Keywords: Families, Tax, Income, Family Basket, Basic Needs.

INTRODUCCIÓN

La administración tributaria en Colombia tiene el reto de administrar el recaudo de impuestos con una estructura tributaria altamente compleja, la característica más sobresaliente en una sociedad dual entre personas jurídicas y personas naturales que están obligadas a tributar. El término tributo incluye simultáneamente diferentes tipos de impuestos (nacionales y territoriales), para lo cual según estudios del DANE la mayor recolección de estos provienen de la economía informal, determinada por actividades de mano de obra pagada a destajo hasta un gran número de salarios no regulados¹.

En la última década, el sistema tributario colombiano ha venido afectando a la población más vulnerable o de bajos recursos, debido principalmente a los efectos que provoca la tributación sobre el ingreso y la capacidad de compra del consumidor. Con la reforma tributaria Ley 1819 de 2016, se reajustó el impuesto al valor agregado (IVA) a los artículos de la canasta familiar, produciendo el efecto de incurrir en un mayor gasto, situación que compensa el consumidor adquiriendo artículos de menor calidad desmejorando su salud y calidad de vida.

Para identificar la intensidad de consumo de las familias, se realizaron reuniones previas para seleccionar los artículos a priorizar para el estudio. Producto de dichas reuniones se diseñó una encuesta como instrumento de recolección de datos como formato de información básica. Luego se identificaron las familias pertenecientes al estrato uno y se asignaron ocho áreas para aplicar las 57 encuestas en los meses de septiembre y octubre del año 2019.

Para el análisis de la información planteada en los objetivos, se buscó información específica como: la línea de pobreza, el desempleo, el índice de precios al consumidor y la demografía de la población con miras a soportar el estado socioeconómico de las familias y su caracterización.

Los impuestos de la canasta familiar que se contextualizan en el presente trabajo son el IVA y el impuesto al consumo. Dentro del impuesto del IVA tenemos: una tarifa del 0% para artículos de consumo básico, una tarifa diferencial del 5% para aquellos artículos de consumo diario y/o procesado y una tarifa del 19% para los bienes y servicios que no se encuentren contemplados en las demás clasificaciones. Como impuesto al consumo se asigna una tarifa del 8% para comida rápida y restaurante. Adicionalmente como valor agregado se relacionan otros impuestos de naturaleza directa que afectan directamente el ingreso de las familias por ser

¹ Véase el trabajo de Carmen Elisa Flórez, *The function of the urban informal sector in employment: Evidence from Colombia 1984-2000*, CEDE, Universidad de los Andes y Universidad de Princeton, 2001.

propietarios de bienes tales como: el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio.

Posteriormente, se procesó toda la información mediante tablas dinámicas en hoja electrónica para construir el estado de situación financiera y el estado de resultados de cada familia. Luego se realizó un consolidado del total encuestas para identificar los gastos pagados en impuestos, el total gasto, el total ingreso, para determinar la tasa de afectación respecto al ingreso y sus estados financieros.

Los autores conocen las políticas de plagio estipuladas por la universidad y aceptan que han utilizado en forma adecuada y ética los derechos de autor y la referenciación y citación. El presente documento es responsabilidad exclusiva de los autores y no implica a la Universidad, su cuerpo administrativo, docentes, directores o jurados.

1. ÁREA, LÍNEA, PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÓN

Área: Contable y Gestión Financiera

El desarrollo de la investigación recurre a los conocimientos contables, puesto que se elabora un estado de situación financiera y un estado de resultados a nivel de grupo familiar y a nivel consolidado de la población objeto de estudio. Además, porque las familias comprenden organizaciones familiares que deben aprender a aplicar herramientas financieras que les permita optimizar sus ingresos e incentivar el ahorro dentro de su proyecto de vida.

Línea: Organización contable y financiera

La investigación se enfoca en una población sensible por sus bajos ingresos y las familias se incluyen como organizaciones familiares debido a que cada una tiene una situación financiera basada en su capital, sus deudas, sus ingresos y sus gastos.

Programa: Contaduría Pública

El área y línea de investigación se encuentran adscritas al Acuerdo 002 de marzo de 2008 “por el cual se establece el sistema de Investigación en la Universidad de Cundinamarca”, mediante el cual el Consejo de Facultad aprobó las áreas y líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables; y las cuales guiarán todo el proceso de investigación al que hace referencia esta Monografía.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Municipio de Villa de San Diego de Ubaté, adoptó mediante el Decreto 71 del 21 de octubre de 1997 la estratificación urbana y con el Decreto No 44 del 25 de agosto de 2005 realizó la estratificación rural. Dicha estratificación reportó que el 61% de la población (22.042 habitantes) está asentada en el casco urbano y el 39% restante en el área rural (14.391 habitantes). Para el **área urbana** corresponde a un porcentaje del 70.77% con 6.108 casas y para el **área rural** el 29.22% con 2.522 casas.

La estratificación urbana del año 2008², se encuentran en los niveles 0, 1, 2, 3, 4 y 5 como se indica en la Tabla 2.1 y la estratificación rural se indica en la Tabla 2.2.

Tabla 1. Estratificación urbana del Municipio

No de Casas	Estratificación	Porcentaje
546	0	8.94
424	1	6.94
2785	2	45.60
1893	3	30.99
197	4	3.23
263	Sin datos	4.31

Fuente: Oficina de Servicios Públicos. Municipio de Villa de San Diego de Ubaté

La población vulnerable de estrato uno que habita en las 424 casas está alrededor de 1.530 habitantes y están asentados en los barrios Santa Bárbara, San José, Villa Rosita, San Ignacio, San Francisco, La Legua, El Estadio y Juan José Neira. Esta población sustenta sus bajos ingresos de la agricultura con bajas escalas de empleo y de la industria lechera con mínimo empleo (las fincas lecheras contratan la familia del mayordomo que hace todo lo básico), de la industria minera y en otras actividades informales.

² Información suministrada Según diagnóstico 2 de Ubaté – Oficina de planeación municipio de Ubaté.

Tabla 2. Estratificación rural del Municipio

Estratificación	No. CASAS	%	NIVEL
1	1224	48,53	Bajo Bajo
2	622	24.66	Bajo
3	498	19.75	Medio Bajo
4	119	4.72	Medio
5	53	2.10	Medio Alto
6	6	0.24	Alto

Fuente: Oficina de Servicios Públicos. Municipio de Villa de San Diego de Ubaté

2.2 PREGUNTA PROBLEMA

El estado colombiano a través de la reforma tributaria estructural ley 1819 de 2016, gravó con impuestos los artículos básicos de la canasta familiar, acentuando la carga impositiva de impuestos y por consiguiente aumentando el gasto; y disminuyendo la capacidad adquisitiva del ingreso de las familias de estrato uno. Afectando a esta población debido a que tienen ingresos bajos y conforman la línea de pobreza del municipio.

Por ende, este estudio determinará como el pago de los impuestos de la canasta familiar, conformados por el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto nacional al consumo (INC), afectan directamente el ingreso de esta población restando la capacidad de compra de más artículos esenciales de la canasta familiar.

El impuesto al valor agregado (IVA) contempla las siguientes tarifas: una tarifa del 0% para aquellos bienes y servicios que mayormente consumen las personas, una tarifa del 5% para artículos que tienen procesos de transformación y que son de primera necesidad en el consumo de los hogares y una tarifa del 19 para los bienes y servicios que no se encuentren contemplados en las demás clasificaciones. Respecto al impuesto al consumo se asigna una tarifa del 8% para comida rápida y restaurante.

Es así, como el pago del impuesto al valor agregado (IVA) y el pago del impuesto nacional al consumo afectan directamente el ingreso de esta población, ya que recae de forma indirecta sobre todas las personas, por consiguiente, nos preguntamos:

¿Cómo afecta el incremento del impuesto al valor agregado a los grupos de la canasta familiar en la población estrato uno del municipio de Ubaté?

3. JUSTIFICACIÓN

En Colombia, con las reformas tributarias se ha venido gravando los artículos de la canasta familiar y servicios públicos de primera necesidad, sin tener en cuenta las líneas de pobreza asentadas en los municipios, que generalmente tienen menos expectativas de industrialización y no pueden soportar las necesidades mínimas de empleo de sus pobladores en especial los jóvenes emprendedores y las necesidades de los niños en condición de vulnerabilidad, agravando el problema de pobreza por sobrecostos en la canasta familiar y problemas de salud por consumo de alimentos de bajo poder nutritivo y de baja calidad. Con la reforma tributaria Ley 1819 de 2016 se gravaron más artículos básicos de la canasta familiar con el 19 % de IVA, aumentando el gasto en productos básicos y obligando a las familias a comprar alimentos más económicos.

Con el análisis de la línea de pobreza monetaria en Colombia, el DANE mide el ingreso necesario para acceder a una canasta básica alimentaria de la siguiente forma:

“La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas. Para 2016, el costo per cápita mínimo necesario a nivel nacional fue de \$241.673, lo que equivale a un crecimiento de 8,1% con respecto al 2015, cuando se ubicó en \$223.638. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$966.692. Si la familia vive en las cabeceras este valor sería \$1.064.172; si vive en los centros poblados y rural disperso \$638.172; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas \$1.062.236 y si vive en las otras cabeceras de \$1.066.956”³, ver Tabla 5.1.

El presente estudio, está encaminado a determinar la afectación de los impuestos de la canasta familiar sobre el ingreso de la población, que permita obtener un indicador de soporte para estudios posteriores y plantea estrategias para el mejoramiento del ingreso y calidad de vida.

³ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2016 [en línea]. Bogotá D.C. 22 de marzo de 2017. P.2. [Consultado: 15 de mayo de 2018]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_16.pdf

Tabla 3. Comportamiento de la línea de pobreza 2015 – 2016

DOMINIO	2015	2016	CRECIMIENTO NOMINAL (%)
Total nacional	223.638	241.673	8.1
Cabeceras	246.336	266.043	8.0
Centros poblados y rural disperso	147.752	159.543	8.0
13 ciudades y áreas metropolitanas	245.856	265.559	8.0
Otras cabeceras	247.027	266.739	8.0

Fuente: DANE, línea base ENIG 2006-2007, actualizadas por IPC total de ingresos bajos

4. OBJETIVO

4.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar la incidencia de los impuestos sobre los artículos de la canasta familiar de la población de estrato uno del municipio de Ubaté y la afectación sobre el ingreso de las familias.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reunir y analizar la información sobre la evolución de la estratificación socioeconómica del Municipio, las tasas de desempleo, la inflación, el índice de precios al consumidor.
- Establecer el marco legal del sistema de impuestos a la canasta familiar.
- Identificar y evaluar la población de estrato uno con su nivel de ingresos, edad, sexo, actividad económica; y a partir de dicha información obtenida determinar la tasa (el porcentaje) de impuestos que inciden en el ingreso de las familias.
- Plantear estrategias de optimización de los ingresos de estas familias.
- Recomendar posibles soluciones a la problemática de impuestos e ingresos de esas familias.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO HISTÓRICO

5.1.1 Evolución de la canasta familiar en Colombia. El termino de canasta familiar proviene del año 1902, para este año se realizó la conformación de la primera canasta básica de bienes y servicios, y es atribuida al inglés Benjamín Seebohm Rowntree quien practico los iniciales estudios de pobreza en la ciudad de York Inglaterra. Con el transcurrir del tiempo esta canasta fue tomada como modelo alrededor del mundo donde investigadores han ajustado la canasta introduciendo nuevos artículos y servicios, y quitando los que tienden a ser menos consumidos, según el comportamiento socioeconómico y necesidades de cada país.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-; a través del tiempo este organismo ha registrado los artículos que más consumen los hogares colombianos. A continuación, se realiza una breve descripción histórica:

1. Durante el periodo comprendido de 1923 a 1953, “la entidad encargada de las estadísticas oficiales en Colombia fue la Contraloría General de la Republica. Partiendo de esto en 1937 esta entidad midió el índice de precios con base en la “Encuesta sobre gastos de la clase obrera en Santafé de Bogotá”. Posteriormente se incluyeron: Medellín en 1938, Bucaramanga en 1945, Barranquilla en 1946 y Manizales en 1947. En 1946, con el control del banco de la república, La contraloría realiza la primera aproximación al IPC, que para ese año fue de 9,3%”⁴.

2. En 1954 a 1978:

“por primera vez, el DANE realiza la medición de precios a los hábitos de consumo de los colombianos determinando los bienes y servicios que conforman la canasta con la que se mide el índice de precios al consumidor –IPC-. La canasta con la que se calculó el IPC entre Julio de 1954 y diciembre de 1978 fue resultado de la Encuesta de ingresos y gastos medios y bajos realizada en 1953. Se realizó la medición de precios a 198 artículos entre los cuales sobresalieron para la época el sombrero, la máquina de coser, el pasaje de ferrocarril, entre otros. Para diciembre de 1954, el IPC fue de 2,03%”⁵.

⁴ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [sitio web]. Bogotá. DANE. Histórico Hábitos de consumo [diapositivas]. [Consultado: 12 de agosto de 2019]. Disponible en: <https://sitios.dane.gov.co/ipc/canastaIPC/#/>. p diapositivas. 1-28.

⁵ Ibíd., p diapositiva. 4.

Tabla 4. Principales artículos de la canasta periodo 1954-1978

Máquina de Coser	Sombrero	Pasajes de Tren
Inicialmente este objeto se había creado para uso industrial, pero fueron adaptadas para labores domésticas, ya que especialmente las mujeres debían confeccionar piezas sencillas para la familia.	Se consideraba una prenda indispensable que no podía faltar, Cada región según sus características culturales fue adaptando su propia versión. El sombrero tipo Barbisio, fue uno de los más apetecidos ya que se mostraba como un símbolo de distinción y elegancia.	En 1954 se creó “ferrocarriles Nacionales de Colombia “FNC”, para dar una unificación al sistema ferroviario que llegó a contar con un total de 3.239 kilómetros de vías. Para ese entonces se habían incluido los pasajes de ferrocarril a la canasta familiar.

Fuente. Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos, recorrido histórico por los hábitos de consumo de los colombianos. Bogotá, 2019, p diapositiva. 5-7.

3. Durante el periodo de 1979 a 1988. Según la entidad DANE⁶, La canasta familiar estuvo compuesta por 252 artículos entre los más populares se encontraban el formulario hípico que para esta época, pagaban los apostadores de carreras de caballos, llega el televisor como una forma de entretenimiento para los hogares, y la corbata para esta época se reconocía como una prenda de vestir importante para aquellas personas que tenían un buen cargo profesional.

Tabla 5. Principales artículos de la canasta, periodos 1979-1988

Formulario hípico	La televisión	La corbata
El formulario hípico entro a la canasta en 1979 como medio de entretenimiento, puesto que aquellos aficionados de este deporte hacían largas filas para sellar los formularios del 5 y 6. El “DATICO” del conocido de algún jinete o los pronósticos de los expertos eran información valiosa para los apostadores de las carreras.	La televisión llegó al país en 1954, inicialmente fue un artículo de difícil acceso para las familias, dado que era muy costoso porque había pocos proveedores. En la década de los ochenta llega la televisión a color, lo que hizo que las personas se interesaran aún más por este bien convirtiéndose en uno de los artículos de la canasta familiar más utilizado hoy por los colombianos.	En la década de los ochenta la corbata fue de uso importante, distinción y nivel ejecutivo en todos los campos profesionales de la clase colombiana. La globalización trajo una imagen del ejecutivo que prefería la comodidad a la hora de vestirse lo que conllevó a la casi extinción de este artículo. Actualmente es usada ocasionalmente en eventos sociales por las nuevas generaciones.

Fuente. Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos, recorrido histórico por los hábitos de consumo de los colombianos. Bogotá, 2019, p diapositiva. 9-11.

⁶ *Ibíd.* diapositiva p. 3

4. Durante el periodo de 1989-1998. La canasta familiar estuvo compuesta por 195 artículos. Esto quiere decir que en comparación con la anterior canasta se redujo en 57 productos, entre los que sobresalieron los siguientes ver Tabla 6:

Tabla 6. Principales artículos de la canasta, periodos 1989-1998

Gastos en Hospedaje	Pasaje de Avión	Betamx y el Vhs	Pañales Desechables
Para esta época entra el gasto en hospedaje hotelero, además se inaugura el primer centro vacacional en Santa Marta. Entre 2017 y 2019, se construyeron 81 hoteles a nivel nacional, incentivando la oferta en planes turísticos y las vacaciones en familia. Aparecen los gastos en comidas por fuera del hogar.	Debido a la disminución del costo del pasaje las personas accedieron a los viajes aéreos.	Las familias comenzaron a disfrutar el cine en casa. Al llegar el cd y el DVD como nuevos soportes digitales. Llega la era de información digital, guardada en disquetes que se popularizaron con la llegada de los computadores.	Los pañales desechables fueron incluidos en la canasta en 1989, debido a la demanda mundial que se dio en este producto.

Fuente. Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos, recorrido histórico por los hábitos de consumo de los colombianos. Bogotá, 2019, p diapositiva. 12-17.

5. Durante el periodo de 1999 a 2008; la canasta estaba conformada por 405 artículos, durante esta época introdujo el alquiler de videojuegos, los servicios bancarios entre los que se destacaron las tarjetas débito y crédito con el fin de facilitar el acceso a bienes y servicios a través de cupos de endeudamiento, y se masificara el uso de los cajeros automáticos. El pago de seguros se incorpora en esta canasta debido a que en la década de los 90 la compra de vivienda y de vehículos sugiere la compra obligatoria del uso de pólizas de seguro, como también planes de medicina prepagada, seguros de vida, incendio, y terremoto estos dos últimos para los créditos hipotecarios.

6. Durante el periodo de 2009 a 2018. La canasta fue integrada por 441 artículos “entre los que ingresaron la USB, la bicicleta, el baloto, los CD, el computador portátil, la entrada a gimnasio, los datos de celular, la compra de celulares y la adquisición de planes de internet, aunque en la década de los 90 había marcado el ingreso de la telefonía móvil al país [...] fue entre los años 2000 a 2010 que Colombia paso de 2,3 millones de líneas de telefonía móvil a 43,4 millones”⁷.

⁷ ARANGO M, Tatiana. Los cambios que ha tenido la canasta familiar durante más de seis décadas [en línea]. En: La Republica. Bogotá, febrero 27 de 2019. [Consultado: 23 de agosto de 2019]. Disponible en: <https://www.larepublica.co/especiales/lr-65-anos/historia-de-la-canasta-familiar-2832851>

Tabla 7. Principales artículos de la canasta, periodos 2009-2018

Celulares	Uso de internet
El gobierno concedió para el año 1994 las licencias para ser utilizado el servicio de telefonía celular, inicialmente era inaccesible el uso de estos dispositivos debido a sus elevados precios, pero a medida que fueron incursionando en el mercado, las compañías que ofrecían este servicio, con el paso del tiempo se dio la apertura a existentes y variadas líneas de telefonía móvil.	Las nuevas tecnologías de la comunicación permitieron a las personas conocer e indagar sobre temas de su interés y es cuando aparecen los planes de conexión a internet.

Fuente: Fuente. Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de recorrido histórico por los hábitos de consumo de los colombianos. Bogotá, 2019, p diapositiva. 18-20.

7. Durante el año 2019, se dio a conocer la última actualización de la canasta básica familiar, la cual cuenta con 443 artículos. Según DANE⁸ introduce artículos para mascotas dado que a 2017, los hogares colombianos invirtieron cerca de \$90.000 mensuales en artículos y servicios para sus mascotas. Otro servicio que se incluye en esta canasta es el contenido streaming como netflix que son la nueva forma de entretenimiento en que gastan los hogares colombianos. También se incluyeron las motocicletas y los implementos de seguridad como los cascos, como medio de transporte alternativo. Dentro del grupo de otros gastos entran nuevos productos como los aperitivos, y cocteles de licor, el alquiler de canchas de futbol 5, el billar y procedimientos estéticos. Sin embargo, esta canasta elimino artículos como los juegos de azar que estuvieron en los hábitos de consumo de los colombianos a través de los años como las loterías, los chances, entre otros. La salida de estos productos y servicios se debe a que ha disminuido significativamente su consumo y se le tiene que abrir espacio a otros gastos más representativos en el grupo de diversión expreso Juan Daniel Oviedo director del DANE.

Desde 1954 el DANE realizo por primera vez la medición del índice de precios al consumidor, mediante una canasta que fue el resultado de la “encuesta de ingresos y gastos medios y bajos” elaborada en 1953, desde ese entonces se evidencia que la canasta de los colombianos ha cambiado en cinco (5) ocasiones; está estipulado en la ley que cada diez años se realiza la actualización general de los productos y servicios que hacen parte de la canasta familiar colombiana. Para la elección de cada uno de los ítems que se encuentran en ese listado, el DANE realiza una revisión minuciosa que le permita precisar cuáles son los artículos y servicios que más utilizan y rotan los colombianos. Los gustos y preferencias que tienen los ciudadanos determinan que productos y servicios ingresan o salen de la lista, así mismo se observa que los hábitos acentuados en la sociedad difieren, según las necesidades de cada persona, así como la introducción de nuevos y mejorados

⁸ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Óp. cit., p diapositivas. 23-27.

productos al mercado debido al desarrollo tecnológico, lo que permite que se dé la sustitución y reemplazo de algunos productos que se tienen en la canasta familiar.

5.1.2 Antecedentes de las reformas tributarias en Colombia. Se observa como en los últimos veinte años, el gobierno nacional de Colombia en sus periodos presidenciales, han elaborado diferentes reformas tributarias con alza en impuestos, afectando los bolsillos de los hogares colombianos al adquirir productos y servicios esenciales de la canasta familiar. Estas reformas son para proveer de dineros al Estado y mediante estos dar cumplimiento a los programas sociales; los cuales han estado influenciados por enfoques ideológicos y políticos de los gobiernos de turno. Estas reformas son presentadas ante el congreso de la república y son elaboradas por los ministros de hacienda y sus colaboradores en cada gobierno. Las reformas se muestran en la Tabla 8.

Tabla 8. *Resumen de la evolución de las reformas tributarias en Colombia*

VIGENCIA	OBJETIVO	MEDIDAS ESTABLECIDAS	IVA
Ley 49 de 1990	Estimular el desarrollo de mercado de capitales, en donde se pretendía reactivar el ahorro y la inversión de la economía a través de la reducción en los aranceles e impuestos de las importaciones.	Se presenta incremento en la tarifa de IVA, con el fin de sanear el vacío que produce la reducción en los aranceles e impuestos de importación.	Se presenta un incremento en la tarifa pasando del 10% al 12%.
Ley 6 de 1992	Asegurar el equilibrio de las finanzas públicas para convertirlo como el principal instrumento para la estabilización de la economía.	Se creó el estatuto Anti-evasión que establece normas de control fiscal e impone fuertes sanciones a los evasores de impuestos.	Tarifa del 14%, ampliación en sus bases.
Ley 223 de 1995	fomentar la transparencia, equidad y neutralidad del sistema tributario, mantener en equilibrio las finanzas públicas y estimular la inversión extranjera.	Se estableció la reducción gradual del impuesto de remesas a las empresas petroleras y a las utilidades reinvertidas por parte de las compañías extranjeras.	Tarifa del 16%, reducción en el grupo de bienes exentos de este tributo.
Ley 488 de 1998	Buscaba el equilibrio en la economía, como también establecer mecanismos de control para reducir la evasión, con el fin de incrementar el recaudo de manera que se pudiera aliviar la grave situación de las finanzas públicas.	Se crean el impuesto del 2 x mil a las transacciones financieras bajo el decreto 2331 de 1998 vigente hasta el 31 de diciembre de 1999.	Tarifa del 15%
Ley 633 de 2000	Establecer normas en materia tributaria, así mismo,	Ampliación de la cobertura del impuesto al valor agregado. Se	Tarifa del 16%.

	se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social.	establece el GMF en el 3xmil como un impuesto de carácter permanente.	
Ley 788 de 2002	Encaminada a impartir nuevas normas de control y evasión fiscal, sin dejar de lado la ampliación en la cobertura en impuestos como IVA, renta y GMF.	Se establece el impuesto para preservar la seguridad democrática, por una sola vez, sobre los patrimonios líquidos a 31 de agosto de 2002, y a una tarifa del 1,2%, el cual de forma posterior se convierte de carácter permanente y es denominado como el impuesto al patrimonio.	Tarifa del 16% y Tarifa de 20% para telefonía celular.
Ley 863 de 2003	Sigue encaminada hacia la emisión de normas en contra de la evasión a través del RUT, con el cual se tiene un mayor control de los contribuyentes respecto a su información y operaciones.	Comienza a impartir reglamentación en lo referente al impuesto al patrimonio para los años 2004, 2005, y 2006 con un 0,3% para patrimonios superiores a mil millones de pesos.	Tarifa del 16%, nuevas tarifas en cerveza del 3%, y juegos de suerte y azar del 5%.
Ley 1111 del 2006	Efectuar una reforma estructural con el fin de eliminar las exenciones y los diferentes tratamientos tributarios, con el objeto de simplificar los tributos, facilitando así a los contribuyentes a dar cumplimiento de sus obligaciones y al Estado la administración de los recursos.	Eliminación de los ajustes fiscales por inflación. Incrementar la tarifa para el impuesto al patrimonio del 0,3% al 1,2%. Se establece permanentemente la tarifa del gravamen a las transacciones financieras en un 4x1000.	Algunos bienes que conforman la canasta familiar que se encontraban con tarifa del 10% se gravan con el 16%.
Ley 1430 de 2010	Fiscalización de la DIAN al recaudo de IVA; eliminación de la sobretasa del 20% al consumo de energía eléctrica del sector industrial.	Educar y orientar a contribuyentes a la no evasión de impuestos; eliminación progresiva del GMF, 2x1000 para el año 2014, y 1x1000 para el año 2016, y este caducará en el año 2018.	Reforma arancelaria.
Ley 1607 de 2012	Creación del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). aporte con el que contribuyen las sociedades, personas jurídicas, y asimiladas.	Se crea Impuestos a personas naturales, impuestos a las sociedades. Se crea una reforma al impuesto al valor agregado, e impuesto al consumo, ganancias ocasionales	Los Servicios son gravados con la tarifa del 5%.
Ley 1739 de 2014	En esta reforma el Gobierno señaló como objetivo recaudar \$53 billones de pesos.	Mantuvo gravamen a los movimientos financieros (GMF) con una tarifa de 4x1000 hasta	

		2018, para iniciar su desmonte gradual a partir de 2019.	
Ley 1819 de 2016	Se buscaba modernizar el sistema tributario, simplificarlo y hacerlo más eficiente y equitativo.	Se implementa nuevo método de declaración de renta personas naturales denominado sistema cedular, el cual se clasifica en cinco grupos. Título V libro 1 Estatuto tributario Creación del monotributo. Capítulo 1 libro 8, Estatuto tributario.	Aumento de la tarifa del impuesto al valor agregado (IVA) del 16 al 19%.
Ley 1943 de 2018	Con esta reforma se buscaba impulsar la inversión, el crecimiento del agro y el impulso a la economía naranja.	Se buscaba cubrir el déficit fiscal del presupuesto para el año 2019 y con ello dar cumplimiento a los programas sociales.	Responsables del IVA y No responsables del IVA.
Ley 2010 de 2019	Es específica para impulsar el crecimiento económico, la formalidad del empleo, la inversión y el fortalecimiento de las finanzas públicas.	Dictamina la compensación del IVA a la población más vulnerable mediante el pago de subsidios; creación de tres días al año sin el cobro de impuesto al valor agregado (IVA) a determinados artículos.	Mantiene la tarifa general del IVA al 19%.

Fuente: Elaboración Propia.

Dada la marcada evasión de impuestos por parte de las empresas colombianas y de las personas naturales literalmente lo que busca el gobierno es recuperar gran parte de ese dinero para dar cumplimiento a la sostenibilidad de todos los programas sociales que ofrece el Estado, por esta razón en la mayoría de reformas tributarias expuestas como principal objetivo, buscan reducir la evasión e incrementar el recaudo tributario.

5.2 MARCO TEÓRICO

5.2.1 Composición de la canasta básica familiar. El termino canasta familiar en Colombia es definido por el Banco de la Republica como: “un conjunto de bienes y servicios que son adquiridos de forma habitual, para su sostenimiento, por una familia “típica” en cuanto a su composición (número de integrantes) y con unas condiciones económicas medias. Este conjunto se compone de artículos y servicios relacionados con alimentación, salud, educación, vestuario, transporte, esparcimiento y otros”⁹.

⁹ RED CULTURAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN COLOMBIA. Canasta familiar [sitio web]. Bogotá; [Consultado: 28 de septiembre de 2019]. Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Canasta_familiar

La canasta familiar es determinada por el DANE, por medio de la encuesta nacional de presupuesto de los hogares (ENPH) es realizada por esta entidad generalmente cada 10 años, la cual se tiene información que la última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017. Esta encuesta, busca conocer los productos y servicios que consume un hogar habitualmente, también permite definir la actualización de la canasta y determinar la estructura del gasto sobre las que se calcula el indicador de precios al consumidor (IPC); este es fundamental ya que mide a través del tiempo los cambios en los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y esta información se utiliza como referencia para calcular la inflación. Bajo esta perspectiva el DANE lo define como: “el Índice de precios al consumidor sirve fundamentalmente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla”¹⁰.

Para el año 2018, la canasta familiar estaba compuesta por 443 artículos entre productos y servicios; y dividida en 9 grupos que representan los gastos de la canasta básica familiar, los artículos y servicios fueron definidos por el DANE así:

“mediante la visita de diferentes canales de distribución en 38 ciudades del país, en donde los colombianos adquieren bienes o servicios. Esto incluyen tiendas de barrio, supermercados de grandes superficies, establecimientos especializados en la venta de artículos y la prestación de servicios, una vez se registran los cambios de precio, si suben o si bajan para cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación, entre un periodo de tiempo y otro. Además de ello hasta el año 2018 se tenía como referencia que hacen parte de La canasta familiar los siguientes grupos:

- 1.) Alimentos
- 2.) Vivienda
- 3.) Vestuario
- 4.) Salud
- 5.) Educación
- 6.) Cultura y esparcimiento
- 7.) Transporte y comunicaciones
- 8.) Otros gastos”¹¹.

De acuerdo con Sánchez y Espinosa¹², Colombia ha llevado a cabo la realización de varias reformas tributarias entre los periodos de mandato de 1980 a 2003, con el objetivo de aumentar los ingresos tributarios para garantizar el equilibrio de las

¹⁰ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. [sitio web]. Bogotá. DANE. Índice de precios al consumidor. [Consultado: 15 de septiembre de 2019]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

¹¹ *Ibíd.*, p. 1.

¹² SÁNCHEZ, Fabio y ESPINOSA Silvia. Impuestos y reformas Tributarias en Colombia, 1980-2003. [en línea]. Documento CEDE (febrero de 2005). [Consultado: 15 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/6517006.pdf>

finanzas del Estado a corto y mediano plazo, pero los resultados de estas han sido temporales si bien las diversas reformas lograron incrementar los ingresos del gobierno lo hacen transitoriamente a medida que va aumentando el gasto público.

De lo anterior, se desprende la obligación de hacer en cada mandato una nueva reforma tributaria para que alcance a cubrir dichos gastos de carácter público. Estas reformas han incrementado el IVA del 10% en 1990 y al 19% en 2017, este incremento afecta tanto a los ciudadanos como a los mismos comerciantes ya que disminuye la demanda de poder adquisitivo de los productos y servicios debido a su elevado costo.

Según comentó Andrés Simón, country manager de Kantar Worldpanel. En términos de ahorro, las familias prefieren cocinar en el hogar y no consumir en restaurantes. El estudio Consumer Insights de Kantar Worldpanel, compañía global especialista en el desarrollo de investigaciones sobre las compras concretas de los hogares, certificó que las familias, a pesar del aumento en precio medio por unidades, lograron mantener en forma sus compras y no disminuyen las visitas al punto de venta. Con el aumento de precios, los hogares colombianos redujeron en un 50% los gastos en entretenimiento fuera de casa, disminuyeron un 18% la compra de productos de tecnología; y en un 12% el gasto en vestuario y calzado, así como cero pesos en deporte. Con lo anterior se deduce que las personas se cohiben de realizar algunas compras innecesarias y prefieren regresar al hogar para cocinar y contribuir con ello a una alimentación más saludable.

5.2.2 El estado y los impuestos. Para definir la palabra impuesto debemos saber primero que es un tributo que de acuerdo a la Ley general tributaria en su numeral 1 del artículo 2 describe así los tributos:

“son los ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la ley vincula el deber de contribuir, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos. Los tributos además de ser medios para obtener los recursos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos, podrán servir como instrumentos de la política económica general y atender a la realización de los principios y fines contenidos en la constitución”¹³

En Colombia las normas en materia tributaria están consagradas en el estatuto tributario debidamente concordadas, con el decreto único reglamentario en materia tributaria (DURT). Por esta razón cuando se implementa una nueva reforma tributaria mediante una ley, inmediatamente debe actualizarse el estatuto tributario conforme a los cambios que esta estipule y que hayan sido aprobados previamente por el gobierno nacional.

¹³ Ley General Tributaria. Disponible en internet: <URL <<https://www.boe.es/legislacion/codigos>. Citado por MENÉNDEZ MORENO, Alejandro. Derecho Financiero y Tributario: Parte general, lecciones de catedra. Madrid. 2008. Vol. 9. P. 147.

Según Vargas, “existen tres criterios bajo los cuales las haciendas públicas han creado los impuestos, estos son: la percepción de rentas que da origen al impuesto de renta; la posesión de riqueza (patrimonio) que da origen a impuestos como: el de patrimonio, predial unificado, vehículos, etc.; el consumo de bienes y servicios que da origen al impuestos al consumo y al impuesto sobre las ventas”¹⁴.

5.2.2.1 Clasificación de los Impuestos. En Colombia los impuestos son clasificados de acuerdo con Guzmán y Ramírez¹⁵ como se indica en la Tabla 9.

Tabla 9. Clasificación de los impuestos en Colombia

De acuerdo a la Responsabilidad	De acuerdo a su Destinación	De acuerdo al tipo de gravamen	De acuerdo a su Territorialidad
<ul style="list-style-type: none"> • Directos son aquellos que recaen sobre las personas y empresas, es decir tienen relación directa con la capacidad económica del contribuyente. • Indirectos Son aquellos impuestos a bienes y servicios y las personas lo tienen que pagar mediante la adquisición de estos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto: Son los que se imponen a las transacciones de compraventa. • Ingreso: afectan directamente a la empresa o persona que recibe dinero o un pago por una determinada actividad o trabajo. • Propiedad: son las contribuciones que se tienen por derecho propio a pagar sobre bienes inmuebles, ejemplo (casas, fincas, edificios, tierras o herencias). 	<ul style="list-style-type: none"> • Regresivos: son aquellos que se cobran a todos por igual, la tarifa pagada no guarda relación con la capacidad económica de una persona. • Progresivos: tienen en cuenta la capacidad económica del contribuyente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionales Son aquellos impuestos recaudados y administrados por la DIAN. • Municipales: Se entiende que dado los parámetros constitucionales y legales, cada municipio tiene autonomía en materia tributaria.

Fuente: elaboración propia

5.2.2.2 Impuestos sujetos a la canasta familiar. Estos impuestos se clasifican como impuesto al valor agregado (IVA) e impuesto nacional al consumo (INC); y

¹⁴ VARGAS RESTREPO, Carlos Mario. Contabilidad Tributaria. Segunda ed. Bogotá: Ecoe Ediciones, enero 2017. 274p. ISBN: 9789587714517. (Colección ciencias empresariales. Contabilidad y finanzas).

¹⁵ GUZMÁN MARTÍNEZ, Andrea Catalina y RAMÍREZ GONZÁLEZ, Hebert de Jesús. Descripción y análisis de los Ingresos del Estado Colombiano, en el periodo 1986-2014: Ley 1607 de 2012 [en línea]. Bogotá. 2015. Serie de informe técnico: 1. [consultado: 10 de abril de 2020]. Disponible en: http://45.5.172.45/bitstream/10819/3655/1/Descripcion_Analisis_Ingresos_Guzman_2015.pdf

son de naturaleza indirecta, que recaen sobre todos los bienes y servicios adquiridos. Las tarifas del IVA se indican en la Tabla 10.

Tabla 10. Tarifas con la ley 1819 de 2016

Tarifa	Fundamento normativo
19%	Tarifa general, Estatuto Tributario., art. 468.
16%	Servicios de aseo y cafetería vigilancia según las condiciones del artículo 462-1 del Estatuto Tributario.
5%	Bienes y servicios de los artículos 468-1 y 468-3 del E.T.
0%	Para los bienes exentos.

Fuente. Manual Práctico de IVA y facturación LEGIS EDITORES S.A. 2017. P. 0163.

- **Impuesto al valor agregado IVA.** El estatuto tributario¹⁶, define este impuesto como aquel que recae sobre el consumo de bienes y servicios en las diferentes etapas del proceso productivo (producción, distribución, comercialización e importación). Se aplica sobre la venta de bienes y la prestación de servicios en el territorio colombiano, así como a las importaciones y a la circulación, venta y operación de juegos de azar. Es un impuesto regresivo en la medida que no consulta la capacidad económica de las personas y se aplica sobre el consumo y las importaciones. Es de naturaleza indirecta puesto que el consumidor final es el que soporta el pago del gravamen.

Este impuesto clasifica los bienes y servicios en exentos, excluidos y gravados, tomando como referencia el estatuto tributario 2019, se definen así:

1. **Gravados:** un bien o servicio es gravado cuando al momento de la venta se somete a alguna de las tarifas existentes del IVA general y diferencial. El artículo 468 del E.T, nos habla acerca de la tarifa general del impuesto sobre las ventas, modificada mediante la ley 1819 de 2016, correspondiente al diecinueve por ciento (19%). Así mismo se diferencian los artículos gravados a la tarifa del cinco por ciento (5%), entre los que se encuentran: café, avena, aceite, mortadela, salchichón, azúcar, chocolate de mesa, pastas alimenticias sin preparar, entre otros.

2. **Excluidos:** son aquellos que no causan el impuesto, es decir no tienen tarifa. En el artículo 424 del estatuto tributario se nombran los bienes que no causan el impuesto para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria andina vigente, entre estos se encuentran: las verduras y hortalizas frescas o refrigeradas, las frutas en general, semillas para la siembra, el pan horneado o cocido, medicamentos, lápices de escribir y colorear, entre otros. En el artículo 426 del E.T, se encuentran los servicios excluidos modificados por la ley 1943 de 2018 entre los cuales se encuentran: el expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes,

¹⁶ ZULUAGA POTES, Jorge Hernán. Estatuto Tributario 2019. 3ra ed. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2019. 1187p. ISBN: 9789587717167. (Colección ciencias empresariales. Impuestos).

cafeterías, autoservicios..., se entenderá que la venta por los conceptos nombrados se hace como servicio excluido sobre el impuesto sobre las ventas y está sujeta al impuesto nacional al consumo. En el artículo 476 se mencionan los servicios excluidos del impuesto entre los que se encuentran: los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio para la salud humana, los servicios públicos. Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación pre-escolar, primaria, media e intermedia, reconocidos por el gobierno nacional, el servicio de arrendamiento de inmuebles para vivienda.

3. **Exentos:** son aquellos que la ley establece que no deben ser sometidos al gravamen de IVA, es decir cuando causa el impuesto a una tarifa del 0%, modificados mediante la ley 1819 de 2016, entre estos se encuentran los siguientes alimentos como: las carnes de cerdo, res, el pollo y el pescado que deben estar debidamente refrigerados o congelados, la leche sin adiciones de azúcar u edulcorante, los huevos frescos, los libros y revistas de carácter científico y cultural, entre otros, los cuadernos de tipo escolar.

El artículo 512-1 nos habla acerca del **impuesto nacional al consumo (INC)** que está definido como la prestación o la venta al consumidor final o la importación por parte del consumidor final de los siguientes bienes y servicios:

Servicios de telefonía, datos y navegación móvil: estarán gravados con una tarifa del 4% sobre la totalidad del servicio, sin incluir el impuesto a las ventas; siempre y cuando el monto exceda de 1,5 UVT mensual, es decir un valor de \$51.000 para el año 2019.

Servicio de expendio de comidas y bebidas prestado por los restaurantes: está conformado por el precio total al consumo, incluidas las bebidas acompañantes de todo tipo y demás valores adicionales. La tarifa aplicable para este servicio es del 8% sobre todo el consumo. El impuesto debe discriminarse en la factura y deberá calcularse previamente e incluirse en la lista de precios al público.

Sin embargo, según Vásquez y Alvelar la corte constitucional ha defendido la constitucionalidad del impuesto con los siguientes argumentos (C. Const., Sent. C-100, feb.26/2014, exp. D-9504 M.P. María Victoria Calle Correa)¹⁷ definiendo que:

- El sistema no grava la totalidad de los bienes de primera necesidad, sino algunos.
- Se considera como exentos o excluidos del impuesto grupos de bienes que resultan suficientes para satisfacer las necesidades básicas.
- Se prevén tarifas diferenciales, dentro de las cuales las más bajas corresponden a una muestra grande de bienes de primera necesidad.

¹⁷ RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, Carlos Giovanni, bajo la dirección de MARIU ALVEAR, Natacha. Manual Práctico de IVA y Facturación 2017. LEGIS EDITORES S.A. 7ª edición. P. 0001.

5.2.2.3 Otros impuestos. A nivel regional relacionamos algunos impuestos fijados en el estatuto tributario del municipio de Ubaté mediante el acuerdo No. 001 del 18 de julio de 2006 en el cual “se adopta la normatividad sustantiva tributaria, el procedimiento tributario y el régimen sancionatorio para el municipio de Ubaté”. Puesto que estos pueden llegar a afectar el ingreso de las familias por el pago correspondiente al cual se esté obligado.

Para efectos de este estatuto municipal se consideran de propiedad del municipio los siguientes impuestos¹⁸:

a) **Predial Unificado:** este impuesto está autorizado mediante la Ley 44 de 1990, según el código de régimen municipal adoptado por el decreto 1333 de 1986 y demás normas complementarias, este impuesto es el resultado de la fusión de los siguientes gravámenes: impuesto de parques y arborización, el impuesto de estratificación socioeconómica creado por la ley 9 de 1989 y la sobretasa de levantamiento catastral a que se refieren las leyes 128 de 1941, 50 de 1984 y 9 de 1989.

Para efectos de la liquidación del impuesto predial unificado los predios se clasifican en rurales y urbanos. Los predios urbanos pueden ser edificados o no edificados, se entiende por predio edificado cuando no menos del 30% del área total del lote se encuentra construida. En caso contrario el predio se considerará urbanizado no edificado. Los terrenos urbanizables no urbanizados son todos aquellos que pudiendo acceder a los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, no hayan iniciado el proceso de urbanización o parcelación ante la autoridad correspondiente. Y los terrenos urbanizados no edificados son aquellos que carecen de toda clase de edificación o los ocupados con construcciones de carácter transitorio¹⁹.

b) **Industria y comercio y el complementario de avisos y tableros** (autorizados por la ley 14 de 1983): el hecho generador de este impuesto está constituido por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Municipio de Ubaté, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en un inmueble determinado, con establecimientos de comercio o sin ellos.

Régimen simplificado del impuesto de industria y comercio: a partir del año gravable 2005 pertenecen al régimen simplificado los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, que cumplan con la totalidad de las

¹⁸ CONSEJO MUNICIPAL DE UBATÉ. Acuerdo No. 018 (24, diciembre, 2008). Por el cual se adopta la normatividad sustantiva tributaria, el procedimiento tributario y el régimen sancionatorio para el municipio de Ubaté [en línea]. Ubaté Cundinamarca.: Acuerdo, 2008. 144 p. [consultado: 25 de noviembre de 2018]. Disponible en: https://villadesandiegodeubatecundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/villadesandiegodeubatecundinamarca/content/files/000136/6773_2498_estatuto_tributarioubateacuersono012006.pdf

¹⁹ Ibid., p. 6.

condiciones contenidas en el artículo 499 del estatuto tributario nacional para el impuesto del IVA²⁰.

Para efectos de la presente investigación, se detectó en algunas encuestas que el grupo familiar paga impuesto predial, industria y comercio, gravamen a los movimientos financieros, monotributo, vehicular y seguros, porque tienen propiedades, bienes y negocios que obligan al pago de impuestos. Aunque estos impuestos no pertenecen a la canasta familiar, el pago influye directamente sobre el ingreso de las familias y es por esta razón que se incluyeron sus cifras en el estado de resultados.

5.2.3 Enfoques teóricos de la canasta familiar en la población de ingresos Bajos

5.2.3.1 Teoría del comportamiento del Consumidor. Esta teoría interpreta como los precios del mercado afectan la demanda y la capacidad adquisitiva del comprador. Monroe, afirma que “esencialmente el comprador tiene dos decisiones que tomar, la primera que productos debe comprar y la segunda cuanto debe comprar de cada producto. La cantidad a comprar de cada producto depende de: 1) el precio del producto, 2) los precios de los otros productos, 3) el ingreso del comprador, y 4) los gustos y preferencias del comprador”²¹. Esta teoría se basa en las hipótesis del comportamiento racional y maximización de la utilidad, es decir que el consumidor elige entre una variedad de productos, que prestan el mismo beneficio o servicio en función de la calidad del producto, es por ello que algunos consumidores se ven sometidos a elegir entre productos y servicios de un precio alto en comparación con uno bajo.

5.3 MARCO CONCEPTUAL

5.3.1 Concepto de impuestos. El Banco de la República de Colombia interpreta los impuestos, “como el dinero que una persona, una familia o una empresa deben pagar al estado para contribuir con sus ingresos. Esta es la forma más importante por medio de la cual el estado obtiene recursos para llevar a cabo sus actividades y funciones tales como: la de administración, inversión social, infraestructura, seguridad social, prestación de servicios, etc.”²². Estos se pueden clasificar en impuestos directos y progresivos; y en impuestos indirectos y regresivos.

²⁰ Ibid., p 13.

²¹ MONROE, Kent B. Política de Precios para hacer rentables las decisiones. Madrid-España: 1992. McGraw-Hill. P. 32.

²² RED CULTURAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN COLOMBIA [sitio web]. Bogotá. Impuestos. [Consultado: 10 de septiembre de 2019]. Disponible en: <https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Impuestos>

Los impuestos directos y progresivos son aquellos que recaen sobre los ingresos y bienes de una persona, es decir tienen relación directa con la capacidad económica del contribuyente, mientras los impuestos indirectos y regresivos están dirigidos a gravar el consumo en general, como el impuesto sobre las ventas (IVA), es decir se cobran a todos por igual, la tarifa pagada no guarda relación con la capacidad económica de la persona.

5.3.2 Concepto de canasta familiar. La canasta es definida por Pachón, Acosta y Milazzo como:

“Es una medición mensual que realiza el departamento nacional de estadística (DANE), de los precios de los productos de primera necesidad como: los alimentos, el calzado, el vestuario, los medicamentos y la vivienda, lo mismo que aquellos intangibles como: los servicios, arriendos, pensiones escolares y consultas médicas, que son de uso común en la vida cotidiana de las familias. Con base en esta medición mensual, el DANE establece el llamado índice de precios al consumidor (IPC)”²³.

Para determinar el costo aproximado de la canasta familiar, esta entidad realiza la encuesta denominada encuesta nacional de presupuesto de los hogares (ENPH), entre las familias de diferentes estratos sociales que busca recoger información sobre el estrato social en que se ubican las familias, sus ingresos económicos y los integrantes del núcleo familiar. Además de ello algunos funcionarios del DANE visitan los supermercados, las plazas de mercado y otros lugares donde probablemente acuden las personas a comprar frecuentemente, para conocer los precios que cobran por los productos de mayor consumo.

5.3.3 Índice de Precios al Consumidor (IPC). Es un índice calculado por el DANE con base en los precios de los bienes y servicios más importantes que la comunidad requieren mensualmente. De acuerdo con el DANE el IPC es: “en nuestro país se usa principalmente para: a) medir las variaciones de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación; b) compara la economía con la de otros países y c) comprender la evolución de la situación económica del país y proyectarla”²⁴.

5.3.4 Desempleo. Es una situación que se presenta cuando cierto número de personas se encuentran en la búsqueda de trabajo, pero cuando el número de personas sobrepasan el número de empleos disponibles del país se le denomina desempleo. La organización Internacional del Trabajo se basa en tres criterios que definen este concepto los cuales son:

²³ PACHÓN ORJUELA Efraín; ACOSTA SÁNCHEZ Fabián y MILAZZO RAMÍREZ Mauricio. Economía y Política 1. Editorial norma, Edición actualizada 2005. p. 30.

²⁴ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [sitio web]. Bogotá. DANE. Índice de precios al Consumidor. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

“personas desempleadas: son todas aquellas personas que tengan la edad exigida para la medición de la población económicamente activa y que, durante el periodo de referencia, se hallen: a) “sin trabajo” es decir, que no tengan un empleo remunerado ni estén trabajando por cuenta propia, como se establece en la definición internacional del empleo; b) “actualmente disponibles para trabajar”, es decir, que estén disponibles para trabajar en un empleo remunerado o por cuenta propia en periodo de referencia; y c) “buscando trabajo” es decir, que hayan hecho gestiones concretas en un determinado periodo reciente para encontrar un empleo remunerado o trabajar por cuenta propia²⁵.

5.3.5 Presupuesto Público Nacional. “Es el instrumento de manejo financiero más importante de la política fiscal, donde se programa y registra el gasto público y su forma de financiación y en el que se establecen las reglas para su ejecución”²⁶

5.3.6 Inflación. Es definida por PARKIN, Michael; POWELL Melanie y MATHEWS, Kent²⁷, como el crecimiento persistente y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía en un periodo dado de tiempo. A su vez esta es clasificada de distintas formas, pero específicamente de tres maneras: inflación moderada que es conocida como una lenta subida de los precios, las personas confían en el dinero y tienden a realizar inversiones de largo plazo; inflación galopante, se caracteriza porque el dinero pierde su valor muy deprisa y los tipos de interés pueden ser del 50% al 100% al año; e hiperinflación se identifica cuando los precios suben a tasas superiores al 100% anual en este entorno el dinero pierde valor, provocando crisis en todo el sistema económico.

5.3.7 Necesidades Básicas. Las necesidades básicas son definidas por BASSETO, Giovanni, como aquellas que deben satisfacer la supervivencia y bienestar del ser humano fundamentalmente expresa las siguientes:

subsistencia (salud, alimentación, etc.), protección (sistema de seguridad y prevención, vivienda, etc.), afecto (familia, amistades, privacidad, etc.), entendimiento (educación, comunicación, etc.), participación (derechos, responsabilidades, trabajo, etc.), ocio (juegos, espectáculos), creación (habilidades, destrezas), identidad (grupos de referencia, sexualidad, valores), libertad (igualdad de derechos). Integrar la realización armónica de las necesidades humanas en el proceso de desarrollo, significa la oportunidad de que las personas puedan vivir ese desarrollo desde sus comienzos; dando origen así a un desarrollo sano,

²⁵ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. 2003. International training compendium on labour statistics, Module 1 – Estadísticas de empleo, desempleo, subempleo: población económicamente activa (Ginebra, Oficina de Estadística de la OIT, Departamento de Integración de Políticas). Tomado y referenciado: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_563303.pdf

²⁶ COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA [sitio web]. Bogotá. Presupuesto General de la Nación. [Consultado: 10 de octubre de 2018]. Disponible en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogrlnacion

²⁷ PARKIN, Michael; POWELL Melanie y MATHEWS, Kent. Introducción a la Economía. 1 ed. Madrid: Pearson Educación S. A 2013. 306 p. ISBN: 9788490353790

autodependiente y participativo, capaz de crear los fundamentos para un orden en el que se pueda conciliar el crecimiento económico, la solidaridad social, el crecimiento de las personas y la protección del ambiente²⁸.

5.4 MARCO LEGAL

5.4.1 Nacional. El Artículo 95 de la Constitución Política de Colombia señala que: “toda persona está obligada a cumplir la constitución y las leyes y específicamente en el numeral 9, nos dice que es deber de todos los ciudadanos contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad”²⁹. Esto quiere decir que los pagos que hacen los ciudadanos colombianos por concepto de impuestos permiten al gobierno garantizar que serán invertidos en bienes y servicios básicos para la población y para mejorar la infraestructura del país (educación, salud, carreteras, parques...). Además de ello en su Artículo 363 ratifica que “el sistema tributario se fundamenta en los principios de equidad, eficiencia y progresividad; y aclara que la leyes tributarias no se aplicaran con retroactividad”³⁰, es decir, que los impuestos deben proponerse de acuerdo a la capacidad económica del sujeto y que estos deben afectar a los contribuyentes con base en una medida de igualdad, lo que se traduce que las personas con mejores ingresos versus los de menores ingresos; en la medida de su riqueza, contribuyan con un pago proporcional a esta. Además de esto el sistema tributario colombiano se ajusta al principio constitucional de legalidad, expresado en el Artículo 338: “en tiempos de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales y parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos”³¹. Es por esto que los impuestos se estructuran y rigen desde un marco normativo de orden nacional, hacia un departamental y Municipal, de los cuales los dos últimos gozan de protección constitucional y en consecuencia la ley no podrá trasladarlos a la nación, salvo temporalmente en casos de guerra o calamidad pública.

Los impuestos en Colombia están definidos en la reforma tributaria determinada por el Gobierno Nacional en un periodo de tiempo mayor a un año; de modo que la última reforma aprobada por el gobierno da a conocer los cambios, modificaciones o adiciones a los tributos ya existentes, con el fin de que el estado pueda ejercer sus funciones y obtener mayores fuentes de financiación. Por otro lado, estos impuestos han sido originados por una ley que da origen a cada uno de ellos, donde

²⁸ BASSETO FAJARDO, Giovanni G. Necesidades Básicas del ser humano y su satisfacción a través de la cultura. 2014 p. 53. Disponible en: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/adminperso/Necesidades%20Humanas%202014.pdf>

²⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Editorial Unión Ltda. Nueva Constitución política de Colombia Julio 04 de 1991. Bogotá, 2004 p. 37-38.

³⁰ *Ibíd.*, p. 149.

³¹ *Ibíd.*, p.137.

se define el hecho generador, la base gravable y todas las condiciones que determina quienes deben declarar dicho impuesto y como deben hacerlo, así como quienes no son responsables de este. Según su jurisdicción a nivel nacional existen leyes y decretos que enmarcan los impuestos, el conocimiento de estas leyes es de suma importancia para determinar las condiciones actuales que quedaron establecidas por el gobierno nacional y el modo en que afectara directa o indirectamente los impuestos nacionales y a sus contribuyentes. Entre las principales leyes y decretos se establecen los siguientes:

- Decreto No. 1625 del 11 de octubre de 2016: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria a nivel nacional y territorial.
- Decreto 624 de 1989: Expide el Estatuto Tributario Nacional en el cual establece los elementos del tributo, da a conocer los diferentes impuestos y también contiene los principales aspectos formales asociados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias como el procedimiento tributario y las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones tributarias a nivel nacional y territorial.
- Ley 223 de 1995: contiene las principales normas relacionadas con la racionalización tributaria, señalando entre otras: bienes que no causan IVA, bienes que están excluidos del IVA, Importaciones exentas del IVA.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015: por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector de Hacienda y Crédito Público, este decreto está estructurado en 6 títulos, informa acerca de la asignación y destinación de los recursos obtenidos por impuestos.
- Reforma tributaria del año 2017: fundamentada en la Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones como la tarifa general del IVA se incrementa del 16% al 19%.
- Reforma tributaria año 2019: fundamentada en la ley 1943 de 2018, conocida como ley de financiamiento, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.
- Reforma tributaria año 2020: fundamentada en la Ley 2010 de 2019, denominada ley de crecimiento económico. Esta ley implica medidas contenidas en la Ley 1943 de 2018, tales como: creación del régimen simple, disminución progresiva de la tarifa del impuesto de renta de sociedades, descuentos tributarios por el IVA pagado en la adquisición de bienes de capital y el pago del Impuesto de Industria y Comercio, reducción de la renta presuntiva, rentas exentas para la economía

naranja y las inversiones en el sector agropecuario, cambios al sistema cédular de las personas naturales, normalización tributaria entre otras.

Los impuestos Nacionales son emitidos por el poder ejecutivo y establecidos por el Congreso de la República y deben hacerse efectivos y de obligatorio cumplimiento, aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país. Los impuestos se pagan a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

5.4.2 Departamental: a nivel departamental los impuestos están a cargo de la Gobernación de Cundinamarca. Estos impuestos están previstos en normas legalmente expedidas por las asambleas departamentales por iniciativa del gobierno local, entre sus principales impuestos recaudados se encuentran: impuestos sobre vehículos automotores, impuesto de registro, impuesto a la gasolina motor y al ACPM, Impuesto al consumo de cervezas, refajos y mezclas, impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, cigarrillos y tabaco. Las leyes que los reglamentan son:

- Ley 14 de 1983: establece normas detalladas sobre los elementos esenciales de los principales impuestos territoriales y departamentales tales, como: impuesto predial, impuesto de industria y comercio, impuesto al consumo de licores, impuesto al cigarrillo.
- Ley 788 de 2002: artículo 59: los departamentos y municipios aplicaran los procedimientos establecidos en el estatuto tributario nacional, para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluida su imposición, a los impuestos administrados por ellos.

Los impuestos de los departamentos están completamente estructurados desde la Ley por esta razón la entidad no cuenta con margen de reglamentación diferente al establecido en el marco normativo a nivel nacional.

5.4.3 Municipal. Los impuestos de orden municipal son una fuente de financiación de los municipios, entre estos se encuentran: impuesto de industria y comercio, impuesto predial unificado, impuestos sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, entre otros. Son recaudados por las secretarías de hacienda del municipio.

- Ley 84 de 1915: regula las atribuciones otorgadas a los consejos municipales y a las asambleas departamentales, en el manejo de los impuestos territoriales.

5.5 MARCO GEOGRÁFICO

5.5.1 Descripción Física. El municipio de Ubaté³², es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, cuenta dentro de su división administrativa con un casco urbano y un sector rural conformado por 9 veredas. Es uno de los 116 municipios que conforman el departamento de Cundinamarca; está localizado en la parte norte de la sabana de Bogotá. La provincia limita al norte, noroeste y noreste con el departamento de Boyacá, al occidente con la provincia de Rio negro, al sur con la provincia de sabana centro y al sureste y oriente con la provincia de Almeidas. Ver Tabla 11 y Figura 1.

Tabla 11. Distribución territorial general Municipio de Ubaté

Municipio	Extensión total	Extensión área urbana	Extensión área rural	Altitud, cabecera municipal	Temperatura media
Ubaté	102 km ²	4 km ²	98 km ²	2556 msnm	13° C

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos página oficial ALCALDÍA DE UBATÉ, descripción del municipio. Julio 6/2018.

Figura 1. Límites geográficos de la provincia de Ubaté



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá³³

³² ALCALDÍA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ. Ubaté-Cundinamarca. Nuestro municipio. [consultado: julio 06 de 2018]. Disponible en: <http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

³³ CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ “Plan de Competitividad para la Provincia de Ubaté” [En línea]. [marzo 2020]. P.11 Disponible en: <https://goo.gl/HEUFel>

5.5.2 Medios de Comunicación y accesos. Por el municipio de Ubaté pasa la carretera nacional que conduce a Bogotá D.C, y por el norte sur hacia Chiquinquirá, su flujo vehicular es alto, siendo una vía de principal acceso a los departamentos de Boyacá y Santander.

A Ubaté solo se puede llegar mediante el transporte terrestre, las compañías que prestan este servicio son: rápido el Carmen, alianza, expreso gaviota, flota Boyacá y transportes reina. Generalmente el viaje dura entre 1 hora y media a dos horas.

Las rutas más conocidas son: salida por Bogotá (autopista norte- calle 170)

- Briceño (parque Jaime duque)- Zipaquirá - Ubaté.
- Chía – Cajicá – Zipaquirá – Ubaté

Entrada norte sur: por Chiquinquirá – Simijaca – Susa – capellanía - Ubaté.

Vías terciarias: las vías de carácter regional son las siguientes³⁴:

- Carretera vía nacional; vía Ubaté - Carmen de Carupa; vía Ubaté – Guachetá; vía Ubaté – Cucunuba; vía Ubaté – Lenguazaque

El sistema vial según el artículo 23 del plan de ordenamiento municipal³⁵, está conformado por:

- Vía nacional: son las vías que comunican diferentes departamentos y tienen carácter nacional su administración y mantenimiento depende directamente del Instituto Nacional de Vías. Vía Puente del Común, Zipaquirá, Chiquinquirá, Santa Marta.
- Vías regionales que cruzan el municipio interrelacionado con varios municipios en la región: vías a Cucunuba, Lenguazaque y Carmen de carupa, dependen directamente de las entidades regionales.
- Vías municipales: corresponde al grupo de vías que dependen directamente de las entidades municipales.

5.5.3 Límites del Municipio. Se limita de la siguiente manera hacia el norte con departamento de Boyacá, con los municipios de Susa y Fúquene; por el Sur con el departamento de Cundinamarca, con los municipios de Sutatausa y Cucunuba; por el Occidente con departamento de Cundinamarca, con los municipios de Guachetá y Lenguazaque y por el Oriente con el departamento de Cundinamarca, con el municipio de Carmen de Carupa.

5.5.4 División Política. Cuenta dentro de su división administrativa con un casco urbano conformado por 11 barrios y un casco rural conformado por 9 veredas. El municipio de Ubaté tiene forma de pera redondeada con su área urbana concéntrica

³⁴ Acuerdo N° 017 del 11 de diciembre de 2003, por medio del cual se ajusta el plan de ordenamiento territorial y se ajusta como plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Ubaté.

³⁵ *Ibíd.*, p.15

correspondiente a la misma forma de la cuenca hidrográfica del río Ubaté y río Suta. La zona urbana está dividida en los siguientes barrios como se indica en la Tabla 12, 13 y Figura 2 y 3.

Tabla 12. Distribución zona Urbana

Barrio	Área habitada
Santa Bárbara	29,66
Villa Rosita	5,26
San José	5.06
San Francisco	31.77
Simón Bolívar	24.42
Centro	15.55
Juan José Neira	18.76
La Legua	9.02
Norte	17.79
El Estadio	21.3
San Ignacio	1.25
Total perímetro Urbano	326.652

Tabla 13. Distribución zona Rural

Veredas	Área habitada	Porcentaje de Desocupación (%)
Centro del llano	552.69	5.37
Volcán	1559.92	15.67
Soaga	797.98	8.01
Guatancuy	765.52	7.96
Palo Gordo	556.56	7.60
La Patera	525.08	15.32
Tausavita	786.43	7.90
Apartadero	1795.85	18.04
Sucunchoque	1139.83	11.45

Fuente: municipio de Ubaté, documento técnico plan de ordenamiento territorial

Figura 2. División política y localización de la Provincia de Ubaté

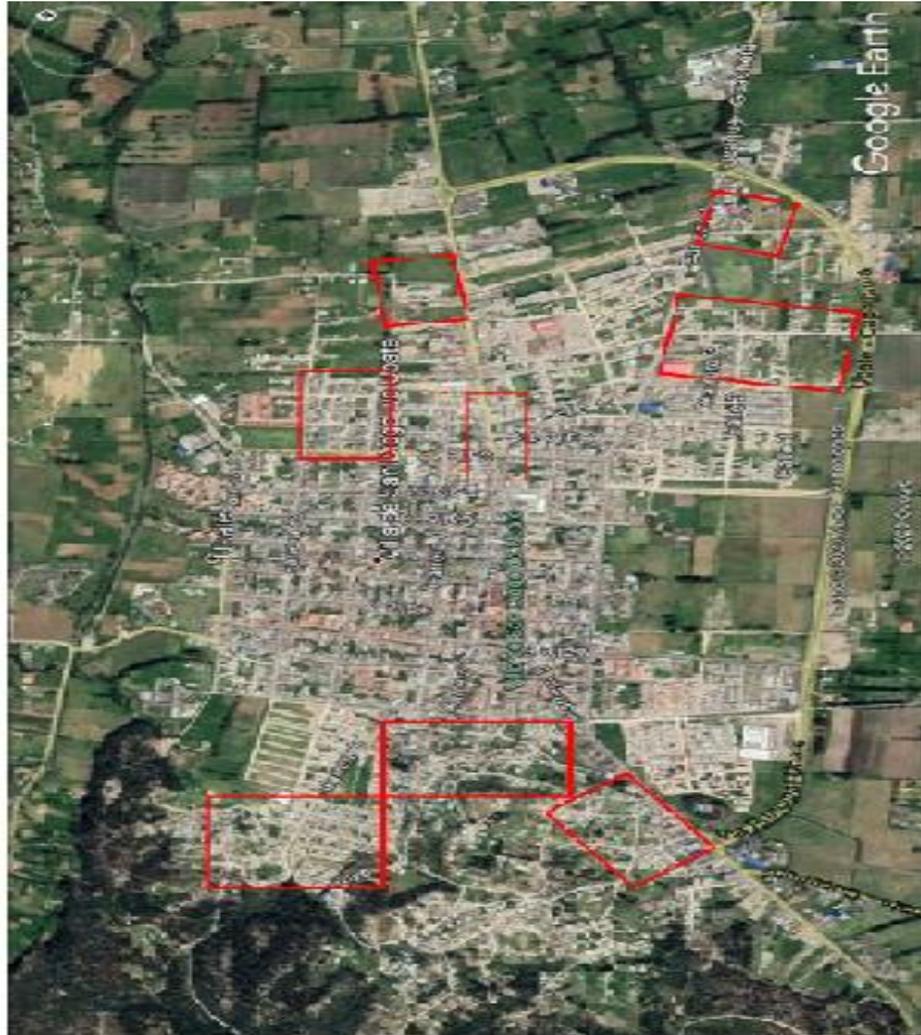


Fuente: Cámara de comercio de Bogotá³⁶

³⁶ Cámara de Comercio de Bogotá. Óp. cit. P.11.

Las familias encuestadas que contribuyeron con las 57 encuestas se ubican en las áreas denominadas: Santa Bárbara, Villa Rosita, San José, San Francisco, Juan José Neira, San Ignacio, La Legua y el Estadio. Ver Figura 3.

Figura 3. Ubicación de las familias encuestadas



Fuente: GOOGLE MAPS. Mapa de Villa de San diego de Ubaté, Ubaté, Cundinamarca [en línea]. [Consultado: 02 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.google.com/maps/place/Ubat%C3%A9,+Villa+de+San+Diego+de+Ubat%C3%A9,+Cundinamarca/@5.3072633,-73.8227823,3122m/data=!3m2!1e3!4b1!4m5!3m4!1s0x8e40385e9fe47ea3:0x52f78c8451faa11018m2!3d5.3059954!4d-73.8148875>

5.6 MARCO DEMOGRÁFICO

5.6.1 Características Demográficas. La población en el Municipio de Ubaté, “para el año 2018 según proyecciones DANE y el censo realizado se determina que en el municipio de Ubaté cuenta con una población de aproximadamente de 40.001 personas”.³⁷

5.6.2 Caracterización por estrato: La caracterización de los estratos a nivel municipal se realiza mediante los servicios públicos, definiendo los siguientes tipos: estrato 1, estrato 2, estrato 3, estrato 4, estrato 5 y estrato 6; y existe una población sin estratificar. Respecto a la cantidad de la población por estrato para el año 2018, se identifica que la población con mayor número de hogares es el estrato 2 con 6.579 hogares, luego sigue el estrato 3 con 1799 hogares y por último el estrato uno con 587 hogares. Ver Gráfico 1.

Gráfico 1. Estratificación zona Urbana del Municipio

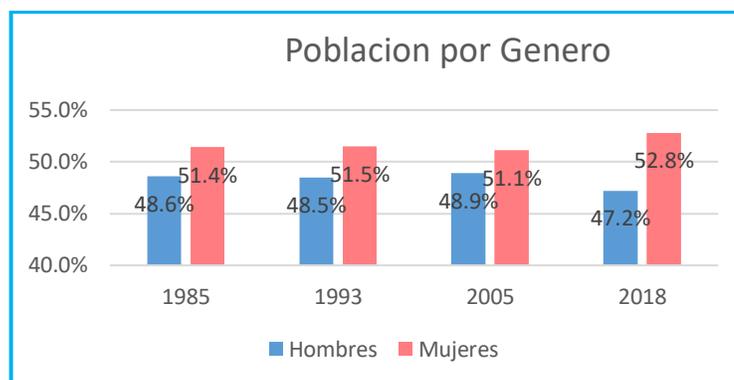


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos Censo DANE 2018. Información Demográfica. Geoportal.dane.gov.co

5.6.3 Pirámide Poblacional. Según gráfico 2 se observa que la población por género está representada en un 47,2% por hombres y un 52,8% por mujeres, lo cual indica que la población femenina ha ido en aumento según los censos efectuados. Ver Gráfico 2.

³⁷ DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Colombia. [en línea]. Bogotá: La entidad [citado 02, marzo, 2020]. Disponible en Internet: <URL: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>>

Grafico 2. Población por Genero del Municipio



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos Censo DANE 2018. Información Demográfica. Geoportal.dane.gov.co

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

6.1.1 Población. La población objeto de estudio son los habitantes del Municipio de Ubaté que residen en la parte urbana, tomando como muestra tres (3) grupos focales de familias previamente identificadas con estrato uno: familias que pertenecen al programa de la fundación Fundestar “operador para la primera infancia” (ver anexo 2), asociación de ángeles recicladores con consentimiento de su representante legal politóloga Luisa Ramírez y familias en general de los barrios donde se encuentra acentuada dicha población.

6.1.2 Muestra. la muestra poblacional de la cual se obtuvo la información necesaria para realizar la investigación fue de un total de 567 familias existentes en la zona urbana del municipio (ver anexo 1), se seleccionó como muestra representativa un 10% de estas familias. Partimos de la población total de $N=567$ familias y estimamos un grado de confiabilidad de la muestra del 95%, lo que arroja un estadístico para la muestra de $z=1,96$ y estimamos un porcentaje del 20% en los valores probabilísticos de que la muestra no posea las características de la población, entonces la $q=20\%$. Adicionalmente estimamos un error en la muestra del $e=10\%$. Con estos valores calculamos una probabilidad del $p=80\%$ que es igual $100\%-q$. Con estos valores determinamos el tamaño de la muestra teórica:

$$n_o = \left(\frac{z}{e}\right)^2 * p * q = \left(\frac{1,96}{0,1}\right)^2 * 0,80 * 0,20 = 61,46$$

La muestra real seria:

$$n - 1 = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o}{N}} = \frac{61,46}{1 + \frac{61,46}{567}} = 56$$

Entonces la muestra poblacional es:

$$n = 56 + 1 = 57$$

6.2 TIPO DE ESTUDIO

Este trabajo monográfico contiene un tipo de investigación descriptivo-analítico poblacional, aplicado a responder como afecta el pago de los impuestos de la canasta familiar sobre el ingreso de las familias. Para lo cual se plantea un enfoque, un alcance y una metodología, descrita a continuación:

6.2.1 Enfoque. Se realizará la recolección de la información básica mediante la aplicación de una encuesta a la población de estrato uno seleccionada, y se aplicará un proceso de análisis cuantitativo y cualitativo para determinar la demografía, el gasto incurrido sobre los artículos de la canasta familiar, discriminando los impuestos de cada artículo según la intensidad de consumo de la población. Mediante la aplicación de la caracterización contable del gasto, el impuesto, el ingreso y el activo, a partir de lo anterior se elabora un análisis del estado de situación financiera y un estado de resultados por grupo familiar y luego por consolidado total de la población.

6.2.2 Alcance. El alcance de la presente investigación, comprende el estudio de investigaciones previamente relacionadas con el tema planteado. A partir de ello se busca dar respuesta al planteamiento del problema, para lo cual se desglosan los objetivos de la investigación para dar respuesta a cada uno de ellos. Existió la necesidad de crear un instrumento de recolección de datos, que permitiera identificar las tendencias de consumo mensual de los artículos de la canasta familiar en que incurren las 57 familias seleccionadas. A partir de este consumo se determinará la tasa de afectación del gasto en impuestos dividido por el total ingreso o por el total gasto. De esta manera se plantean algunas estrategias de optimización del ingreso que son acordes a sus necesidades de acuerdo a los resultados del estudio. A continuación, se detallan las fases que se llevaron a cabo en el desarrollo del presente estudio, ver Tabla 14.

Tabla 14. *Desarrollo del alcance de la investigación*

LINEAMIENTOS	ACCIONES Y DESARROLLO
ANÁLISIS, MATERIAL MARCOS DE REFERENCIA	Exploración documental de contextos, Impuestos, Canasta Familiar, Población, Variables económicas, entre otras, información que es soportada en la Bibliografía consultada soporte de la investigación. Al igual que los documentos físicos soportes, los cuales aparecen en los anexos. Se inicia un acercamiento con personas que pertenecen a la población a investigar, se realizan preguntas acerca de los alimentos y servicios que usualmente consumen y el tiempo en el que son adquiridos de acuerdo a sus costumbres.
INSTRUMENTO UTILIZADO	El instrumento de recolección utilizado fue 57 encuestas, realizada a 57 familias provenientes de un muestreo aleatorio, mayores de edad y con la finalidad de dar respuesta a la investigación.
RECOLECCIÓN DE DATOS	Se realiza trabajo de campo - la encuesta, dirigido a una muestra representativa del 10% de la población total de las familias de estrato uno (1) ubicadas en el área urbana y que perciben ingresos en el municipio.
ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN	En esta fase se analizan e interpretan los resultados obtenidos de las encuestas realizadas. Mediante la tabulación de la información en el

DE LA INFORMACIÓN	programa de Microsoft Excel y se procede a su interpretación en tablas dinámicas y gráficos.
INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS	Análisis de los impuestos sujetos a la canasta familiar y determinación de la tasa del gasto en impuesto sobre el total ingreso o la tasa del gasto en impuesto sobre el total gasto.

Fuente: Elaboración propia con base a los procedimientos que se llevaron a cabo

6.2.3 Metodología. Se procedió a recolectar la información secundaria existente en la universidad sección biblioteca, los diferentes libros, textos y proyectos referentes al tema de impuestos. Se consultó la información en la secretaria de hacienda referente a impuestos, información en oficina del sisbén, como también información existente en la secretaría de planeación municipal referente a la población por estratos, núcleo familiar, nivel educativo, empleo y servicios públicos, entre otros. Se examinaron algunos expedientes de caracterización familiar existente en Fundestar “operador para la primera infancia”, instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), oficina de acción social de la secretaria de salud, los ángeles recicladores y apoyo de los presidentes de las juntas de acción comunal de los barrios se identificó y priorizo los grupos familiares sensibles.

Con la información secundaria se procedió a definir la línea base del trabajo a partir de la zonificación de la población sensible en ocho áreas definidas como: Santa Bárbara, San Ignacio, Villa Rosita, San José, San Francisco, La Legua, Juan José Neira y el Estadio, para la realización de las 57 encuestas que conforman la información primaria.

Con el levantamiento de la información primaria se caracterizó las variables y su diligenciamiento congruente con el ingreso y el gasto. Posteriormente se procedió a su tabulación de las variables por encuesta en hoja electrónica de Excel de tal forma que permitiera realizar filtros de la información y accediera a construir tablas dinámicas para los diferentes informes de las 29 preguntas de la encuesta. Una vez determinada la información en tablas dinámicas se procedió a generar un estado de situación financiera por encuesta (grupo familiar) y dar cierre contable verificando que den saldos iguales para dar cumplimiento a la ecuación patrimonial como también un informe del estado de resultados. Posteriormente se generó un consolidado total de las 57 encuestas que mostrara la situación financiera (activo, pasivo y patrimonio) y del estado de resultados para definir el ingreso promedio, el gasto promedio, el gasto promedio en impuestos, la utilidad o pérdida promedio del ejercicio.

Con esta información obtenida en este proceso contable se procedió a calcular la tasa producto de tomar el gasto total en impuestos dividido entre el ingreso total. De igual forma se calculó otra tasa producto del gasto total en impuestos dividido entre el gasto total, para determinar qué porcentaje destinan las familias de sus ingresos para pagar los impuestos de la canasta familiar.

Posteriormente, con los resultados de la tesis se plantean estrategias que permitan a futuro optimizar el ingreso de las familias y mejore la salud y el bienestar de las familias.

6.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las técnicas de recolección de información que se utilizaran en el desarrollo de la monografía, combina fuentes primarias y fuentes secundarias de información.

6.3.1 Fuentes primarias. Los principales instrumentos de trabajo para compilar datos de fuente primaria: serán los formularios, cuestionarios y entrevistas. Para la recolección de la información primaria se realizarán 57 encuestas presenciales a 57 familias del estrato uno para identificar el consumo de los productos básicos de la canasta familiar. Las 57 familias u hogares representan una cobertura del 10% de la población. Con la información recopilada se construirán las estadísticas y los modelos para determinar la incidencia de los impuestos.

6.3.2 Fuentes secundarias. En cuanto a la recolección de información secundaria hacen referencia a los lineamientos teóricos, la consulta de archivos, libros, textos legales y constitucionales, estudios de tendencias de consumo de los productos de la canasta familiar.

7. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS DE LAS VARIABLES PARA DETERMINAR LA ESTIMACIÓN DEL PORCENTAJE DE IMPUESTO A CARGO DE LAS FAMILIAS

7.1 INGRESO DE LAS FAMILIAS

7.1.1 Inflación, IPC y desempleo. De acuerdo al informe de indicadores de la actividad real a 30 de agosto de 2019 realizado por el departamento nacional de planeación – DNP, muestra un comportamiento de crecimiento inflacionario a partir del año 2010, partiendo de un 2% hasta alcanzar un pico fuerte de inflación del 5,75% para finales del año 2016, a partir del cual inicia a bajar la inflación hasta alcanzar un 3,8% en lo que va corrido del año 2019, logrando estabilizar los índices de precios al consumidor (IPC) y el índice de precios productor (IPP). Para los años 2017 y 2018 el desempleo alcanzo cifras significativas del 9,7% y en lo que respecta del año 2019 ha alcanzado un 10,7% aumentando la cifra de desocupados en las 13 principales ciudades de Colombia. El comportamiento de la inflación y desempleo se observa en la Figura 4 y la Figura 5.

Figura 4. Comportamiento de la inflación, IPC y desempleo en Colombia

		abr-19	may-19	jun-19	jul-19
Inflación anual (%)	IPC	3,3	3,3	3,4	3,8
	IPP	5,9	5,3	3,8	4,6
Desempleo (%)	Nacional	10,3	10,5	9,4	10,7
	13 Áreas	11,1	11,2	10,7	10,3
Utilización capacidad instalada industrial - Andi		79,1	81,2	78,4	

Fuente: Dane, Andi. Cálculos: DNP-DEE

Fuente: DANE, ANDI. Cálculos DNP-DEE.

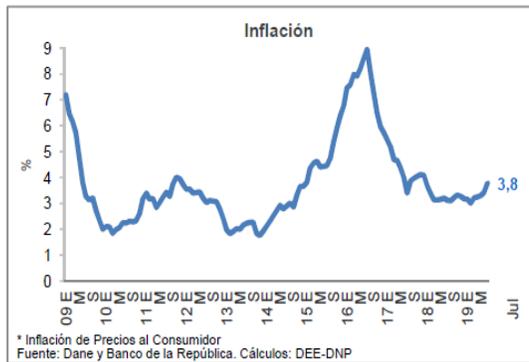
En el mes de septiembre de 2019, el índice de precios al consumidor obtuvo una variación del (0,23%)³⁸ :

“Educación (0,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,46%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Bienes y servicios diversos (0,32%) y, por último, Salud (0,28%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,21%), Prendas de vestir y calzado (0,13%), Muebles, artículos para el hogar y

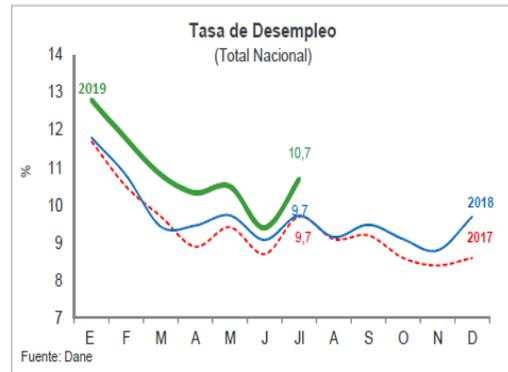
³⁸ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE), Comportamiento del IPC a septiembre de 2019. [consultado: 10 de octubre de 2019]. Disponible en: https://www.datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad=Departamento+Nacional+de+Planeaci%C3%B3n&q=dnps&sortBy=relevance&utf8=%E2%9C%93

para la conservación ordinaria del hogar (0,07%), Transporte (0,05%), Información y comunicación (-0,02%), Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,17%) y, por último, recreación y cultura (-0,43%)”.

Figura 5. Comportamiento de la inflación y el desempleo a 2019



Fuente: DANE y Banco de la república.
Cálculos: DEE - DNP



Fuente: DANE

7.1.2 Salario Mínimo. El salario mínimo es determinado teniendo en cuenta las cifras de inflación y productividad del país, el cruce de la tasa de inflación referente al índice de precios del consumidor en relación a la variación anual de los salarios, ha hecho que los salarios suban gradualmente a una tasa de un dígito alrededor del 6% para el año 2019. El histórico se observa en la Tabla 15.

Tabla 15. Histórico de salario mínimo en Colombia

Año	Salario mensual (\$)	Incremento anual Variación % anual	Inflación anual
2010	\$515.000	3,64%	3,17%
2011	\$535.600	4%	3,73%
2012	\$566.700	5,80%	2,44%
2013	\$589.000	4,02%	1,94 %
2014	\$616.000	4,50%	3,66 %
2015	\$644.350	4,60%	6,77 %
2016	\$689.455	7,0%	5,75 %
2017	\$737.717	7,0%	4,09%
2018	\$781.242	5,90%	3,18%
2019	\$828.116	6,0%	3,8%

Fuente: Ministerio de trabajo. Año 2019 - DNP informe 2020 de febrero 2020

Considerando el costo de la canasta familiar, la línea de pobreza monetaria se sitúa en un ingreso mínimo de \$257.433 mensuales por integrante-persona, el salario mínimo del año 2018 alcanzaría para el **sostenimiento de 3,03 personas = (781.242 / 257.433)** integrantes del núcleo familiar. Es así como en Colombia este factor ha aumentado a un valor superior pasando las familias a convivir en condición de pobreza extrema.

Este factor de sostenimiento que conlleva a disminuir o aumentar el tamaño de las familias era para el año 2017 de 2,94, que comparado con el factor del año 2018 no permitió ver un futuro mejor en el sostenimiento de las familias, dado que ellas en lugar de disminuir su tamaño ha aumentado sus integrantes. Luego la esperanza de vida va en detrimento.

7.1.3 Línea de Pobreza. La línea de pobreza en Colombia está marcada de acuerdo al salario mínimo legal en función del número de personas integrantes que tiene una familia, por lo general son dos adultos cónyuges y dos niños o menores de edad. Aunque este factor se ha venido disminuyendo, **para el 2018 el salario mínimo, alcanzaría para el sustento de 3 a 4 personas sin entrar a la pobreza extrema.** Según DANE la pobreza se distribuye así:

La distribución del ingreso per cápita de la unidad de gasto del país muestra que la línea de pobreza extrema o línea de indigencia nacional del año 2018 fue de \$117.605 pesos y la línea de pobreza monetaria nacional del mismo año fue de \$257.433 pesos. De esta manera, la población cuyo ingreso per cápita de la Unidad de gasto se encuentra entre \$0 y \$117.605 pesos, corresponde al 7.2% de la población colombiana que vive en condición de pobreza extrema y aquellos cuyo ingreso per cápita de la Unidad de gasto se encuentra entre \$0 y \$257.433 pesos, corresponde al 27% de la población colombiana que vive en situación de pobreza³⁹.

Así mismo, se muestra en el boletín técnico Pobreza Monetaria en Colombia que:

En el año 2018, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$257.433, que equivale a un crecimiento de 2,7% respecto a la línea de 2017 ubicada en \$250.620. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.029.732. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$1.132.956; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$676.740; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 1.135.312 y si vive en otras cabeceras es de \$1.129.580⁴⁰. Ver Tabla 16.

³⁹ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). Pobreza Monetaria por departamentos en Colombia [en línea]. Bogotá D.C. 12 de Julio de 2019. P.2. [Consultado: 20 de noviembre de 2019]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18_departamentos.pdf

⁴⁰ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). Pobreza Monetaria en Colombia [en línea]. Bogotá D.C. 03 de mayo de 2019. P.4. [Consultado: 30 de noviembre de 2019]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18.pdf

Tabla 16. Comportamiento de la línea de pobreza en Colombia

CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2018	Crecimiento nominal (%)
Total Nacional	250.620	257.433	2,7
Cabeceras	275.818	283.239	2,7
Centros poblados y rural disperso	165.062	169.185	2,5
13 ciudades y Áreas Metropolitanas.	275.884	283.828	2,9
Otras Cabeceras	275.724	282.395	2,4

Fuente: DANE, línea base ENIG 2006-2007, actualizadas por IPC total de ingresos bajos.

La línea de pobreza se actualiza mensualmente con el índice de precios al consumidor.

Para el estudio, tomaremos una línea de pobreza con ingreso mensual de \$257.433 por integrante familiar, para un ingreso familiar con 4 integrantes de \$1.029.732 por mes. La incidencia de la pobreza monetaria extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza como se indica en la Tabla 17.

Tabla 17. Comportamiento de la línea de pobreza extrema en Colombia

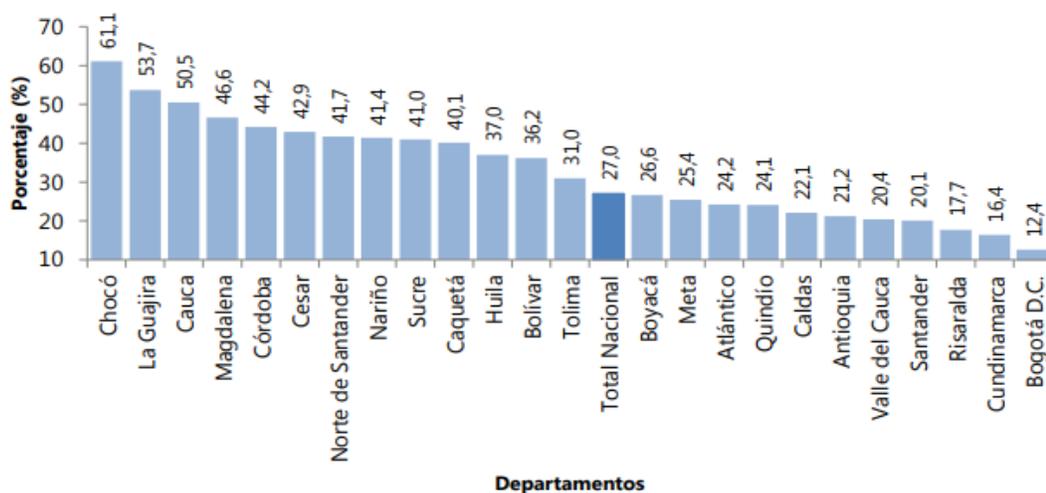
CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2018	Crecimiento nominal (%)
Total Nacional	116.330	117.605	1,1
Cabeceras	121.409	122.742	1,1
Centros poblados y rural disperso	99.082	100.041	1,0
13 ciudades y Áreas Metropolitanas.	121.989	123.527	1,2
Otras Cabeceras	120.576	121.617	0,9

Fuente: DANE, línea base ENIG 2006-2007, actualizadas por IPC total de ingresos bajos.

La línea de pobreza se actualiza mensualmente con el índice de precios al consumidor

Colombia es un país de pobreza, indicando que el 27% de su población se encuentra en situación de pobreza con una línea de indigencia nacional para el año 2018 de \$117.605 pesos de ingreso mensual. Ver Figura 6 y 7.

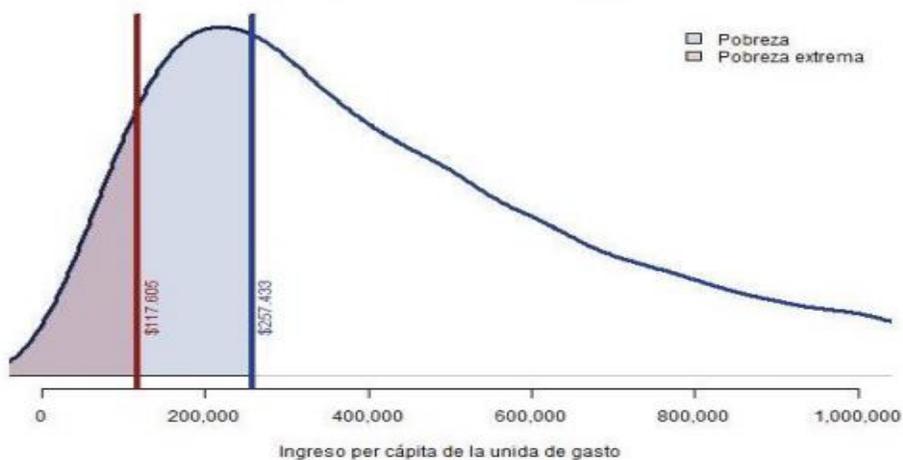
Figura 6. Pobreza monetaria por departamentos en Colombia



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Figura 7. Ingreso, pobreza monetaria y pobreza extrema en Colombia



Fuente: DANE, 2018

7.2 LÍNEA BASE DE TRABAJO

Con el fin de establecer la línea base de trabajo para el estudio mediante las encuestas realizadas en septiembre de 2019, se solicitó en septiembre de 2018 la

información necesaria como ubicación, descripción e ingresos monetarios de la población de estrato uno en el área urbana del municipio de Ubaté, mediante oficio dirigido a la oficina de planeación municipal de Ubaté. Dicha información reporto que existen 567 familias categorizadas como estrato uno conformada por 2.801 personas de las cuales perciben ingresos 970 personas. Con lo anterior se observa que el 30,6% de las familias primordialmente viven en arriendo, gozan de servicios públicos domiciliarios y están laborando, estudiando, desempeñan oficios del hogar y algunos están pensionados (ver Anexo 1). La información principal se observa en la Tabla 18.

Con base a la población objetivo de 567 familias existente en la zona urbana del municipio de Ubaté, para el estudio se definió que mediante un instrumento de recolección de información básica (encuesta) se deberían cubrir como mínimo el 10% de las familias como muestra aleatoria representativa de los indicadores de consumo de los artículos de la canasta familiar, reflejando el gasto efectuado en cada artículo de consumo de acuerdo al ingreso familiar, el valor del impuesto, el ahorro y cada uno de sus activos. Arrojando un total de 57 encuestas a aplicar respectivamente a 57 familias.

Tabla 18. Población línea base de trabajo Municipio de Ubaté

Concepto	Habitantes	Participación
Vivienda propia	105	3,7%
Vivienda en arriendo	858	30,6%
Casa o apartamento	453	16,2%
Dispone de energía eléctrica	968	34,6%
Alcantarillado	874	31,2%
Gas natural	582	20,8%
Teléfono	54	1,9%
Recolección de basuras	891	31,8%
Acueducto	936	33,4%
Están trabajando	810	28,9%
Desempleados	35	1,2%
Estudiando	60	2,1%
Oficios del hogar	52	1,9%
Jubilado, pensionado	12	0,4%
Invalidez	1	0,0%
Total	2801	100,0%

Fuente: Departamento administrativo de planeación Municipio de Ubaté

7.2.1 Artículos de la canasta familiar. Según el departamento administrativo nacional de estadística – DANE 2018 y la nomenclatura COICOP basada en la clasificación del consumo individual por finalidades (por sus siglas en inglés) versus el IPC del año 2018, compara los resultados e implementa estándares internacionales para 1.120 artículos aproximadamente. Según el DANE establece

715 artículos de la canasta familiar, de los cuales seleccionamos 196 artículos principales que están distribuidos en nueve grupos como se indica en la Tabla 19. Basados en entrevistas previas con las familias que constituyen el estudio de la investigación y de acuerdo a la información contemplada en la tabla de composición⁴¹ de alimentos colombianos del ICBF, es considerada una herramienta valiosa por parte de esta entidad para la seguridad alimentaria y nutricional de los colombianos.

Tabla 19. Cantidad de artículos de la canasta familiar

Grupo de artículos	Cantidad de artículos	Artículos seleccionados para estudio
I. Alimentos	195	68
II. Vivienda	102	25
III. Vestuario	60	32
IV. Salud	46	10
V. Educación	37	8
VI. Cultura y esparcimiento	80	10
VII. Transporte	66	13
VIII. Comunicaciones	14	7
IX. Otros gastos	115	23
Total	715	196

Fuente: DIAN, reforma tributaria Ley 1819 de 2016 parte V Artículo 173.

7.2.2 Instrumento de recolección información básica – encuesta. Se estableció una encuesta con 29 preguntas organizadas de la siguiente forma: En primer lugar, se realizan 7 preguntas para levantar la información general de conformación de cada una de las familias entrevistadas, en la cual se detalla su núcleo familiar, y si algún miembro de la familia presenta discapacidad, edad, sexo, educación y ocupación de cada persona. En segundo lugar, se define el grado de conocimiento de los artículos y grupos de la canasta familiar, el ahorro, empleo, sitio de compra, vivienda, monto de arrendamiento y sustitución de los artículos de la canasta familiar por otros más económicos y menos nutritivos. En tercer lugar, se mide el ingreso familiar y el gasto en dinero de acuerdo al comportamiento de consumo de los artículos de la canasta familiar incluidos en los 9 grupos (Alimentos, vivienda, vestuario, salud, educación, cultura y diversión, transporte, comunicaciones y otros gastos). De acuerdo al valor de consumo se determina el valor del impuesto pagado. Por último, se mide el nivel de activo, pasivo y patrimonio que posee cada familia para establecer un estado de situación financiera general consolidado de la población que evidencie la disponibilidad de sus recursos frente a sus deudas, y determinar cómo están las familias económicamente. (ver Anexo 4).

⁴¹ Instituto Colombiano de bienestar familiar, Universidad Nacional de Colombia. Tabla de Composición de Alimentos Colombianos. 2018. Proceditor Ltda. pág. 147.

7.2.3 Modelo de procesamiento de la información de la encuesta. La encuesta contiene 29 preguntas con una respuesta abierta o de selección múltiple, para ello hubo que diseñar un registro por filas y columnas para simplificar el manejo de variables y su interrelación con la pregunta. De esta forma se creó una base⁴² de datos con 20.256 filas que permitiera obtener un informe por pregunta y/o por variable que muestre el comportamiento a medir. Utilizando la herramienta office Excel, se simplifico dicho manejo y cálculo de variables, organizando la información de tal forma que se pudiera crear tablas⁴³ dinámicas con sus respectivos filtros e informes. Un informe de ingreso por encuesta de la pregunta 7, se observa en la Tabla 20.

Tabla 20. Diseño tabla dinámica de ingreso por encuesta

Suma	No. Encuesta				
No. PREGUNTA	VARIABLE		302	303	304
7 Ingreso	Abuela			0	0
	Abuelo			0	0
	Padre			828.116	400.000
	Madre	1.000.000		0	800.000
	Hijo			0	400.000
	Hija			0	0
	Arriendo de algún bien			0	0
	Arriendo de parcelas, lotes				
	Otros Ingresos (rentas, giros, subsidi	160.000		828.116	120.000
Total general		1.160.000		1.656.232	1.720.000

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

7.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS ENCUESTADAS

7.3.1 Persona entrevistada. Corresponde a la persona que apporto la información de la encuesta, principalmente la madre, seguido del padre y en menor proporción los hijos. La cantidad de encuestas donde se respondió la pregunta 1 se indica en la Tabla 21.

⁴² Una **base de datos** es un conjunto de datos con correlación de variables tipo información alfanumérico que está organizada en filas y columnas, formando un registro en cada celda de una tabla de doble variable en una hoja de cálculo de Microsoft Excel.

⁴³ Una **tabla dinámica** es una herramienta avanzada de Microsoft Excel utilizada para calcular, resumir y analizar datos que le permite ver comparaciones, patrones y tendencias entre ellos al generar diferentes informes en una tabla que muestra el comportamiento de las variables. Las variables o campos en la tabla dinámica se pueden organizar en el área de filtros, filas, columnas y valores para presentar el informe que queramos. Al colocar las variables en área valores se puede seleccionar contar, sumar, producto o utilizar las herramientas estadísticas para el procesamiento de los datos.

Tabla 21. Persona entrevistada pregunta No.1

Cuenta de R/TA VARIABLE	No. Persona entrevistada	PREGUNTA 1 Total encuestas
Madre	47	47
Padre	7	7
Hija	3	3
Hijo		0
Otro. ¿Cuál?		0
Total general	57	57

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

7.3.2 Género y estado civil persona entrevistada. La información recopilada muestra que la mujer como cabeza de la familia fue quien suministro la información de la encuesta. El estado civil de los cónyuges indica que conviven en unión libre, seguido de soltero y que aun predomina el matrimonio. La cantidad de encuestas donde se respondió la pregunta 2 y 3 se indica en la Tabla 22.

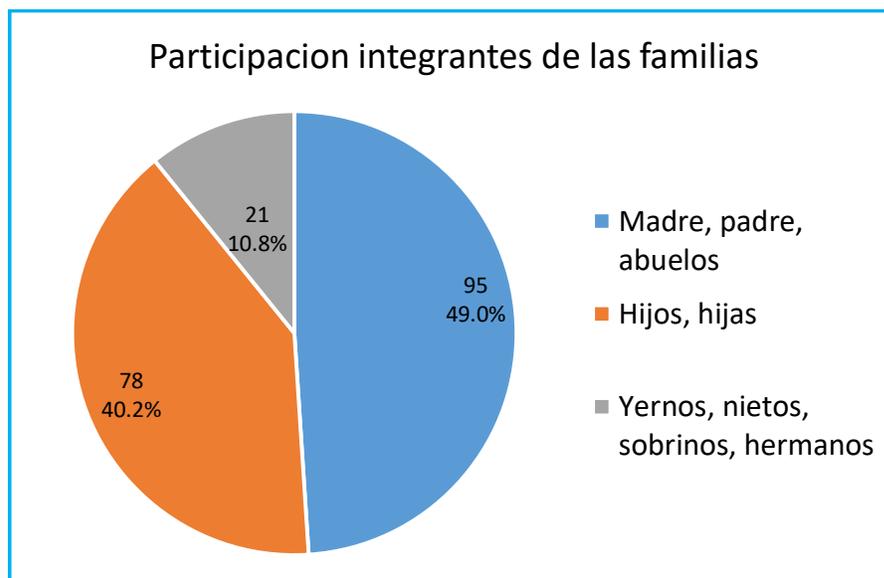
Tabla 22. Género y estado civil persona entrevistada pregunta No.2 y 3

Cuenta de R/TA VARIABLE	No. Género	PREGUNTA 2 y 3	
		Estado civil	Total personas
Femenino	50		50
Masculino	7		7
Matrimonio		10	10
Separado		6	6
Soltero (a)		14	14
Unión libre		25	25
Viudo		2	2
Total general	57	57	114

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

7.3.3 Edad de los integrantes de las familias. Las 57 familias están integradas por 194 personas, principalmente por madres en unión libre, cabeza de hogar, con uno o dos hijos menores de edad, que pueden acompañarse de hermanos, y ocasionalmente por los abuelos y nietos y muy raramente conviven con los cuñados. Se encontró que la familia la conforma en un 49% la madre y el padre quienes conviven con los abuelos (suman 95); el 40% de las familias tienen hijos (suman 78); y el 10,8% lo conforma los yernos, nietos, sobrinos y hermanos (suman 21), como se indica en el grafico 3.

Grafico 3. Integración del grupo familiar



Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos, 57 encuestas.

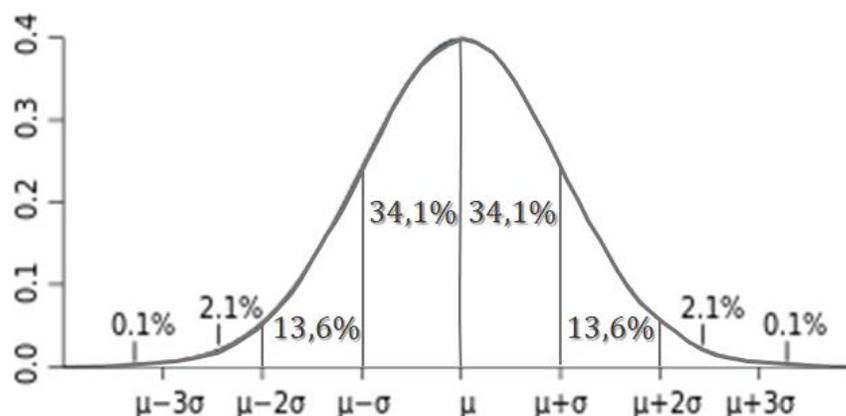
La población encuestada (57 familias con 194 integrantes en total) reporta una **media de 3,4 integrantes por familia** con una desviación estándar de 1σ pueden tener **5 integrantes** para una probabilidad del 68,26% de ocurrencia, luego a 2σ desviaciones pueden tener 6 integrantes para una probabilidad del 95,44%. Ver Figura 8. La edad promedio de los padres es de 42 años y los hijos e hijas entre 11 y 15 años. También se evidencio que existen 6 discapacitados con una edad promedio de 13 años. La cantidad de encuestas donde se respondió la pregunta 4 se indica en las Tablas 23 y 24.

Tabla 23. Cantidad de integrantes de las familias, pregunta No.4

No	Integrante familia	Total integrantes	Discapacitados	Cantidad encuesta con	Media integrantes	Desviacion estandar
4	Madre	54		54	1,00	0,00
	Padre	37		37	1,00	0,00
	Abuela	2		2	1,00	0,00
	Abuelo	2		2	1,00	0,00
	Hija	43	3	40	1,08	0,26
	Hijo	35	2	33	1,06	0,24
	Otro. ¿Cuál?	21	1	20	1,05	0,22
Total general		194	6	57	3,40	0,86

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

Figura 8. Distribución de probabilidad alrededor de la media



Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

Tabla 24. Edad promedio de los integrantes de las familias, pregunta No.4

No.	Integrante familia	Total integrantes	Total Discapacitados	Edad promedio integrantes	Edad promedio discapacitados	Desviacion estandar
4	Madre	54		41,8		13,64
	Padre	37		42,5		13,32
	Abuela	2		60,0		12,00
	Abuelo	2		64,5		4,50
	Hija	43	3	15,1	8,7	11,60
	Hijo	35	2	11,5	12,0	9,39
	Otro. ¿Cuál?	21	1	14,8	22,0	13,32
	Total general	194	6	28,5	13,4	11,5

Fuente: Elaboración propia datos del estudio, 57 encuestas

7.3.4 Nivel educativo y ocupación de los integrantes de las familias. Las familias tienen predominio que al menos un integrante está empleado, generalmente es el padre y/o la madre; y que algún integrante trabaja de forma independiente. Los hijos e hijas se dedican a estudiar y los que no lo hacen permanecen en el hogar, así como los nietos y los hermanos de los padres. Los papás tienen escolaridad de primaria incompleta y algunos tienen carrera técnica; y las madres tienen primaria, secundaria incompleta y algunas cursaron carrera técnica y están cursando carrera universitaria. Los resultados se indican en la Tabla 25 y 26.

Tabla 25. Ocupación de los integrantes de las familias, pregunta No.5

Cuenta de R/TA	No.	PREGUNTA 5						
		Abuela	Abuelo	Padre	Madre	Hija	Hijo	Otro. ¿Cuál?
Asalariado				5		1	1	1
Desempleado				2	1	1	2	
Empleado				20	19	2	2	6
Estudiante						23	14	5
Hogar	2	2			28	13	5	4
Independiente				11	9	1	2	
Pensionado					1			
Total general	2	2		38	58	41	25	16

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

Tabla 26. Nivel educativo de los integrantes de las familias, pregunta No.6

VARIABLE PARA PREGUNTA 6							
Pregunta	Ninguno	Preescolar	Primaria	Secundaria	Universitario	Técnico	Valor en encuestas
Abuela	1		1				2
abuelo			1				1
padre	2		20	13		3	38
madre	2		21	27	4	1	55
hija	8	5	10	20	1	1	45
hijo	4	6	8	11			29
Otro. ¿Cuál?	3	2	7	5			17
	20	13	68	76	5	5	187

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

7.3.5 Intensión de consumo de las familias. Las familias gastan sus ingresos primordialmente en alimentos, vivienda y educación reportado en la pregunta No. 9, como se observa en la Tabla 27. Algunas familias dedican un tiempo de esparcimiento al consumir alimentos en restaurantes los fines de semana en un rango de \$10.000 – \$200.000 pesos mensualmente. Este consumo tiene un impuesto a cargo del 8% denominado impuesto al consumo. Pero la gran mayoría de las familias gastan mensualmente en restaurante en un rango de \$30.000 a \$50.000 pesos como se relaciona en la pregunta No. 13. Ver Tabla 28.

Tabla 27. Intensión de consumo de las familias, pregunta No.9

Grupo alimentos canasta familiar	PREGUNTA 9	
	Número de familias	Participación(%)
Alimentos	57	36,1%
Comunicaciones	1	0,6%
Cultura, diversión	2	1,3%
Educación	22	14,2%
Otros Gastos	2	1,3%
Salud	9	5,8%
Transporte	6	3,9%
Vestuario	11	7,1%
Vivienda	46	29,7%
Total general	155	100%

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

Tabla 28. Consumo restaurante de las familias, pregunta No.13

PREGUNTA	VARIABLE	R/TA	Valor en encuestas
Consumo de restaurante	Si	1	27
	No	1	28
	gasto mensual restaurante	0	24
		10.000	1
		24.000	1
		25.000	1
		30.000	5
		40.000	4
		50.000	6
		52.000	1
		60.000	2
		120.000	1
		180.000	1
		200.000	1
Total general			106

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

7.3.6 Intensión de compra de las familias. Las familias prefieren comprar los alimentos de la canasta familiar en supermercados como almacén D1, Justo y

bueno, almacén Jr, y Colsubsidio por ofrecer precios más bajos y promociones del sector. Le sigue en preferencia la plaza de mercado del municipio y por ultimo las tiendas de barrio según la pregunta No. 14. Ver Tabla 29.

Tabla 29. Intensión de compra de las familias, pregunta No.14

No. de Pregunta	PREGUNTA	VARIABLE	Total encuestas
14	Donde compra sus artículos	Supermercados	49
		Plaza de mercado	26
		Tiendas de barrio	17
		Otra cual	0
Total general			92

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

En general, la mayoría de las familias compran artículos más económicos pero que no tienen las mismas propiedades nutricionales, en ocasiones recorren los establecimientos de comercio para ver donde encuentran los artículos más económicos para hacer rendir el ingreso como se reportó en la pregunta No. 17. Esta estrategia de adquirir artículos económicos está en detrimento de la nutrición de la población infantil que es la más vulnerable, ya que algunos de ellos no poseen las mismas proteínas, vitaminas y demás propiedades.

7.3.7 Gasto en vivienda de las familias. Las familias en su mayoría gastan parte de sus ingresos en el pago de arriendo de vivienda para su núcleo familiar y la comparten con integrantes como hermanos de los padres, yernos, sobrinos y cuñados con el fin de bajar el valor de la mensualidad del arrendamiento. Le siguen familias con casa propia pero que comparten la vivienda con hermanos ya que es producto de herencias y para bajar el costo de los servicios públicos y el mantenimiento como se relaciona en la pregunta No. 15. Podríamos decir que este estrato social mantiene el arraigo paternal por la orientación y conducta que ejercen los abuelos principalmente en el cuidado de los nietos. Los resultados se indican en la Tabla 30.

El valor de arrendamiento que pagan las familias está en un rango de \$60.000 – \$600.000 pesos mensualmente indicado en la pregunta No. 16, a veces el valor del arriendo es subsidiado porque la casa es propiedad por herencia y no han realizado la partición o se paga el valor entre todos los integrantes. Pero el valor de arrendamiento que predomina está en el rango de \$300.000 – \$350.000 pesos mensuales.

Tabla 30. Gasto en vivienda de las familias, pregunta No.15

No.	PREGUNTA	VARIABLE	Total encuestas
15	La vivienda donde vive es	Casa propia	13
		Compartida	23
		En arriendo	34
		Otra cual	2
Total general			72

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

7.3.8 Préstamo bancario de las familias. Las familias para cubrir sus necesidades económicas recurren a préstamos bancarios, el cual están pagando por la modalidad de cuota mensual (\$/mes) en un rango de \$130.000 – \$600.000/mes y que contestaron “SI”, cuotas monetarias que se reportaron según pregunta No. 12 de solicitud de préstamo a entidades bancarias en las encuestas por cada familia, como se indica en la Tabla 31.

Tabla 31. Cuota mensual del préstamo de las familias, pregunta No.12

No.	PREGUNTA	VARIABLE	Cuota \$/mes	Total encuestas
12	Solicitud de préstamo	Si	1	18
		No	1	39
		Cuota mensual del préstamo		
		0	37	
		130.000	2	
		150.000	1	
		167.000	1	
		200.000	1	
		220.000	1	
		250.000	1	
		300.000	3	
		400.000	1	
		600.000	1	
Total general			106	

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

7.4 INGRESO DE LAS FAMILIAS

De acuerdo al grado de ocupación y escolaridad de los integrantes algunos de ellos, desde el abuelo hasta los nietos mayores de edad, los yernos, las nueras, los padres y los hijos mayores de edad aportan económicamente al ingreso total. Así, cada integrante de las familias si se encuentra trabajando o en el caso de los abuelos reciben una pensión, aportan una cuota mensual al jefe del grupo familiar, que para el caso es la madre o el padre quien realiza la distribución del ingreso y autoriza el gasto. Pero se refleja en la encuesta, que el mayor aportante del ingreso es el padre con una media salarial de \$806.749/mes producto de su ocupación empleado o asalariado, le sigue la madre, aunque ella realiza actividades del hogar algunas están empleadas, luego le sigue otros ingresos y por último los que menos aportan son los hijos. Los resultados se indican en la Tabla 32.

Utilizando la desviación estándar, vemos que el ingreso promedio aportado por todos los integrantes de la familia alcanza un valor de \$1.164.387/mes con una desviación de \$343.398. Luego el **factor de sostenimiento de las familias es de 3,39** = \$1.164.387 / \$343.398, indicando que como mínimo deben aportar ingresos 4 integrantes de las familias para el sostenimiento del hogar con un ingreso aproximadamente del mínimo a una 1σ desviación estándar. Estas familias están en el límite de pobreza y entrarían a la pobreza extrema si se desintegra la percepción del ingreso por parte de alguna de las personas del núcleo familiar, ya que no tendrían ingresos estables.

Tabla 32. Ingreso promedio mensual de las familias, pregunta No.7

No	Aportante familiar	Total ingreso mensual	Cantidad encuesta con valor	Media del ingreso familiar	Desviación estándar
7	Abuela	425.000	2	212.500	169.903
	Abuelo	50.000	1	50.000	23.570
	Padre	33.076.716	41	806.749	331.107
	Madre	14.405.400	36	400.150	261.048
	Hijo	5.490.700	13	422.362	277.353
	Hija	5.128.128	11	466.193	322.292
	Arriendo de algún bien	500.000	2	250.000	129.904
	Arriendo de parcelas, lotes	372.000	2	186.000	114.000
	Otros Ingresos (rentas, giros, subsidios, etc.).	6.922.116	30	230.737	200.926
Total general		66.370.060	57	1.164.387	343.398

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

El valor de otros ingresos como rentas, giros, subsidios, etc, lo constituyen principalmente cuotas de alimentos por los hijos menores de edad y algunos giros

de padres y hermanos que contribuyen al sostenimiento del hogar en el caso de las madres que conviven en unión libre y/o soltera con hijos, y subsidios otorgados por el Estado.

7.5 GASTOS POR CONSUMO DE LAS FAMILIAS

7.5.1 Artículos de la canasta familiar estrato 1. De los 715 artículos de la canasta familiar según DANE 2018, se seleccionaron 196 artículos distribuidos por grupo y subgrupo que representara la canasta de la población estrato uno, mediante consenso con varias familias se seleccionaron los artículos que son primordiales. Los artículos por grupo y subgrupo seleccionados para el estudio se indican en la Tabla 33; y el total de artículos por código y por grupo de la canasta familiar seleccionada se muestran en la Figura 9.

Los artículos gravados con un impuesto al valor agregado (IVA) del 0%, 5% y 19%, se observan en la Figura 10 y el Anexo 5. Con esta tasa de impuestos se determinará el gasto en que incurren las familias al multiplicar por el gasto mensual y/o anual.

De igual forma los artículos se confrontaron con las tablas de composición de alimentos básicos nutricionales de la población colombiana para el año 2018 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. y la Universidad Nacional de Colombia, quienes correlacionan 17 grupos de alimentos.

Tabla 33. Artículos por grupo y subgrupo de la canasta familiar seleccionada

Grupo	Artículos por grupo	Subgrupo	Artículos por subgrupo
i. Alimentos	68	Alimentos	29
		Carnes	9
		Frutas	11
		Lácteos	6
		Verduras	13
ii. Vivienda	25	Ocupación	4
		Limpieza	6
		Mantenimiento artículos	15
iii. Vestuario	32	Lavandería	1
		Prendas de calzado	4
		Prendas vestir bebe	6
		Prendas vestir hombre	6
		Prendas vestir mujer	5
		Prendas vestir niño niña	9
		Reparación calzado	1
iv. Salud	10	Consultas	4
		Exámenes médicos	3
		Medicinas y otros	3
v. Educación	8	Educación	8
vi. Cultura y esparcimiento	10	Afiliaciones	1
		Diversión	5
		Culturales	4
vii. Transporte	13	Transporte	3
		Vehículos	10
viii. Comunicaciones	7	Servicios comunicación	7
ix. Otros gastos	23	Artículos de aseo	18
		Bebidas alcohólicas	5
Total general	196		196

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

Figura 9. Código artículos por grupo de la canasta familiar seleccionada

Código	Alimentos	Código	Vivienda	Código	Educación
11801	Azúcar	2110100	Arrendamiento	5110100	Matriculas
11802	Panela	2210100	Gas	5110200	Pensiones
11805	Dulces, confites, chokolatinas	2220100	Luz	5130100	Otros costos educativos
11806	Helados, conos, paletas	2220200	Agua, alcantarillado y aseo	5210100	Textos
11807	Gelatina	2710100	Jabón en polvo	5210200	Cuadernos
11901	Salsa de tomate, mayonesa	2710101	Jabón en Barra	5210201	Otros artículos escolares
11902	Sal	2710201	Blanqueadores	5220100	Otros gastos escolares como refrigerios , onces
11906	Frituras: papas, chitos, etc.	2710202	Suavizantes	5220200	Uniformes escolares
12101	Café	2720100	Limpiadores y desinfectantes		
12102	Chocolate	2720300	Ceras		Cultura, diversión, esparcimiento
12206	Refrescos como frutiño	2310100	Juego de Sala-decoración	6140100	Discos –cds música
12211	Gaseosas	2310200	Juego de Comedor-decoración	6210100	Televisor
111010	Arroz	2310300	Juego de alcoba	6210200	Otros aparatos de video e imagen
111020	Pastas	2410100	Nevera-accesorios-decoración	6220100	Equipo de sonido
111030	Avena	2410200	Estufa	6230100	Computadores , impresoras y otros aparatos
111050	Harina de trigo	2410300	Lavadora-accesorios	6310300	Servicios relacionados con diversión
111060	Harina de maíz	2410400	Horno microondas	6110100	Libros
111080	Pan	2410500	Plancha para prendas	6110200	Revistas
111085	Otros productos de panadería	2510100	Ollas, sartenes y refractarias	6110300	Periódicos
111980	Cereal	2520100	Vajilla	6130100	Productos para animales domésticos
1119802	Arepas precocidas	2520200	Cubiertos		Transporte
1170201	Frijol	2610100	Juego de Sabanas y fundas	7210100	Bus- buseta
1170202	Lenteja	2610200	Cobijas y cubrelechos	7210300	Taxi
1170203	Garbanzo	2610300	Colchones y almohadas	7220100	Bus intermunicipal (veredas)
1170204	Alverja seca	2620100	Cortinas	7110100	Vehículo propio-automóvil
1190801	Color		Vestuario	7120100	Motocicleta
1190802	Canela		Lavandería de prendas	7120101	Gasolina
1191101	Leche en polvo natural	3110101	Zapatos y zapatillas hombre	7120200	¿Otro cuál?
1191102	Leche en polvo lactante	3210201	Zapatos y tenis para mujer		cambio de aceite
11201	Carne de Res y derivados	3210701	Zapatos para niña	7120300	Servicio de parqueadero
11202	Carne de Cerdo y derivados	3210702	Zapatos para niño	7120400	Servicio de mecánica
11203	Pollo crudo	320503	Medias	7120500	Bicicleta
11303	Pescado	3120501	camisitas para bebe	7120600	Llantas
1120104	Hígado	3120502	Vestiditos		Patineta
1120502	Salchichas	3120504	Pijamas		Comunicación
1120504	Chorizo	3120505	Pantalones	8110100	Porte de cartas y otros servicios
1120505	Salchichón	3120506	Pañales y otros	8120100	Servicios de Telefonía
1130303	Atún y sardinas	3120101	Camisa	8120200	Otros servicios (café internet)
11605	Naranja	3120102	Chaqueta	8130100	Equipos de Telefonía y Similares
11606	Banano	3120103	Calzoncillos	8310406	Televisión por cable
11607	Tomate de árbol	3120104	Pantalón y Blujean	8310407	Internet fijo
11608	Moras	3120106	Sacos sport	8310408	Plan celular
1160903	Manzana	3120108	Ropa deportiva		Otros gastos
1160904	Mango	3120201	Blusa	9210100	Higiene Oral
1160905	Guayaba	3120202	Pantalón y Blujean	9210101	Cepillo de dientes
1160908	Piña	3120204	Brassier	9210102	Crema dental
1160909	Papaya	3120205	Pantys	9210103	Enjuague bucal
1160910	Uvas	3120207	Chaquetas para dama	9210200	Higiene corporal
1160911	fresas	3120701	Camisa para niño	9210300	Higiene y cuidado facial
11401	Leche liquida	3120702	Camisa para niña	9210301	Crema de Belleza
11402	Queso	3120703	Calzoncillos	9210302	Lociones y perfumes

Figura 10. Impuesto de los artículos por grupo y subgrupo de la canasta familiar

Impuesto	ALIMENTOS	Impuesto	VIVIENDA	Impuesto	Medicinas y otros
	Alimentos	0,0%	Gas	0,0%	Medicinas
0,0%	Alverja seca	0,0%	Luz	0,0%	Otras medicinas y anticonceptivos
0,0%	Arroz	0,0%	Artículos de limpieza		EDUCACIÓN
0,0%	Frijol	19,0%	Blanqueadores		Educación
0,0%	Garbanzo	19,0%	Ceras	0,0%	Cuadernos
0,0%	Leche en polvo lactante	19,0%	jabón en Barra	0,0%	Matriculas
0,0%	Leche en polvo natural	19,0%	Jabón en polvo	0,0%	Otros costos educativos
0,0%	Lenteja	19,0%	Limpiadores y desinfectantes	0,0%	Pensiones
0,0%	Otros productos de panadería	19,0%	Suavizantes	0,0%	Textos
0,0%	Pan	19,0%	Mantenimiento de artículos	19,0%	Otros artículos escolares
0,0%	Panela	19,0%	Juego de Sala-decoración	19,0%	Otros gastos escolares como refrigerios , onces
0,0%	Sal	19,0%	Cobijas y cubrelechos	19,0%	Uniformes escolares
5,0%	Azúcar	19,0%	Colchones y almohadas		CULTURA, DIVERSIÓN
5,0%	Café	19,0%	Cortinas		ESPARCIMIENTO
5,0%	Chocolate	19,0%	Cubiertos	19,0%	Afiliaciones
5,0%	Harina de maíz	19,0%	Estufa		Discos –cds música
5,0%	Harina de trigo	19,0%	Horno microondas	0,0%	Aparatos de diversión
5,0%	Pastas	19,0%	Juego de alcoba	0,0%	Servicios relacionados con diversión
19,0%	Arepas precocidas	19,0%	Juego de Comedor-decoración	19,0%	Computadores , impresoras y otros aparatos
19,0%	Avena	19,0%	Juego de Sabanas y fundas	19,0%	Equipo de sonido
19,0%	Canela	19,0%	Lavadora-accesorios	19,0%	Otros aparatos de video e imagen
19,0%	Cereal	19,0%	Nevera-accesorios-decoración		Televisor
19,0%	Color	19,0%	Ollas, sartenes y refractarias	0,0%	Artículos culturales
19,0%	Dulces, confites, chocolatinas..	19,0%	Plancha para prendas	0,0%	Libros
19,0%	Frituras: papas, chitos, etc.	19,0%	Vajilla	0,0%	Periódicos
19,0%	Gaseosas		VESTUARIO	0,0%	Revistas
19,0%	Gelatina		Lavandería	19,0%	Productos para animales domésticos
19,0%	Helados, conos, paletas	19,0%	Lavandería de prendas		TRANSPORTE
19,0%	Refrescos como frutiño	19,0%	Prendas de calzado		Transporte
19,0%	Salsa de tomate, mayonesa	19,0%	Zapatos para niña	0,0%	Bus- buseta
	Carnes	19,0%	Zapatos para niño	0,0%	Bus intermunicipal (veredas)
0,0%	Atún y sardinas	19,0%	Zapatos y tenis para mujer	0,0%	Taxi
0,0%	Carne de Cerdo y derivados	19,0%	Zapatos y zapatillas hombre		Vehículos
0,0%	Carne de Res y derivados		Prendas vestir bebe	19,0%	Bicicleta
0,0%	Hígado	19,0%	camisitas para bebe	19,0%	cambio de aceite
0,0%	Pescado	19,0%	Medias	19,0%	Gasolina
0,0%	Pollo crudo	19,0%	Pantalones	19,0%	Llantas
5,0%	Chorizo	19,0%	Pañales y otros	19,0%	Motocicleta
	Salchichas	19,0%	Pijamas	19,0%	Patineta
	Salchichón	19,0%	Vestiditos	19,0%	Servicio de mecánica
	Frutas		Prendas vestir hombre	19,0%	Servicio de parqueadero
0,0%	Banano	19,0%	Calzoncillos	19,0%	Vehículo propio-automóvil
0,0%	fresas	19,0%	Camisa	19,0%	¿Otro cuál?
0,0%	Guayaba	19,0%	Chaqueta		COMUNICACIÓN
0,0%	Mango	19,0%	Pantalón y Blujean	0,0%	Servicios comunicación
0,0%	Manzana	19,0%	Ropa deportiva	0,0%	Internet fijo
0,0%	Moras	19,0%	Sacos sport	0,0%	Porte de cartas y otros servicios
0,0%	Naranja		Prendas vestir mujer	19,0%	Equipos de Telefonía y Similares
0,0%	Papaya	19,0%	Blusa	19,0%	Otros servicios (café internet)
0,0%	Piña	19,0%	Brassier	19,0%	Plan celular
				19,0%	Servicios de Telefonía

Continuación Figura 10.

0,0%	fresas	19,0%	Camisa		COMUNICACIÓN
0,0%	Guayaba	19,0%	Chaqueta		Servicios comunicación
0,0%	Mango	19,0%	Pantalón y Blujean	0,0%	Internet fijo
0,0%	Manzana	19,0%	Ropa deportiva	0,0%	Porte de cartas y otros servicios
0,0%	Moras	19,0%	Sacos sport	19,0%	Equipos de Telefonía y Similares
0,0%	Naranja		Prendas vestir mujer	19,0%	Otros servicios (café internet)
0,0%	Papaya	19,0%	Blusa	19,0%	Plan celular
0,0%	Piña	19,0%	Brassier	19,0%	Servicios de Telefonía
0,0%	Tomate de árbol	19,0%	Chaquetas para dama	19,0%	Televisión por cable
0,0%	Uvas	19,0%	Pantalón y Blujean		OTROS GASTOS
	Lácteos	19,0%	Pantys		Artículos de aseo
0,0%	Huevos		Prendas vestir niño niña	5,0%	Toallas Higiénicas
0,0%	Leche líquida	19,0%	Bermudas y Pantoneta	19,0%	Cepillo de dientes
0,0%	Queso	19,0%	Calzoncillos	19,0%	Champú
19,0%	Aceite comestible	19,0%	Camisa para niña	19,0%	Corte de cabello
19,0%	Mantequilla	19,0%	Camisa para niño	19,0%	Crema dental
19,0%	Yogurt	19,0%	Medias	19,0%	Crema de Belleza
	Verduras	19,0%	Pantalón y Blujean para niña	19,0%	Desodorante
0,0%	Ahuyama	19,0%	Pantalón y Blujean para niño	19,0%	Enjuague bucal
0,0%	Ajo	19,0%	Pantys para niña	19,0%	Higiene corporal
0,0%	Arveja fresca	19,0%	Vestidos	19,0%	Higiene Oral
0,0%	Cebolla		Reparación de calzado	19,0%	Higiene y cuidado facial
0,0%	Cilantro	19,0%	Reparación de calzado	19,0%	Jabón
0,0%	Criolla	19,0%	SALUD	19,0%	Joyería
0,0%	Frijol	19,0%	Consultas	19,0%	Lociones y perfumes
0,0%	Lechuga	0,0%	Consulta con especialista (pediatría, cardiología..)	19,0%	Papel higiénico
0,0%	Papa	0,0%	Consulta médica general	19,0%	Presto barba
0,0%	Plátano (de fritar)	0,0%	Copagos por citas medicas	19,0%	Relojes
0,0%	Tomate de guiso	0,0%	Servicios odontológicos	19,0%	talcos
0,0%	Yuca		Exámenes		Bebidas alcohólicas
0,0%	Zanahoria	0,0%	Exámenes de laboratorio	5,0%	Aguardiente
	VIVIENDA	0,0%	Imágenes diagnosticadas	5,0%	Otras bebidas alcohólicas
	Ocupación	0,0%	Servicios de hospitalización y ambulancias	5,0%	Vino y Champaña
0,0%	Agua, alcantarillado y aseo		Medicinas y otros	19,0%	Cerveza
0,0%	Arrendamiento	0,0%	Aparatos ortopédicos y otros	19,0%	Cigarrillos

Fuente: DANE 2018 - Datos del estudio

7.5.2 Gasto por consumo artículos de la canasta familiar estrato 1. Mediante la encuesta, las familias respondieron las preguntas desde la número 18 a la 28 de consumo de los artículos planteados y permitieron determinar el gasto para cada uno de ellos con una frecuencia de compra diario, semanal, quincenal y mensual, que luego se organizaron todos los gastos de consumo a mensual y de aquí pasar a consumo anual. Para agilizar el proceso de recolección de la información se dio la alternativa que nos especificaran si el consumo era por libras, kilos, arroba, frasco, litro u otra. El gasto mensual por grupo y subgrupo se observa en la Tabla 34 y el Anexo 5.

Tabla 34. Gasto mensual por grupo de alimentos de la canasta familiar

No.	Grupo	Subgrupo de la canasta	Total gasto mensual	Cantidad encuesta con valor	Media del gasto familiar	Desviación estándar
18	Alimentos	Gasto en alimentos	10.053.489	57	176.377	95.762
		Gasto en carnes	4.785.834	57	83.962	45.723
		Gasto en frutas	2.061.151	55	37.475	23.233
		Gasto en lácteos	3.197.060	57	56.089	30.256
		Gasto en verduras	3.176.883	57	55.735	33.333
	Total Alimentos		23.274.418	57	408.323	177.479
19	Vivienda	Gasto de ocupación	5.417.814	52	104.189	70.840
		Gasto en artículos limpieza	1.248.437	57	21.902	13.894
		Gasto man/to artículos	728.805	31	23.510	27.252
	Total Vivienda		7.395.056	57	129.738	78.151
20	Vestuario	Gasto en lavandería	3.893	2	1.946	459
		Gasto en prendas de calzado	676.197	53	12.758	13.651
		Gasto prendas vestir bebe	626.657	15	41.777	22.564
		Gasto prendas vestir hombre	404.723	35	11.564	8.416
		Gasto prendas vestir mujer	703.699	43	16.365	31.648
		Gasto prendas vestir niño niña	415.676	34	12.226	9.675
		Gasto reparación calzado	18.309	15	1.221	652
	Total Vestuario		2.849.153	55	51.803	55.062
21	Salud	Gasto en consultas	230.095	23	10.004	9.997
		Gasto en exámenes	50.905	6	8.484	3.932
		Gasto en medicinas y otros	577.122	27	21.375	23.121
	Total Salud		858.121	38	22.582	28.254
23	Educación	Gasto en educación	2.972.414	44	67.555	65.496
		Total Educación	2.972.414	44	67.555	65.496
24	Cultura, diversión, e	Gasto en afiliaciones	6.972	5	1.394	485
		Gasto en aparatos de diversión	19.148	6	3.191	1.167
		Gasto en artículos culturales	226.425	22	10.292	7.412
	Total Cultura, divers		252.544	27	9.353	7.546
25	Transporte	Gasto en transporte	503.128	32	15.723	12.537
		Gasto en vehículos	895.217	32	27.976	28.496
	Total Transporte		1.398.345	47	29.752	28.695
26	Comunicación	Gasto en servicios comunicación	2.171.743	56	38.781	25.263
		Total Comunicación	2.171.743	56	38.781	25.263
27	Otros gastos	Gasto en artículos de aseo	4.108.102	56	73.359	37.153
		Gasto en bebidas alcohólicas	1.040.658	34	30.608	29.765
	Total Otros gastos		5.148.760	57	90.329	53.353
Total general			46.320.554	57	812.641	274.108

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

Las familias gastan su ingreso principalmente en el pago de alimentos, como consumo de carnes, en servicios como la vivienda representada en arriendos y el pago de servicios públicos domiciliarios, en artículos de aseo los cuales están gravados en su totalidad con el 19%, en servicios de educación, comunicación, transporte y compra de vestuario. La Tabla del gasto muestra que los valores mensuales son muy variables arrojando una desviación de \$ 274.108 respecto a la media del gasto. Así, los mayores consumos están en alimentos, vivienda y otros gastos, rubros con mayor número de encuestas que reportaron valor (ver ítems de impuestos).

7.5.3 Otros gastos e impuestos de las familias⁴⁴. También se incluyeron otros gastos de las familias relacionados en las preguntas No. 12, 13, 16 y 28 representados en: cuota mensual de préstamos bancarios para aquellas familias que tienen deudas con entidades financieras, gasto mensual de restaurante que tiene una tasa del 8% perteneciente al impuesto al consumo, pago mensual de arriendo de vivienda y clases de conducción de vehículos y motos. Así, como otros impuestos relacionados en la pregunta número 28 como gravámenes a los movimientos financieros, impuesto al valor agregado (IVA), impuesto de industria y comercio (ICA), impuesto predial, monotributo, pago de seguros, renta y retención en la fuente en esta pregunta queríamos hacer énfasis si las familias conocían acerca del significado de estos impuestos y si se encontraban en la obligación de pagar alguno de estos. Los gastos se observan en la Tabla 35.

Tabla 35. Otros gastos e impuestos de las familias

No. pregunta	Artículo de la canasta	Total gasto mensual	Cantidad encuesta con valor	Media del gasto familiar	Desviación estándar
12	Cuota mensual del préstamo	4.750.300	18	263.906	143.112
13	gasto mensual restaurante	1.568.000	29	54.069	40.744
16	Pago arriendo mensual	11.985.000	38	315.395	178.356
28	Clases de conducción	70.083	2	35.042	16.519
	Gravamen a los movimientos financieros	20.000	1	20.000	9.428
	Impuesto al valor agregado (IVA)	-	0		0
	Impuesto de industria y comercio (ICA)	26.250	3	8.750	4.391
	Impuesto predial	285.499	19	15.026	13.145
	Monotributo	-	0		0
	Otro cuál ?	36.916	2	18.458	9.547
	Pago de seguros	554.458	13	42.651	63.077
	Renta	-	0		0
	Retención en la fuente	38.000	1	38.000	17.913
Total general		19.334.506	56	345.259	211.817

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

⁴⁴ Para efectos de la presente investigación, se detectó en algunas encuestas que el grupo familiar paga impuesto predial, industria y comercio, gravamen a los movimientos financieros, monotributo, impuesto vehículos y otros seguros, porque tienen propiedades, bienes y negocios que obligan al pago de impuestos. Aunque estos impuestos no pertenecen a la canasta familiar, el pago influye directamente sobre el ingreso de las familias y es por esta razón que se incluyeron sus cifras en el estado de situación financiera.

Se puede identificar que los rubros en que más gastan las familias es: en arriendo de vivienda, pago de préstamos bancarios y alimentación en restaurante los fines de semana principalmente. Le sigue el pago de impuesto predial y pago de seguros: moto, carro, funerario. Estos gastos alcanzan una media de \$345.259/mes con una desviación de los datos de \$211.817 que están muy dispersos.

Pero la media promedio del gasto por familia será:

$$Media_{gasto} = \frac{Gasto\ total\ mensual}{57\ familias} = \frac{46.320.554 + 19.334.506}{57} = \$1.151.843$$

7.6 IMPUESTO POR CONSUMO, ARTÍCULOS CANASTA FAMILIAR

7.6.1 Valor del impuesto por consumo canasta familiar. En el Anexo 5, hemos dispuesto los alimentos por grupo, subgrupo, código, nombre del artículo, tarifa (IVA), impuesto mensual y total gasto mensual para observar su comportamiento individual respecto a la media y a la desviación estándar. Pero que es difícil colocar la tabla en el texto por lo extensa. De esta forma concretamos la información por subgrupo de artículos e impuesto y gasto como se indica en la Tabla 36.

7.6.2 Tasa impuesto gasto por consumo canasta familiar. Existen artículos de la canasta familiar gravados con un impuesto del 0%, 5%, 8% y 19% con una tendencia de consumo en 196 artículos seleccionados por el estudio; y que según cada encuesta reporto una tendencia muy variable respecto al promedio; entonces para tener una idea de la tasa de impuesto que en promedio aplican las familias de acuerdo al consumo promedio utilizamos la siguiente formula que relaciona el impuesto y el gasto de la Tabla 34, 35 y 36:

$$I_{gasto} = \frac{Impuesto\ mensual}{Gasto\ mensual} = \frac{3.442.983 + 0,08 * 1.568.000}{46.320.554 + 19.334.506} = 5,43\%$$

Luego con un promedio mensual de impuesto de \$60.403 y una desviación estándar de \$318.678 de la Tabla 36, se obtiene una tasa de impuestos de 5,43% sobre el gasto de acuerdo al comportamiento del consumo e intensidad de los consumidores en las 57 familias encuestadas.

La ecuación que maneja la tasa de impuesto estaría representada por el total de porcentaje de gasto $A_{0\%}$ en cantidad de artículos gravados con el 0%, porcentaje de gasto de $A_{5\%}$ en cantidad de artículos gravados con el 5%, porcentaje de gasto

de $A_{8\%}$ en cantidad artículos gravados con el 8% y porcentaje de gasto de $A_{19\%}$ en cantidad artículos gravados con el 19% es: (ver ecuación 1 y 2).

$$\%A_{0\%} + \%A_{5\%} + \%A_{8\%} + \%A_{19\%} = 100\% \quad (1)$$

$$(0,05)A_{5\%} + (0,08)A_{8\%} + (0,19)A_{19\%} = I_{gasto} \quad (2)$$

Tabla 36. Valor del impuesto por consumo de la canasta familiar

No.	Grupo	Subgrupo de la canasta	Impuesto mensual	Total gasto mensual	Cantidad encuesta con valor	Media del gasto familiar	Desviación estándar
18	Alimentos	Gasto en alimentos	571.599	10.053.489	57	10.028	78.942
		Gasto en carnes	16.752	4.785.834	41	409	3.136
		Gasto en frutas	-	2.061.151	0		0
		Gasto en lácteos	179.665	3.197.060	57	3.152	19.852
		Gasto en verduras	-	3.176.883	0		0
	Total Alimentos		768.016	23.274.418	57	13.474	86.664
19	Vivienda	Gasto de ocupación	-	5.417.814	0		0
		Gasto en artículos limpieza	237.203	1.248.437	57	4.161	31.679
		Gasto man/to artículos	138.473	728.805	31	4.467	62.135
	Total Vivienda		375.676	7.395.056	57	6.591	68.704
20	Vestuario	Gasto en lavandería	740	3.893	2	370	1.046
		Gasto en prendas de calzado	128.477	676.197	53	2.424	31.125
		Gasto prendas vestir bebe	119.065	626.657	15	7.938	51.446
		Gasto prendas vestir hombre	76.897	404.723	35	2.197	19.189
		Gasto prendas vestir mujer	133.703	703.699	43	3.109	72.158
		Gasto prendas vestir niño niña	78.978	415.676	34	2.323	22.059
		Gasto reparación calzado	3.479	18.309	15	232	1.488
	Total Vestuario		541.339	2.849.153	55	9.843	125.542
21	Salud	Gasto en consultas	-	230.095	0		0
		Gasto en exámenes	-	50.905	0		0
		Gasto en medicinas y otros	-	577.122	0		0
	Total Salud		-	858.121	0		0
23	Educación	Gasto en educación	269.117	2.972.414	36	7.475	90.964
		Total Educación	269.117	2.972.414	36	7.475	90.964
24	Cultura, diversión, esparcimiento	Gasto en afiliaciones	1.325	6.972	5	265	1.107
		Gasto en aparatos de diversión	3.477	19.148	5	695	2.659
		Gasto en artículos culturales	37.803	226.425	15	2.520	16.877
	Total Cultura, diversión, esparcimiento		42.605	252.544	22	1.937	17.113
25	Transporte	Gasto en transporte	-	503.128	0		0
		Gasto en vehículos	170.091	895.217	32	5.315	64.970
	Total Transporte		170.091	1.398.345	32	5.315	64.970
26	Comunicación	Gasto en servicios comunicación	355.872	2.171.743	55	6.470	55.021
		Total Comunicación	355.872	2.171.743	55	6.470	55.021
27	Otros gastos	Gasto en artículos de aseo	745.879	4.108.102	56	13.319	81.985
		Gasto en bebidas alcohólicas	174.387	1.040.658	34	5.129	65.127
	Total Otros gastos		920.266	5.148.760	57	16.145	117.487
Total general			3.442.983	46.320.554	57	60.403	318.678

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

Por ejemplo, si una familia distribuye su gasto en: un 5,86% en artículos del 5%, un 6,24% en artículos del 8%, ¿cuanto gastaría en artículos del 19% si gasta 52,76% en artículos con el 0%:

$$A_{19\%} = \frac{I_{gasto} - (0,0)A_{0\%} - (0,05)A_{5\%} - (0,08)A_{8\%}}{0,19}$$

$$A_{19\%} = \frac{0,0543 - 0,05 * 0,0586 - 0,08 * 0,0624}{0,19} = 24,41\%$$

$$\%A_{0\%} = 100\% - \%A_{5\%} - \%A_{8\%} - \%A_{19\%}$$

$$\%A_{0\%} = 100\% - 5,86\% - 6,24\% - 24,41\% = 63,49\%$$

Entonces esta familia utiliza un 24,41% de su gasto en artículos gravados con el 19% y un 63,49% de artículos gravados con el 0%, quedando pendiente chequear el porcentaje de gasto real obtenido en las encuestas (ver capítulo, incidencia de los impuestos).

7.6.3 Tasa de impuesto ingreso de la canasta familiar. Para calcular esta tasa de impuesto, utilizamos la relación del impuesto pagado dividido por el ingreso de las familias:

$$I_{ingreso} = \frac{Impuesto\ mensual}{Ingreso\ mensual} = \frac{3.442.983 + 0,08 * 1.568.000}{66.370.060} = 5,38\%$$

Entonces las 57 familias encuestadas obtienen una tasa de impuestos promedio del 5,38% sobre el ingreso, es decir las familias destinan el 5,38% de sus ingresos para pagar impuestos de la canasta familiar.

7.7 ACTIVOS DE LAS FAMILIAS

La pregunta No. 29 reporta como están conformados los activos de las familias encuestadas, representados en activo corriente y no corriente, pasivo y patrimonio. Los activos de las 57 familias se indican en la columna de total año para cada concepto del activo, correlacionado con el total de encuestas que contestaron y que tienen valor diferente de cero, seguido de la media del activo que representaría el promedio de las 57 encuestas; y la desviación estándar que muestra la variación o dispersión de los datos en cada concepto. Los activos se muestran en la Tabla 37.

Los activos corrientes de las familias están representados en dinero ahorrado en efectivo y en cuentas bancarias, además de dinero que tienen prestados a terceros;

el activo no corriente está representado en terrenos, casas, carros, motos, televisor, equipo de sonido, lavadora, nevera, bicicletas, muebles y enseres entre otros. El pasivo está representado en préstamos de dinero por entidades bancarias y por terceros e hipotecas, y el patrimonio en capital familiar y en donaciones recibidas por las familias.

De las 57 encuestas, 50 familias tienen un activo de \$927.479.000/año, representado en activo no corriente y disponible. La desviación indica que los datos están muy dispersos y que correlacionan con la variabilidad en el total de encuestas que tienen valor en cada concepto del activo, pero también correlacionan muchas encuestas que no tienen valor en dichos conceptos del activo. Entonces, 50 familias tienen un capital familiar de \$927.479.000/año como patrimonio y un pasivo de \$106.838.000/año representados en préstamos e hipotecas.

Como se observa en la Tabla 37, la ecuación patrimonial no está balanceada, dado que el objetivo de la pregunta 29 de la encuesta era identificar los principales activos y pasivos que poseía cada familia sin tener en cuenta las contrapartidas contables, que por obvias razones no podíamos involucrarlas. Por esta razón hubo que generar en el post proceso de la información un balance financiero por cada encuesta para cumplir con la ecuación patrimonial. Ver capítulo 8.

Tabla 37. Valor de los activos de las familias

No.	Tipo	Concepto	Total año	Cantidad encuesta con valor	Media	Desviación estándar
29	Activo	Dinero ahorrado en cuentas bancarias	10.639.000	15	709.267	739.837
		Dinero Ahorrado en efectivo	8.580.000	17	504.706	267.726
		Dinero que nos deben ej. amigo, familiar	3.350.000	7	478.571	274.255
	Total Activo		22.569.000	30	752.300	798.413
	Activo no corriente	Bicicleta	7.660.000	32	239.375	174.987
		Carro	16.000.000	3	5.333.333	1.235.115
		Casa	575.000.000	10	57.500.000	31.345.136
		Computador de mesa	2.040.000	6	340.000	200.921
		Equipo de sonido	5.380.000	19	283.158	161.084
		Joyas	-	-1		0
		Lavadora	8.040.000	20	402.000	224.346
		Locales comerciales	-	-1		0
		Moto	30.300.000	8	3.787.500	1.441.698
		Muebles y enseres (comedor, sala)	38.830.000	41	947.073	1.687.015
		Nevera	9.900.000	35	282.857	207.912
		Patineta	-	-1		0
		Portátil	6.090.000	8	761.250	308.968
		Televisor	15.670.000	47	333.404	306.039
		Terrenos	190.000.000	6	31.666.667	11.302.147
		Otros Activos	-	-1		0
		Otros Activos:	-	-1		0
	Total Activo no corriente		904.910.000	49	18.467.551	32.478.387
	Pasivo	Hipoteca	28.000.000	2	14.000.000	3.327.376
		Pago de Impuestos	1.203.000	9	133.667	73.682
		Pagos de salud y Pensión atrasados	40.000	1	40.000	5.297
		Prestamos que le haya hecho el banco	66.300.000	15	4.420.000	3.410.929
		Prestamos que le hayan hecho a usted otras personas	11.250.000	13	865.385	560.332
		Otros Pasivos:	45.000	1	45.000	5.959
	Total Pasivo		106.838.000	32	3.338.688	6.314.175
	Patrimonio	Capital Familiar	927.479.000	50	18.549.580	32.501.895
		Donaciones (en dinero, bienes muebles ,bienes inmuebles,,)	700.000	6	116.667	38.091
		Otros:	-	-1		0
	Total Patrimonio		928.179.000	50	18.563.580	32.508.224

* Esta tabla no está ajustada a la ecuación contable, únicamente se reflejan las cifras
Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

7.8 ESTADO FINANCIERO

Una vez realizado el post proceso de la información de cada una de las encuestas de las familias, de la pregunta 29 que corresponde al activo, pasivo y patrimonio, se procedió a realizarle las contrapartidas contables para construir un estado de situación financiera por encuesta resultando 57 estados de situación financiera. Con

estos estados financieros se generó un estado de situación financiera consolidado que permitiera reflejar las 57 encuestas que es representativo de la situación financiera de las familias de estrato uno. El estado financiero lo analizaremos a continuación:

7.8.1 Estado de situación financiera de las familias. Con base a la información suministrada por las familias en la pregunta 29, se estructuró como primera medida la cuenta del activo, pasivo y patrimonio:

7.8.1.1 Activo. El activo se estructuró en subcuentas como: disponible, deudores, propiedades planta y equipo, otros activos. En disponible se asignaron los dineros ahorrados en efectivo y en cuentas bancarias. En deudores se asignaron los dineros de las familias que les adeudaban a los integrantes del mismo núcleo familiar y dineros a cargo de terceros. En propiedad planta y equipo se asignó los valores en dinero que corresponde al activo no corriente como terrenos, construcciones, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo de oficina y equipo de transporte. Referente a otros activos no se identificaron otros bienes que hayan generado valor. El activo se observa en la Tabla 38.

De acuerdo a la situación financiera a fin de año, las familias tienen un activo de \$904,91 millones representado en propiedad planta y equipo; y \$28,49 millones de disponible; y les deben alrededor de \$110,1 millones, para un total del activo de \$1.043,59 millones con una media de \$18,31 millones y una desviación de \$32,73 millones que evidencia que los valores están muy dispersos (unas familias tienen mucho \$203,9 millones y otros tienen poco \$1,0 millón).

7.8.1.2 Pasivo. El pasivo se estructuró en subcuentas como: obligaciones financieras, cuentas por pagar, impuestos y otros pasivos. En obligaciones financieras se asignó los rubros de los préstamos bancarios y los préstamos de terceras personas realizados a las familias. En cuentas por pagar se referenció los dineros que las familias sacaron prestado a terceros y los pagos de salud y pensión atrasados. En impuestos se colocaron los rubros de pago de impuesto que deben las familias: predial, vehículos. En otros pasivos se evidenciaron otras deudas mínimas. El pasivo se observa en la Tabla 38.

Tabla 38. Estado de situación financiera grupal de las familias

Cuenta	Concepto	Total año	Cantidad encuesta con valor	Media	Desviación estándar
1	Activo	1.043.597.000	57	18.308.719	32.732.180
11	Activo disponible	28.499.000	55	518.164	883.490
1105	Caja	17.860.000	55	324.727	538.077
1110	Bancos	10.639.000	15	709.267	746.085
13	Deudores	110.188.000	35	3.148.229	6.362.816
1305	Clientes	3.350.000	7	478.571	276.618
1380	Deudores varios	106.838.000	32	3.338.688	6.366.512
15	Propiedades planta y equipo	904.910.000	49	18.467.551	32.040.894
1504	Terrenos	190.000.000	6	31.666.667	11.395.084
1516	Construcciones y edificaciones	575.000.000	10	57.500.000	30.896.522
1524	Equipo de oficina	77.820.000	48	1.621.250	1.973.919
1528	Equipo de computo	8.130.000	13	625.385	363.051
1540	Equipo de transporte	53.960.000	36	1.498.889	1.755.863
18	Otros activos	-	0		0
1895	Diversos	-	0		0
2	Pasivo	106.838.000	32	3.338.688	6.366.512
21	Obligaciones financieras	94.300.000	16	5.893.750	6.335.526
2105	Bancos	66.300.000	15	4.420.000	3.438.574
2125	Hipotecarias	28.000.000	2	14.000.000	3.356.799
23	Cuentas por pagar	11.290.000	14	806.429	564.504
2380	Acreedores varios	11.290.000	14	806.429	564.504
24	Impuestos	1.203.000	9	133.667	74.291
2495	Otros	1.203.000	9	133.667	74.291
28	Otros pasivos	45.000	1	45.000	6.012
2895	Diversos	45.000	1	45.000	6.012
3	Patrimonio	936.759.000	57	16.434.368	32.063.106
31	Capital familiar	927.479.000	50	18.549.580	32.075.950
3130	Capital de personas naturales	927.479.000	50	18.549.580	32.075.950
32	Donaciones	700.000	6	116.667	38.398
3210	En dinero	700.000	6	116.667	38.398
36	Resultado del ejercicio	8.580.000	55	156.000	269.647
3605	Utilidad del ejercicio	8.580.000	36	238.333	269.647
3610	Perdida del ejercicio	0	19	0	0
PASIVO + PATRIMONIO		1.043.597.000	57	18.308.719	32.732.180

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

Vemos que las familias tienen un pasivo de \$106,83 millones, de los cuales \$94,30 millones corresponden a obligaciones financieras, \$11,29 millones de cuentas por pagar y 1,20 millón en impuestos.

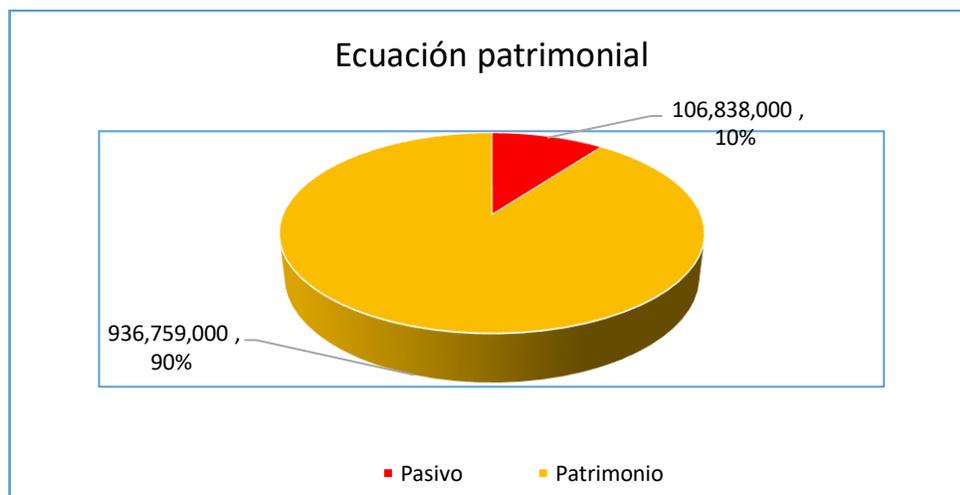
7.8.1.3 Patrimonio. El patrimonio se estructuró en las subcuentas como: capital familiar, donaciones y resultado o pérdida del ejercicio. En el capital familiar se asignó los activos reales que corresponde a la contrapartida del activo disponible y

activo no corriente. En donaciones se asignó los dineros recibidos por terceros a estas familias correspondientes a bienes y dineros. El resultado del ejercicio se refleja como: el ingreso de estas familias menos los gastos obteniéndose como resultado una utilidad. El patrimonio se observa en la Tabla 38.

Las familias tienen un capital familiar de \$936,75 millones con una utilidad del ejercicio de \$8,58 millones.

7.8.1.4 Análisis del estado financiero. La ecuación patrimonial muestra que de \$1.043,59 millones de activo que tienen las familias del estrato uno, 32 familias tienen el 10% representado en deudas y 57 familias tienen el 90% representado en patrimonio. La participación se indica en el grafico 4.

Grafico 4. Participación del activo de las familias de estrato 1



Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

Prueba entonces, que las familias no tienen suficientes ingresos y no tienen capacidad de liquidez para endeudarse.

7.8.2 Estado de Resultados de las familias. A partir del estado de situación financiera, se observa, que en el estado de resultados las familias obtienen una utilidad del ejercicio de \$8,58 millones. Donde el ingreso de 796,4 millones corresponde principalmente a los honorarios de los trabajadores y los gastos de 787,9 millones corresponde a gastos diversos en productos de la canasta familiar, mantenimiento e impuestos. El estado de resultados se observa en la Tabla 39.

Tabla 39. Estado de resultados grupal de las familias

Cuenta	Concepto	Total año	Cantidad encuesta con valor	Media	Desviación estándar
4	INGRESOS	796.440.720	57	13.972.644	4.076.287
42	Otros ingresos	796.440.720	57	13.972.644	4.076.287
4220	Arrendamientos	10.464.000	4	2.616.000	743.892
4230	Honorarios	702.911.328	57	12.331.778	4.563.832
4295	Diversos	83.065.392	30	2.768.846	2.252.061
5	GASTOS	787.860.720	57	13.822.118	4.040.411
51	Operacionales de administración	787.860.720	57	13.822.118	4.040.411
5115	Impuestos	12.374.472	30	412.482	454.584
5145	Mantenimiento y reparaciones	19.707.975	45	437.955	467.198
5195	Diversos	755.778.273	57	13.259.268	3.965.455
INGRESOS - GASTOS		8.580.000	18	476.667	269.647

* En diversos están los gastos de la canasta familiar

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

Entonces, se confirma que las familias tienen bajos ingresos con un promedio de utilidad de \$476.667/año y muchos gastos, que disminuyen la capacidad de ahorro por su baja utilidad del 1,07% del ingreso, es decir en su mayoría gastan todo el ingreso percibido de sus trabajos.

7.8.3 Análisis de la situación financiera de las familias. Se detalla en la Tabla 40 las partidas relacionadas al estado de situación financiera consolidado de las familias encuestadas en el cual se refleja del total de las partidas contables expuestas que en sus activos el mayor porcentaje de participación está ubicado en la cuenta de activos no corrientes representado en bienes inmuebles y terrenos, se destaca el 55,10% a cargo de la cuenta denominada construcciones y edificaciones en la cual se evidencian aquellas familias que poseen casa y la estimación en valor monetario a que considera cada uno de ellos que podrían darle en la venta de dicho bien, si se vieran en la obligación de venderla porque de lo contrario manifiestan que no lo harían.

En cuanto a los pasivos se refleja aquellas deudas que tienen las familias de corto y largo plazo, para lo cual el 6,35%, reflejan las deudas que tienen con los bancos. En el patrimonio se refleja todos los bienes que tienen a cargo como contrapartida de los bienes descritos en la parte de activo no corriente, además se consideran las donaciones hechas por terceros en forma monetaria a estas familias, así como también, puede darse la posibilidad que les quede una parte de dinero luego de invertir sus ingresos obtenidos mensualmente en el gasto de artículos y servicios de primera necesidad para lo cual se refleja que apenas viven con ese monto de dinero percibido.

En la tabla 41 se presenta el estado de resultados integral de las familias en el cual se evidencia que el rubro de mayor importancia que se refleja en el análisis es el correspondiente a gastos de diversos que es donde se encuentran el monto de los gastos efectuados en la compra de los artículos de la canasta familiar.

Tabla 40. Análisis del estado de situación financiera grupal de las familias

Cuenta	Concepto	Total año	Participación (%)
1	Activo	1.043.597.000	100,00%
11	Activo disponible	28.499.000	2,73%
1105	Caja	17.860.000	1,71%
1110	Bancos	10.639.000	1,02%
13	Deudores	110.188.000	10,56%
1305	Clientes	3.350.000	0,32%
1380	Deudores varios	106.838.000	10,24%
15	Propiedades planta y equipo	904.910.000	86,71%
1504	Terrenos	190.000.000	18,21%
1516	Construcciones y edificaciones	575.000.000	55,10%
1524	Equipo de oficina	77.820.000	7,46%
1528	Equipo de computo	8.130.000	0,78%
1540	Equipo de transporte	53.960.000	5,17%
18	Otros activos	-	0,00%
1895	Diversos	-	0,00%
2	Pasivo	106.838.000	10,24%
21	Obligaciones financieras	94.300.000	9,04%
2105	Bancos	66.300.000	6,35%
2125	Hipotecarias	28.000.000	2,68%
23	Cuentas por pagar	11.290.000	1,08%
2380	Acreedores varios	11.290.000	1,08%
24	Impuestos	1.203.000	0,12%
2495	Otros	1.203.000	0,12%
28	Otros pasivos	45.000	0,00%
2895	Diversos	45.000	0,00%
3	Patrimonio	936.759.000	89,76%
31	Capital familiar	927.479.000	88,87%
3130	Capital de personas naturales	927.479.000	88,87%
32	Donaciones	700.000	0,07%
3210	En dinero	700.000	0,07%
36	Resultado del ejercicio	8.580.000	0,82%
3605	Utilidad del ejercicio	8.580.000	0,82%
3610	Perdida del ejercicio	0	0,00%
PASIVO + PATRIMONIO		1.043.597.000	100,00%

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

Tabla 41. *Análisis del estado de resultados integral de las familias*

Cuenta	Concepto	Total año	Participación (%)
4	INGRESOS	796.440.720	100,00%
42	Otros ingresos	796.440.720	100,00%
4220	Arrendamientos	10.464.000	1,31%
4230	Honorarios	702.911.328	88,26%
4295	Diversos	83.065.392	10,43%
5	GASTOS	787.860.720	100,00%
51	Operacionales de administración	787.860.720	100,00%
5115	Impuestos	12.374.472	1,57%
5145	Mantenimiento y reparaciones	19.707.975	2,50%
5195	Diversos	755.778.273	95,93%
	INGRESOS - GASTOS	8.580.000	100,00%

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

8. INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS

Como concepto de incidencia del impuesto, la definimos como el efecto que causa una tasa de impuesto sobre un contribuyente que no tiene medio de trasladarlo a otros. Por ejemplo, el Impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto recae sobre el consumidor final, que para nuestro caso son las familias. En general el impuesto disminuye el poder adquisitivo del ingreso. Para el caso de las familias la tasa de incidencia de los impuestos es de 5,38% sobre el ingreso percibido, tasa determinada en el capítulo 7.

La incidencia de los impuestos de la canasta familiar la centramos en la solución de la ecuación (1) de impuesto gasto y la ecuación (2) de impuesto ingreso. Para ello determinamos los porcentajes de participación de los artículos y porcentaje de participación del gasto, como el promedio del gasto de la canasta familiar gravada con impuestos. Los valores se indican en la Tabla 42.

Tabla 42. Porcentaje de participación y gasto promedio canasta familiar

Concepto	No. Artículos	Participación de artículos	Promedio en Gasto	Participación del gasto
Artículos gravados con 0%	72	36,73%	\$457.289	52,76%
Artículos gravados con 5%	13	6,63%	\$50.812	5,86%
Artículos gravados con 8%	1	0,51%	\$54.069	6,24%
Artículos gravados con 19%	110	56,12%	\$304.540	35,14%
Total	196	100%	\$866.710	100%

Fuente: Elaboración propia, datos del estudio, 57 encuestas

Entonces con los datos de la tabla, si reemplazamos los porcentajes de participación del gasto en la ecuación, obtendríamos la verificación del porcentaje de gasto gravado al 19%:

$$A_{19\%} = \frac{I_{ingreso} - (0,05)A_{5\%} - (0,08)A_{8\%}}{0,19} = \frac{0,0538 - 0,05 * 0,0586 - 0,08 * 0,0624}{0,19}$$

$$A_{19\%} = 24,14\%$$

Implica entonces que las políticas del gobierno deben estar enfocadas en disminuir el IVA del 19% a los artículos de la canasta, dado que las familias obtienen un porcentaje de gasto máximo del 24,14% el cual no corresponde con la realidad.

Si queremos un porcentaje del gasto del 35,14% indicado en rojo en la Tabla 42, manteniendo la intensidad de consumo, se debe disminuir el IVA a un valor de:

$$\% = \frac{I_{\text{ingreso}} - (0,05)A_{5\%} - (0,08)A_{8\%}}{A_{19\%}} = \frac{0,0538 - 0,05 * 0,0586 - 0,08 * 0,0624}{0,3514}$$

$$\% = 13,05\%$$

Es claro entonces, que la incidencia de los impuestos sobre el gasto de la canasta familiar consiste en disminuir la tasa de impuestos de los artículos de mayor gravamen, para aumentar el porcentaje de gasto en algunos artículos y/o aumentar la intensidad de consumo. Primero se debe ver la reducción del impuesto de mayor gravamen.

Para obtener dicha reducción de la tasa de impuestos, se deben tomar los artículos que hoy están gravados con el 19% y disminuirlos a un gravamen del 13,05% como máximo, así la tasa de impuesto se trasladará a aumentar el porcentaje de los artículos gravados con 0%, 5% y 8%, dando mayor oportunidad de consumo de alimentos de óptima calidad nutricional a la población infantil y al adulto mayor que son los más vulnerables. La nueva tasa de impuesto IVA será menor del 13,05% y la incidencia sobre el ingreso será mayor beneficio económico de las familias al obtener, menor impuesto con igual gasto permitiendo el ahorro familiar. Para determinar la nueva tasa real se debe realizar un nuevo ejercicio en el futuro con otra tesis de grado.

Otra incidencia de los impuestos está representada en la disminución del precio o incidencia sobre el precio. En la medida que se opta por disminuir la tasa de impuesto al artículo de la canasta familiar, el artículo debe bajar de precio. El precio actual es igual al precio base P_{base} por impuesto actual i_{actual} , su fórmula es:

$$P_{actual} = P_{base} * (1 + i_{actual})$$

Y la fórmula para el nuevo precio P_{nuevo} con impuesto disminuido o reducido $i_{reducido}$, será:

$$P_{nuevo} = P_{base} * (1 + i_{reducido})$$

Igualando el precio base, tenemos:

$$\frac{P_{actual}}{(1 + i_{actual})} = \frac{P_{nuevo}}{(1 + i_{reducido})}$$

Por ejemplo, si hoy un artículo gravado con el 19% tiene un precio de \$1.800, ¿cuál será el nuevo precio?, si el impuesto se redujo al 12% y cuál es el precio base?

$$P_{nuevo} = P_{actual} * \frac{(1 + i_{reducido})}{(1 + i_{actual})} = \$1.800 * \frac{1 + 0,12}{1 + 0,19} = \$1.694,12$$

$$P_{base} = \frac{P_{nuevo}}{(1 + i_{reducido})} = \frac{1.694,12}{1 + 0,12} = \$1.512,6$$

9. PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE OPTIMIZACIÓN

El objetivo del estado siempre será el de incrementar los impuestos a consta de disminuir beneficios a los contribuyentes; y mediante autoridades fiscales asegurar el cobro y recolección de dichos impuestos y promulgar una política sancionatoria drástica a personas y entidades evasoras que pueden hacer elusión de impuestos. En contrapartida, en la medida que aumente el recaudo, aumenta el ingreso, el beneficio social y económico en favor del Estado perjudicando el ingreso del contribuyente. Bajo esta perspectiva se plantean las siguientes estrategias de optimización de los ingresos de las familias:

- Estrategia 1: A través del gobierno nacional, elaborar una política de estado para obtener beneficios tributarios y de reducción de impuestos de la canasta familiar a la población de estrato uno, con el fin de aumentar el poder adquisitivo del ingreso y fomentar el ahorro.
- Estrategia 2: El municipio a través de los programas de inclusión social y de desarrollo, debe desarrollar una estrategia para realizar programas de nutrición infantil y adulto mayor en función de la canasta familiar, dado que se determinó que son los más vulnerables; y que las familias optan por adquirir alimentos más económicos y de menor poder nutricional, por consiguiente, con la estrategia de adquirir artículos de la canasta familiar más nutritivos se pretende que mejoren su salud y calidad de vida.
- Estrategia 3: A nivel educativo, se encontró un bajo nivel educativo en los padres de familia y posiblemente a futuro continúen los hijos. Como estrategia de mejoramiento se sugiere plantear un programa social educativo para los padres de familia para terminar su primaria y secundaria; y así mejorar su desempeño laboral e ingreso. De igual forma en los programas educativos institucionales (PEI) ampliar la cobertura para que los hijos tengan acceso a la universidad mediante ficha imagen del Sisbén.
- Estrategia 4: A través de las políticas educativas y de carácter social como aquellas opciones de grado por parte de la universidad que se caracterizan por fomentar proyectos en pro del mejoramiento de la comunidad, se debe realizar una estrategia educativa para incentivar procesos contables, cursos contables de manejo del gasto, del ingreso y del activo para que comprendan su estado financiero, dirigido a la población de estrato uno en función de la canasta familiar.
- Estrategia 5: A nivel de vivienda, unos de los rubros que impacta el ingreso de las familias es el pago de arrendamiento. Para ello se deben plantear estrategias y programas de vivienda de carácter social al estrato uno para familias cuyo núcleo familiar lo constituyan los padres, los abuelos e hijos con prioridad a hijos discapacitados. Como estrategia se plantea el financiamiento de la vivienda de

forma tripartita (el Estado, el sector privado y las familias) mediante reducción de impuestos.

- Estrategia 6. Como estrategia de seguridad se debe viabilizar la construcción de un CAI para proporcionar seguridad en los asentamientos y barrios de estratificación uno, dado que por sus bajos ingresos se genera inseguridad, consumo de sustancias psicoactivas, falta de educación, violencia intrafamiliar, entre otros, por ende, es prioritario mejorar el bienestar en seguridad.

10. CONCLUSIONES

Dando cumplimiento al objetivo específico número uno, con la información suministrada por planeación municipal, en la estratificación socioeconómica del municipio se identificaron ocho áreas posibles donde se ubica la población con las familias del estrato uno; y sobre las cuales se aplicó la encuesta en las siguientes áreas: Santa Bárbara, San Ignacio, Villa Rosita, San José, San Francisco, La Legua, Juan José Neira y el Estadio.

- Dando cumplimiento al objetivo específico número dos, se evidencia la existencia de 715 artículos de la canasta familiar distribuidos en nueve grupos y gravados con el impuesto del IVA e impuesto al consumo. Luego para el desarrollo de este estudio se seleccionaron 196 artículos de mayor rotación que se incluyeron en el instrumento de recolección de información básica – encuesta. Se establece el gravamen conforme a la reforma tributaria estructural - tabla IVA canasta familiar - Ley 1819 de 2016.
- Dando cumplimiento al objetivo específico número tres, se realizaron 57 encuestas correspondientes a 29 preguntas a cada una de las familias del estrato uno, para determinar la información básica de las familias en cuanto a: demografía, nivel de ingreso, nivel de gasto en artículos básicos de la canasta familiar, impuestos, activos, pasivos y patrimonio. A partir de la información recolectada y analizada se obtuvieron los siguientes resultados:
 - De las 57 familias encuestadas, se encontró que el 44% viven en unión libre, el 24,5% son madres solteras, el 10% están separadas, el 3,5% son viudas y un 17,5% aún viven en matrimonio.
 - Las 57 familias están conformadas por 194 personas: el 49% viven con sus padres y abuelos, mientras el 40% de las familias viven con sus hijos y un 21% viven con sus yernos, nietos, sobrinos y hermanos.
 - El 77% de las familias perciben su ingreso del aporte de los papas asalariados y el 13% de los ingresos del aporte de los hijos que trabajan. El 34% de los papas tienen nivel educativo bachillerato y el 9% tienen técnico y universitario.
 - En el año 2018, el salario mínimo establecido para una familia pobre ubicada en las cabeceras municipales era de \$1.132.956 para el sostenimiento de un hogar compuesto por 4 personas para no entrar en la línea de pobreza.
 - Con el desarrollo del estudio se encontró que el ingreso promedio de las familias integradas por 4 personas era de \$1.164.387/mes con una desviación estándar de

\$343.398. Luego el 34,1% de las familias están en línea de pobreza a una desviación estándar con un ingreso de \$820.989/mes, con el agravante que algunos papas viven con sus hijos, abuelos, yernos, sobrinos y nietos.

- Las familias tienen un gasto mensual de \$46,32 millones en alimentos de la canasta familiar y un gasto mensual de \$19,33 millones en otros gastos que comprende el pago de cuota de préstamos, servicio de restaurante, arriendo e impuestos, que representa un gasto anual de \$787,86 millones y un ingreso anual de 796,44 millones, arrojando una utilidad del ejercicio de \$8,58 millones.
- Las familias gastan el 5,38% de sus ingresos correspondiente a \$60.403/mes para pagar impuestos del 5%, el 8% y 19% que gravan los artículos de la canasta familiar.
- En cuanto al estado financiero, las familias tienen un activo de \$1.043,59 millones, un patrimonio de 936,75 millones y un pasivo de \$106,83 millones, evidenciando que las familias no tienen capacidad de liquidez para endeudarse.
- Respecto a la ecuación patrimonial muestra que de \$1.043,59 millones de activo que tienen las familias del estrato 1, unas 32 familias tienen el 10% de la deuda y 57 familias tienen el 90% de patrimonio.
- La utilidad del ejercicio es de 8,58 millones debido principalmente a sus bajos ingresos, que lo gastan casi todo en sus necesidades básicas y que disminuye la capacidad de ahorro.
- Dando cumplimiento al objetivo específico número 4, vemos como la incidencia de los impuestos sobre el ingreso se encontró que, se reduce la capacidad de consumo de las familias, al ver disminuido su ingreso porque deben destinar una parte de sus ingresos para el pago de impuestos. Dicha disminución corresponde a una tasa del 5,38% que incide sobre el impuesto de mayor valor que es el 19%; y como estrategia se plantea una política de estado gubernamental para disminuirlos a un gravamen del 13,05% para la misma intención de consumo de las familias sin acelerar la línea de pobreza.
- Como incidencia de la tasa impuesto ingreso del 5,38% y la aplicación del nuevo gravamen obliga a realizar una disminución del precio de los artículos generando un precio nuevo y un precio base. Si disminuye el impuesto por tanto disminuye el valor del precio del artículo.

11. RECOMENDACIONES

A continuación, se describen las posibles recomendaciones a la problemática de impuestos e ingresos de las familias:

Se propone la realización de un plan de socialización mediante charlas enfocadas a la nutrición familiar especialmente para niños y ancianos, con un especialista en nutrición, donde se establecerán las necesidades y la adquisición de alimentos de la canasta familiar con buena fuente de proteínas, vitaminas, carbohidratos y con ello contribuir al mejoramiento de una mejor calidad de vida; y salud de las familias.

Debido a los escasos recursos económicos percibidos por las familias de estrato uno del municipio de Ubaté, se observa en el estudio una insuficiente capacidad de generación de ingresos para la alimentación, como de su desconocimiento en la elección de algunos alimentos necesarios para una vida saludable. Por consiguiente, se debe realizar una capacitación de trabajos alternativos, como una fuente adicional de ingresos y promover a que las familias conozcan los niveles energéticos de los alimentos, con el fin que accedan a una variedad de alimentos alternativos de igual nivel alimenticio.

Es necesario articular con los diferentes entes encargados en generar estrategias que estén orientadas a suplir necesidades de la región a motivar y sensibilizar a la población y en especial los jóvenes ayudando a crear conciencia a que sean personas productivas y propender a ser personas de bien, asociando directamente aspectos que se necesitan solucionar como: el empleo, la salud, la vivienda, la educación, entre otros en el municipio. Dado que se encontró en el estudio, que los jóvenes no tienen proyectos de vida definidos.

La universidad debe incentivar a los jóvenes a seguir con estos estudios posteriores a los siguientes estratos en su orden y de tal forma centralizar todas las necesidades en una sola. Tanto así que el Estado debe proveerse de estos estudios estadísticos y compararlos no solo con los que realiza el DANE, Los Ministerios, el DNP, exigiendo a estos, que los mismos contengan soluciones, a modo de ejemplo, diseñar un modelo que excluya a las personas de los estratos 1 y 2 del cobro del IVA en la adquisición de los grupos de la canasta familiar y por ende incentivar al ahorro para provisiones futuras de escasez o desempleo.

La universidad de Cundinamarca dentro de su plan educativo institucional – PEI, debe realizar charlas de sus programas educativos y sus proyecciones técnico científicas, dirigido a los estudiantes de secundaria como a los padres de familia de las oportunidades educativas y sus proyecciones laborales, para que ellos logren planificar sus proyectos de vida con base en sus ingresos.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo N° 017 del 11 de diciembre de 2003, por medio del cual se ajusta el plan de ordenamiento territorial y se ajusta como plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Ubaté.

ALCALDÍA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ. Ubaté-Cundinamarca. Nuestro municipio. [consultado: julio 06 de 2018]. Disponible en: <http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

ARANGO M, Tatiana. Los cambios que ha tenido la canasta familiar durante más de seis décadas [en línea]. En: La Republica. Bogotá, febrero 27 de 2019. [Consultado: 23 de agosto de 2019]. Disponible en: <https://www.larepublica.co/especiales/lr-65-anos/historia-de-la-canasta-familiar-2832851>

BASSETO FAJARDO, Giovanni G. Necesidades Básicas del ser humano y su satisfacción a través de la cultura. 2014 p. 53. Disponible en: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/adminperso/Necesidades%20Humanas%202014.pdf>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ “Plan de Competitividad para la Provincia de Ubaté” [En línea]. [marzo 2020]. P.11 Disponible en: <https://goo.gl/HEUFe1>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. SENADO DE LA REPUBLICA. Gaceta constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Constitución política de la república de Colombia [en línea]. En: secretaria general del senado. Bogotá, actualización 31 de diciembre de 2019. [Consultado: 10 de febrero de 2020]. Disponible en: <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

_____. Editorial Unión Ltda. Nueva Constitución política de Colombia Julio 04 de 1991. Bogotá, 2004 p. 37-38

COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE), Comportamiento del IPC a septiembre de 2019. [consultado: 10 de octubre de 2019]. Disponible en: https://www.datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad=Departamento+Nacional+de+Planeaci%C3%B3n&q=dnp&sortBy=relevancia&utf8=%E2%9C%93

_____. DANE. Histórico Hábitos de consumo [diapositivas]. [Consultado: 12 de agosto de 2019]. Disponible en: <https://sitios.dane.gov.co/ipc/canastaIPC/#!/>. p diapositivas. 1-28

COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA [sitio web]. Bogotá. Presupuesto General de la Nación. [Consultado: 10 de octubre de 2018]. Disponible en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion

CONCEJO MUNICIPAL DE UBATÉ. Acuerdo No. 018 (24, diciembre, 2008). Por el cual se adopta la normatividad sustantiva tributaria, el procedimiento tributario y el régimen sancionatorio para el municipio de Ubaté [en línea]. Ubaté Cundinamarca.: Acuerdo, 2008. 144 p. [consultado: 25 de noviembre de 2018]. Disponible en: https://villadesandiegodeubatecundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/villadesandiegodeubatecundinamarca/content/files/000136/6773_2498_estatuto_tributarioubateacuersono012006.pdf

DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Colombia. [en línea]. Bogotá: La entidad [citado 02, marzo, 2020]. Disponible en Internet: <URL: [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/>](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2016 [en línea]. Bogotá D.C. 22 de marzo de 2017. P.2. [Consultado: 15 de mayo de 2018]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_16.pdf

_____. Pobreza Monetaria por departamentos en Colombia [en línea]. Bogotá D.C. 12 de Julio de 2019. P.2. [Consultado: 20 de noviembre de 2019]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18_departamentos.pdf

_____. Pobreza Monetaria en Colombia [en línea]. Bogotá D.C. 03 de mayo de 2019. P.4. [Consultado: 30 de noviembre de 2019]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18.pdf

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [sitio web]. Bogotá. DANE. Índice de precios al Consumidor. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

_____. Bogotá. DANE. Índice de precios al consumidor. [Consultado: 15 de septiembre de 2019]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES [sitio web]. Bogotá. DIAN. El sistema tributario colombiano: impacto sobre la eficiencia y la competitividad. [Consultado: 28 de agosto de 2018]. Disponible en: https://www.dian.gov.co/dian/cifras/EstudiosExternos/Tributacion_y_competitividad.pdf

GUZMÁN MARTÍNEZ, Andrea Catalina y RAMÍREZ GONZÁLEZ, Hebert de Jesús. Descripción y análisis de los Ingresos del Estado Colombiano, en el periodo 1986-2014: Ley 1607 de 2012 [en línea]. Bogotá. 2015. Serie de informe técnico: 1. [consultado: 10 de abril de 2020]. Disponible en: http://45.5.172.45/bitstream/10819/3655/1/Descripcion_Analisis_Ingresos_Guzman_2015.pdf

Instituto Colombiano de bienestar familiar, Universidad Nacional de Colombia. Tabla de Composición de Alimentos colombianos. 2018. Procreditor Ltda. pág. 147.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Documentación. presentación de tesis, trabajos de grado y otros trabajos de investigación. Norma técnica colombiana, 1486. Bogotá, D.C.: El Instituto. 2012. 36 p.

_____. Referencias Bibliográficas. Contenido, Forma y estructura. Norma técnica colombiana, 5613. Bogotá, D.C.: El Instituto. 2012. 33 p.

_____. Referencias documentales para fuentes de información electrónicas. Norma Técnica colombiana, 4490. Bogotá, D.C.: El Instituto. 2012. 22 p.

Ley General Tributaria. Disponible en internet: <URL <<https://www.boe.es/legislacion/codigos>. Citado por MENÉNDEZ MORENO, Alejandro. Derecho Financiero y Tributario: Parte general, lecciones de cátedra. Madrid. 2008. Vol. 9. P. 147

MONROE, Kent B. Política de Precios para hacer rentables las decisiones. Madrid-España: 1992. McGraw-Hill. P. 32

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. 2003. International training compendium on labour statistics, Module 1 – Estadísticas de empleo, desempleo, subempleo: población económicamente activa (Ginebra, Oficina de Estadística de la OIT, Departamento de Integración de Políticas). Tomado y referenciado: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_563303.pdf

PACHÓN ORJUELA Efraín; ACOSTA SÁNCHEZ Fabián y MILAZZO RAMÍREZ Mauricio. Economía y Política 1. Editorial norma, Edición actualizada 2005. p. 30.

PARKIN, Michael; POWELL Melanie y MATHEWS, Kent. Introducción a la Economía. 1 ed. Madrid: Pearson Educación S. A 2013. 306 p. ISBN: 9788490353790

RED CULTURAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN COLOMBIA [sitio web]. Bogotá. Impuestos. [Consultado: 10 de septiembre de 2019]. Disponible en: <https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Impuestos>

_____. Canasta familiar [sitio web]. Bogotá; [Consultado: 28 de septiembre de 2019]. Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Canasta_familiar

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, Carlos Giovanni, bajo la dirección de MARIU ALVEAR, Natacha. Manual Práctico de IVA y Facturación 2017. LEGIS EDITORES S.A. 7ª edición. P. 0001

SÁNCHEZ, Fabio y ESPINOSA Silvia. Impuestos y reformas Tributarias en Colombia, 1980-2003. [en línea]. Documento CEDE (febrero de 2005). [Consultado: 15 de agosto de 2018]. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/6517006.pdf>
Simón, A. (2017, Julio 6). El consumo de los hogares colombianos. Recuperado Noviembre 20, 2017, URL: <https://www.kantarworldpanel.com/co/Noticias/El-consumo-de-los-hogarescolombianos-en-2017>

ZULUAGA POTES, Jorge Hernán. Estatuto Tributario 2019. 3ra ed. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2019. 1187p. ISBN: 9789587717167. (Colección ciencias empresariales. Impuestos).

ANEXOS

Anexo 1. Oficio respuesta planeación municipal Ubaté, población objetivo

Tipo Documento	INFORMACION	Código SGC	
		VERSIÓN	2016
Nombre Documento	INFORMACION	TRD	
		PÁGINA	1



Villa de San Diego de Ubaté, (18 OCT 2018) DAPPD 1260-2018

SEÑOR
MIGUEL SIERRA ALVAREZ
 Coordinador Programa Contaduría Pública
 Calle 6 N° 9 -80
 UCUNDINAMARCA Seccional Ubaté

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informarle que no es posible entregar mayor información, puesto que de conformidad con el artículo 11 del decreto 4816 de 2008 la base de clasificación tiene carácter reservado.

Artículo 11. Reserva de la ficha de clasificación. La ficha de clasificación socioeconómica, en cuanto contenga información alusiva a datos individuales, tiene carácter reservado, y por lo tanto no podrá darse a conocer al público o a las entidades u organismos públicos o privados. Únicamente bajo los convenios o acuerdos de que trata el artículo 9° del presente decreto podrá suministrarse información alusiva a datos individuales, con la garantía de la reserva de la información respectiva.

No obstante en la Villa de San Diego de Ubaté en la Base de Datos con corte al 29 de septiembre de 2018, se encuentran registradas:

En la zona Urbana en estrato uno (1) hay dos mil ochocientos una (2801) persona y perciben ingresos novecientos setenta (970) personas, en quinientas sesenta y siete (567) familias

Datos unidad de vivienda

Tipo de unidad de vivienda	
1. Casa o apartamento	453
2. Cuarto	515
3. Otro tipo de	2
4. Casa indígena	0

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre Nelia Patricia Farfán Tellez	Nombre Carlos Alberto Montaño	Nombre Carlos Alberto Montaño
Cargo Auxiliar Administrativo	Cargo Director Planeación Planificación y Desarrollo	Cargo Director Planeación Planificación y Desarrollo
Fecha 16/10/2018	Fecha 16/10/2018	Fecha 16/10/2018
Firma	Firma	Firma

UBATÉ ACTIVA

Alcaldía Municipal Carrera 7 #6-41 Piso 2 Teléfonos: 855-3578- 855-3303
www.ubate-cundinamarca.gov.co Email: alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co
 Código Postal Urbano: 250430 – Código Postal Rural: 250437

Tipo Documento	INFORMACION	Código SGC		
		VERSION	2016	
Nombre Documento	INFORMACION	TRD		
		PÁGINA	2	

La unidad de vivienda cuenta con servicios público

Energía eléctrica	
1. Si	968
2. No	2
Alcantarillado	
1. Si	874
2. No	96
Gas natural domiciliario	
1. Si	582
2. No	388
Teléfono	
1. Si	54
2. No	916
Recolección de basura	
1. Si	891
2. No	79
Acueducto	
1. Si	936
2. No	34

Este hogar vive

1. Arriendo	858
2. Propia Pagando	83
3. Propia Pagado	22
4. Otra condición	7

El agua de consumo la obtienen principalmente

1. Acueducto	934
2. Pozo con bomba	0
3. Pozo sin bomba jagüey	2
4. Agua de lluvia	0
5. Río, Quebrada, manantial, nacimiento	4

SERVICIO PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	Nubia Patricia Farfán Tellez	Caron Alberto Montaña	Carlos Alberto Monteño
Cargo	Auxiliar Administrativo	Director Planeación, Planificación y Desarrollo	Director Planeación, Planificación y Desarrollo
Fecha	16/10/2018	16/10/2018	16/10/2018
Firma			

UBATÉ ACTIVA

Alcaldía Municipal Carrera 7 #6-41 Piso 2 Teléfonos: 855-3578- 855-3303
www.ubate-cundinamarca.gov.co Email: alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co
 Código Postal Urbano: 250430 – Código Postal Rural: 250437

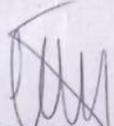
Tipo Documento	INFORMACION	Código SGC		
Nombre Documento	INFORMACION	VERSIÓN	2016	
		TRD		
		PÁGINA	3	

6. Pila Pública	0
7. Carrotanque	0
8. Aguatero	0
9. Donación	30

Actividad en el último mes

0. Sin Actividad	27
1. Trabajando	810
2. Buscando Trabajo	8
3. Estudiando	60
4. Oficios del Hogar	52
5. Rentista	0
6. Jubilado, Pensionado	12
7. Inválido	1

Atentamente,



Arq. CARLOS ALBEIRO MONTAÑO
 Director departamento Administrativo de planeación,
 Planificación y desarrollo

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	Nadia Patricia Farfán Talles	Carlos Albeiro Montaña	Carlos Albeiro Montaña
Cargo	Auxiliar Administrativo	Director Planeación Planificación y Desarrollo	Director Planeación Planificación y Desarrollo
Fecha	16/10/2018	16/10/2018	16/10/2018
Firma			

UBATÉ ACTIVA

Alcaldía Municipal Carrera 7 #6-41 Piso 2 Teléfonos: 855-3578- 855-3303
www.ubate-cundinamarca.gov.co Email: alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co
 Código Postal Urbano: 250430 – Código Postal Rural: 250437

Anexo 2. Oficio solicitud de información población estrato 1, planeación municipal Ubaté y Fundación Fundestar



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
SECCIONA UBATÉ

ADOr001-V6

16-

Ubaté, 2018- 09- 13

Señores:

OFICINA ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN

Att: Oficina Sisben

Alcaldía Municipio de Ubaté

Asunto y/o Ref.: Solicitud Información

La Universidad de Cundinamarca, Programa de Contaduría Pública, Seccional Ubaté, agradecen su participación y colaboración en el desarrollo de nuevos profesionales al servicio de la Comunidad de nuestra provincia.

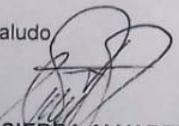
Es por ello que les solicitamos de su valiosa colaboración para que las estudiantes que relacionamos a continuación, las cuales están llevando a cabo un proyecto relacionado con el "INCIDENCIA DEL IMPUESTO DE LA CANASTA FAMILIAR SOBRE EL INGRESO DE LA POBLACIÓN DE ESTRATO 1 DEL MUNICIPIO DE UBATÉ", les puedan brindar la información necesaria correspondiente a ubicación, descripción E Ingresos monetarios de la población de estrato 1 en el área Urbana del Municipio para la complementación de este estudio; es de aclarar que el levantamiento de esta información es únicamente de carácter académico.

LEIDY PATRICIA MERCHAN SATIVA, C.C. No. 1076664388, Código estudiantil 214214152

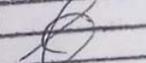
GLORIA ESPERANZA SATIVA, C.C. No. 46368299, Código Estudiantil 214215186.

Atentos a cualquier inquietud.

Cordial saludo


MIGUEL SIERRA ALVAREZ
Coordinador Programa Contaduría Pública
UCUNDINAMARCA, Seccional Ubaté

Diana D.
12.1.16.1

OFICINA ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN UBATÉ
HORA: 11:40 AM
FECHA: 02 OCT 2018
NO. FOLIOS: 1
FIRMAS: 

Calle 6 No. 9-80 Ubaté- Cundinamarca
Teléfono (091) 8553056/3055 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	PROCESO GESTIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	Código: FO-GPR-012
		Serie:
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión 1
		Página 1 de 2

INFORMACIÓN GENERAL		
FECHA: 01 Octubre 2019		ACTA No: 002
HORA DE INICIO: 4:10 pm	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	LUGAR: Sede Fundestar Ubaté
AREA: Administrativa	RESPONSABLE: Gloria Sativa, Leidy Merchan, Carlos Briceño, Adriana Martínez, Nubia Garzón y Milena Olarte	CARGO: Coordinación Pedagógica Estudiantes Contaduría Pública
MODALIDAD: Familiar	SERVICIO: DIMF	
TEMA: Articulación sobre proyecto de investigación para optar al título de contador público		
OBJETIVO: Realizar la articulación entre el operador para la Atención a la Primera Infancia en el municipio de Ubaté, FUNDESTAR, y las estudiantes de contaduría pública de la universidad de Cundinamarca, con el fin de desarrollar Proyecto de investigación con población vulnerable del estrato uno en el área urbana del municipio de Ubaté.		

<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:</p> <p>Se realiza reunión el 01 de octubre de 2019 con las coordinadoras y el coordinador encargados de la atención Integral a la Primera Infancia en modalidad familiar del municipio de Ubaté; en esta reunión se expone el objetivo del proyecto a adelantar con una muestra de la población vulnerable pertenecientes al estrato uno del municipio, para este fin se da a conocer la estructura de la herramienta metodológica (encuesta) a utilizar, la cual se refiere a un instrumento de recolección de datos que se busca aplicar con las familias del programa que cumplan con los criterios ya señalados.</p> <p>Esta articulación conduce a una investigación de trabajo de grado con el objetivo de determinar la carga tributaria de las familias de estrato uno, así como la afectación de estos en las economías familiares, lo que repercute directamente en la capacidad de compra de productos que conforman la canasta básica familiar; para ello se escogerá una muestra de 60 familias, que nos permita la adquisición de datos con esta población y así contribuir con la producción de investigaciones de la universidad de Cundinamarca y desarrollo del programa.</p> <p>Además de lo anterior se da a conocer que es un estudio netamente académico y de participación voluntaria, la información encontrada será reservada conforme en lo previsto en la ley 1581 de 2012 sobre tratamiento de datos y así se atienden a las disposiciones generales para la protección de datos personales y al decreto 1377 de 2013 que dispone el mismo fin.</p> <p>Para finalizar, se brinda información por parte de los coordinadores sobre los posibles barrios donde se identificaría esta población y se llega a la conclusión de asistir en las horas programadas según el cronograma desarrollado (ver figura 1); donde se brindará la información en un tiempo máximo de 15 minutos a los padres de familia presentes y se procederá a tomar los datos de aquellos que quieran participar en la encuesta, la cual será realizada fuera de las actividades de la fundación, debido a que la encuesta tiene una duración en la aplicación de 45 a 60 minutos aproximadamente.</p>
--

Avenida El Jardín casa 11A/Tel: 6577602 -318-5232370 / Bucaramanga-Colombia
representantelegal@fundestar.org
www.fundestar.org

Anexo 3. Oficio solicitud impuestos municipio de Ubaté, Secretaria de Hacienda

Ubaté, 28 de septiembre de 2018

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA UBATE
DOCTOR: LUIS ANTONIO CASTRO

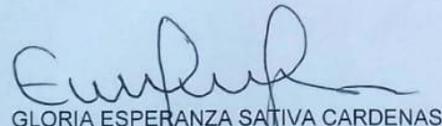
Por medio de la presente solicitamos de su gentil colaboración para solicitar información general referente a los impuestos del municipio de Ubaté, dicha información será usada con fines académicos por las estudiantes **GLORIA ESPERANZA SATIVA CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía 46.368.299 de Sogamoso Boyacá, con código estudiantil 214215186 y **LEIDY PATRICIA MERCHAN SATIVA** identificada con cedula de ciudadanía 1.076.664.388 de Ubaté Cundinamarca con código estudiantil 214214152, dado que estamos presentando nuestro proyecto de grado titulado **INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS DE LA CANASTA FAMILIAR SOBRE EL INGRESO DE LA POBLACION ESTRATO 1 EN EL MUNICIPIO DE UBATE.**

ANEXOS:

- copia presentación anteproyecto a los estudiantes de la universidad de Cundinamarca.
- Copia de aprobación del anteproyecto y designación de tutor
- copia de carnet estudiantil de las estudiantes.

Agradezco su atención prestada a la presente y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente.


GLORIA ESPERANZA SATIVA CARDENAS
CC: 46.368.299 de Sogamoso Boyacá
Mail: esperanzasativa@gmail.com
Celular: 3114410148

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE CUNDINAMARCA
UBATE
SECRETARIA DE HACIENDA
FECHA: 28.09.18 HORA: 12:41pm
FISCAL: 

Anexo 4. Formato o instrumento de recolección de datos – encuesta básica.

INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE DATOS

14 Sep 2019

Consentimiento Informando Entrevista **284333**

De conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, que la reglamenta parcialmente, manifiesto que otorgo mi autorización expresa y clara y por voluntad propia doy mi consentimiento para la participación en la entrevista en el proceso académico proyecto monográfico, que se está llevando a cabo por dos estudiantes de la Universidad de Cundinamarca, quienes estarán identificados por el carnet que los identifica como adscritos a la universidad.

La presente investigación es conducida por los estudiantes: Leidy Patricia Merchán y Gloria Esperanza Sativa, de la Universidad de Cundinamarca seccional Ubaté. La finalidad de este estudio es determinar: los posibles impuestos en los que incurren las familias de estrato uno, la afectación de estos en la percepción de sus ingresos, su capacidad adquisitiva de compra en los productos de la canasta familiar y por ende determinar si cubren sus necesidades básicas.

Al consentir su participación en este estudio, se le sugerirá responder preguntas, ello tomará aproximadamente 40 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se escribirá o de otra forma si es necesario se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado. La participación en este estudio es estrictamente voluntaria y la información que se reúna será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación académica.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas directamente en la oficina de la facultad contaduría pública de la universidad de Cundinamarca seccional Ubaté o al teléfono 8553056 extensión 132. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador. Doy mi consentimiento para que los resultados sean conocidos por parte de la Universidad de Cundinamarca

Desde ya le agradecemos su participación. Acepto participar voluntariamente en esta investigación, por lo que en constancia firmo y acepto su contenido. Entiendo que, si deseo copia de esta ficha de consentimiento, me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al teléfono 3138882333-3114410148.

Nombre _____
 Firma de _____
 Cédula de _____
 Teléfono _____

1 de 11

INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE DATOS

La presente encuesta es netamente académica, tiene como objetivo analizar las tendencias de consumo de las familias ubatenses de estrato uno en los productos de la canasta familiar según su nivel de ingresos. Una vez recolectada la información se procederá a elaborar un balance general y/o estado de resultados para identificar ingresos de la población vs sus gastos (canasta familiar) y así obtener un resultado si lo percibido por ellos cubren sus gastos y por ende sus necesidades básicas.

Encuestad _____
 Fecha de _____
 Departamento _____
 Dirección _____

Datos Generales

1. Persona entrevistada
 Padre _____ Madre Hijo(a) _____ Otro, Cual? _____
2. Género: Masculino _____ Femenino
3. Estado civil: matrimonio _____ unión libre Viudo _____ Separado _____ otro cual _____
4. Número de personas que conforman su grupo familiar, edad y si tiene alguna discapacidad.

Pariente	Edad (años cada uno)	Persona en condición de discapacidad
Padre	<input checked="" type="checkbox"/> Esposa 32	
Madre	<input checked="" type="checkbox"/> 26	
Hijo		
Hija	<input checked="" type="checkbox"/> 8 y viene 1 año en camino	
Abuelo		
Abuela		
Otro, ¿Cuál?		

Papa - 65
 Mama - 59

5. Ocupación de cada uno de los integrantes del hogar

Integrantes Hogar	Estudiante	Empleado	Asalariado	Independiente	Pensionado	Desempleado
Madre	<input checked="" type="checkbox"/>					
Padre	<input checked="" type="checkbox"/>	Hivero				
Hijo						
Hija	<input checked="" type="checkbox"/>					
Abuelo						
Abuela						
Otro, ¿Cuál?						

Papas en el hogar

6. Grado de educación de usted, como de su grupo familiar por favor méncionelos marcando x donde corresponda.

Pariente	Ninguno	Preescolar	Primaria	Secundaria	Técnico	Universitario
Padre	Esposo			7 bto.		
Madre	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		
Hija			2			
Hijo			Viene en camino			
Abuelo						
Abuela						
Otro, ¿Cuál?						

padre - 5 BP
 madre - 5 primario

INGRESOS

7. En la siguiente tabla coloque el valor del ingreso mensual en pesos de su grupo familiar.

Descripción	Ingreso Mensual (\$)
Padre	81200
Madre	Minimo + horas extra = 650.000
Hijo	Desp. + subsidio = 791.800
Hija	
Abuelo	
Abuela	
Otros ingresos (rentas, giros, subsidios, etc.).	
Arriendo de parcelas, lotes	
Arriendo de algún bien	
Valor Total mensual en pesos familia	\$ 1.750.000

Grupos Canasta Familiar

- Usted tiene conocimiento que los artículos de la canasta familiar están distribuidos en 9 grupos dentro de los cuales encontramos: (alimentos, vivienda, vestuario, salud, educación, cultura, transportes, comunicaciones, otros gastos. SI No
- De los siguientes grupos de la canasta familiar cuales son en las que actualmente gasta más sus ingresos. Marque X.

Alimentos	Vivienda	Vestuario	Salud	Educación	Cultura, diversión	Transporte	Comunicaciones	Otros Gastos
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>							

- De sus ingresos mensuales ¿Qué dinero ahorra? A veces
- ¿Ha solicitado préstamos de dinero a alguna entidad bancaria? SI NO siendo su respuesta SI, por favor nos puede indicar cuanta paga usted de cuota mensual \$ _____
- ¿Usted come en comedas de restaurante? SI No ¿Cuánto paga mensualmente? \$ 12000 Fines de semana 4 pollos
- Nos puede indicar en cuál de los siguientes lugares generalmente hace la compra de los artículos de la canasta familiar.

a) Supermercados <input checked="" type="checkbox"/>	b) Plazas de mercado <input checked="" type="checkbox"/>
c) Tiendas de barrio <input type="checkbox"/>	d) Otra, Cual <u>DM</u>
- La vivienda donde usted vive es:

a) Casa propia <input type="checkbox"/>
b) En arriendo <input checked="" type="checkbox"/>
c) Compartida <input type="checkbox"/>
d) Otra, ¿cuál? <input type="checkbox"/>
- ¿Cuánto paga mensualmente en arriendo? \$ 350.000
- ¿Ha sustituido la compra de artículos de la canasta familiar que normalmente compra, por otros más económicos y de menor valor nutricional? SI NO y que productos- por economía

Componente: Gasto del grupo familiar según la estructura de la canasta básica familiar

A continuación, diligencie las siguientes tablas, marcando con X la frecuencia con que compra estos productos y su unidad de medida.

Frecuencia de compra					
Diario	Semanal	Quincenal	Mensual	Bimestral	Anual
D	S	Q	M	B	A

Unidad de medida					
Libra	Kilo	Arroba	Frasco	Litro	Otra
Lb	K	A	F	Lt	Ot.

Grupo de Alimentos

18. ¿Cuánto dinero gasto en el último mes por compra de los siguientes alimentos:

Frecuencia de compra						Unidad de medida					
Diario	Semanal	Quincenal	Mensual	Bimestral	Anual	Libra	Kilo	Arroba	Frasco	Litro	Otra
D	S	Q	M	B	A	Lb	K	A	F	Lt	Ot.

Código	Descripción producto Alimentos	Tarifa IVA	Unidad de medida - consumo familia						Frecuencia de Compra				Valor pagado en pesos				
			Lb	K	A	F	Lt	Ot.	D	S	Q	M	B	A	Mensual	Anual	
111010	Arroz	0%			X												72.000
111020	Pastas	5%	X														6000
1170201	Frijol	0%	X														20.000
1170202	Lenteja	0%	X														11200
1170203	Garbanzo	0%															-
1170204	Alverja seca	0%															-
111030	Avena	19%															2100
111050	Harina de trigo	5%	X														1300
111060	Harina de maíz	5%															-
111080	Pan	0%															390.000
111085	Otros productos de panadería	0%															-
111980	Cereal	19%															210.000
1119802	Arepas precocidas	19%															4000
11801	Azúcar	5%	X														11000
11802	Panela	5%															7000
11902	Sal	0%															1800
11805	Dulces, confites, chokolatinas..	19%															15000
11806	Helados, conos, paletas	19%															82000
11807	Gelatina	19%															12800
11901	Salsa de tomate, mayonesa	19%															3000
11906	Frituras: papas, chitos, etc.	19%															11000
1190801	Color	19%															2100
1190802	Canela	19%															2100
1191101	Leche en polvo natural	0%															Se encuentra en un problema y se la obsequian x ser madre gestante
1191102	Leche en polvo lactante	0%															-
12101	Café	5%															8200
12102	Chocolate	5%															8000
12206	Refrescos como frutiño	19%															5400
12211	Gaseosas	19%															8000

Frecuencia de compra						Unidad de medida					
Diario	Semanal	Quincenal	Mensual	Bimestral	Anual	Libra	Kilo	Arroba	Frasco	Litro	Otra
D	S	Q	M	B	A	Lb	K	A	F	Lt	Ot.

Código	Descripción producto Alimentos	Tarifa IVA	Unidad de medida - consumo familia						Frecuencia de Compra						Valor pagado en pesos		
			Lb	K	A	F	Lt	Ot.	D	S	Q	M	B	A	Mensual	Anual	
Carnes																	
11201	Carne de Res y derivados	0%												Quincenal	20.000		40.000
1120104	Higado	0%												1 vez quincenal	5000		10.000
11202	Carne de Cerdo y derivados	0%												1 vez semana	6000		24.000
11203	Pollo crudo	0%												Más costoso	5000		20.000
1120502	Salchichas	5%															
1120504	Chorizo	5%												1 vez en el mes			6200
1120505	Salchichón	5%															
11303	Pescado	0%												huevo pesada	6000		24.000
1130303	Atún y sardinas	0%															
Otros:																	
LÁCTEOS																	
11401	Leche líquida	0%												Sickpak 6 unidades para familia			27500
11402	Queso	0%												1 libra quincenal	600		12000
11405	Huevos	0%												2 cubetas al mes	8000		16000
11499	Yogurt																
11501	Aceite comestible	19%												1 Frasco 2 Lt			11800
11502	Mantequilla	19%												1/2 libra quincenal	2600		5200
Otros:																	
FRUTAS																	
11605	Naranja	0%															
11606	Banano	0%												quincenal	6000		12000
11607	Tomate de árbol	0%												2000 cada semana			8000
11608	Moras	0%															
1160903	Manzana	0%												1 bandeja a 6 mes			8000
1160904	Mango	0%												1 caja mes que vale			5000
1160905	Guayaba	0%												semana 1000 cajas			4000
1160908	Piña	0%															
1160909	Papaya	0%												2 papayas por el mes			7000
1160910	Lvas	0%															
1160911	fresas	0%												2000 fresas semana			8000
Otros:																	
VERDURAS																	
11704	Plátano (de fritar)	0%												quincenal	6000		12000
1170501	Papa	0%												1 bulto papa de calidad			25000
1170502	Criolla	0%												para el mes			8000
11706	Yuca	0%															
11713	Tomate de guiso	0%												2000 semana			8000
11714	Cebolla	0%												2000 semana			8000
11715	Zanahoria	0%												para 1000 quincena			2000
11716	Ajo	0%															
1171602	Lechuga	0%															
1171601	Frijol	0%												semana	2000		12000

1171604	Arveja fresca	0%												2000			
1171605	Ahuyama	0%												2000 veces por mes			4000
1190803	Cilantro	0%												2000 semana			8000
Otros:																	

Descripción: Grupo de Vivienda

19. ¿Cuánto dinero pago el último mes por los siguientes servicios domiciliarios? ¿Cómo También cuánto dinero pago de las reparaciones, mantenimiento y reposición de enseres para el hogar en el último año?

Código	Descripción	Tarifa IVA	Cuenta con este servicio	Frecuencia de Pago		Valor Pagado (\$)	
				Mensual	Otra, cuál?	Valor	Anual
Gastos de Ocupación							
2110100	Arrendamiento	0%		350.000			
2220200	Agua, alcantarillado y aseo	0%		27500	bimestral	55.000	
2220100	Luz	0%		10000			
2210100	Gas	0%		15000			
Código	Descripción	Tarifa IVA	Reparo	frecuencia de Reparaciones efectuadas	Valor Pagado (\$)		
(cuanto gasto en mantenimiento de artículos para el hogar)							
2310100	Juego de Sala-decoración	No	19%	-			
2310200	Juego de Comedor-decoración	Si	19%	-	(Mantel y tapetes)	30.000	
2310300	Juego de alcaoba	Si	19%	-			
2410100	Nevera-accesorios-decoración	Si	19%	-			
2410200	Estufa	Si	19%	-			
2410300	Lavadora-accesorios	Si	19%	-	Forno	2053 / 25000	
2410400	Horno microondas	No	19%	-			
2410500	Plancha para prendas	No	19%	-			
2510100	Ollas, sartenes y refractarias	Si	19%	Paño	1666	20000	
2520100	Vajilla	Si	19%	Reposo	5000	60000	
2520200	Cubiertos	Si	19%				
2610100	Juego de Sabanas y fundas	Si	19%	-		1666 / 20.000	
2610200	Cobijas y cubrelechos	Si	19%	-			
2610300	Colchones y almohadas	Si	19%	Almohada	833	10000	
2620100	Cortinas	No	19%	-			
Otros: Sanduchera Si - Compa Licuadora Si - Compa							
Artículos para Limpieza							
2710100	Jabón en polvo	19%		5000 A bolsa quincenal		11.000 / \$	
2710101	Jabón en Barra	19%		4 rey 6300 quincenal		12.600 / \$	
2710201	Blanqueadores	19%		1 bandeja 3200 en el mes		3200 / \$	
2710202	Suavizantes	19%		4 maicena de 2500		25.000 / \$	
2720100	Limpiadores y desinfectantes	19%		2 x Semanal (para el mes)		1580 / \$ 3000	
2720300	Ceras	19%		-			
Otros:							

Descripción grupo de vestuario

20. ¿Cuánto dinero gasta en vestuario durante el último año?

Código	Descripción	Tarifa IVA	Cantidad	Frecuencia de compra		Valor Pagado (\$)	
				Anual	Otra	Mensual	Anual
Vestuario							
31201	Prendas de vestir Hombre						
3120101	Camisa	SI 19%	2			5166	12000
3120102	Chaqueta	NO 19%					
3120103	Calzoncillos	SI 19%	2 x 500			833	10000
3120104	Pantalón y Blujean	SI 19%	2 unid			4000	8420.00
3120106	Sacos sport	NO 19%					
3120108	Ropa deportiva	NO 19%					
Otros:							
31202	Prendas de vestir Mujer						
3120201	Blusa	SI 19%	1 blusa			2083	25000
3120202	Pantalón y Blujean	SI 19%	2 unid	1500/10		2500	30000
3120204	Brassier	SI 19%	2 unid			1250	15000
3120205	Pantys	SI 19%	2 unid			833	10000
3120207	Chaquetas para dama	NO 19%					
Otros:							
31205	Prendas de vestir bebe						
3120501	camisitas para bebe	19%	35000			2916	
3120502	Vestiditos	19%					
3120503	Medias	19%	2 par				
3120504	Pijamas	19%	3				23000
3120505	Pantalones	19%	3				
3120506	Pañales y otros	19%	81000				
31207	Prendas para niño y niña						
3120701	Camisa para niño	19%					
3120702	Camisa para niña	SI 19%	2			1000	12000
3120703	Calzoncillos	19%					
3120704	Pantys para niña	SI 19%	4			1666	20000
3120705	Medias	SI 19%	4			666	8000
3120706	Pantalón y Blujean para niño	19%					
3120707	Pantalón y Blujean para niña	SI 19%	1			1666	20000
3120708	Bermudas y Pantalóneta	NO 19%					
3120712	Vestidos	NO 19%					
Otros:							
CALZADO							
3110101	Zapatos y zapatillas hombre	19%	2 unid			6666	80000
3210201	Zapatos y tenis para mujer	19%	2 unid			6666	80000
3210701	Zapatos para niña	SI 19%	1 unid			2000	30000
3210702	Zapatos para niño	19%					
Otros:							
Servicios							
	Reparación de Calzado	NO 19%					
	Lavandería (trajes)	19%					

Tendido lana - va en mantenimiento artículos para el hogar = 20000

Descripción Grupo Salud

Servicios respecto a salud que utilizan las familias de estrato uno en el municipio de ubate

21. ¿Cuánto dinero gasta mensualmente en salud?

Código	Servicio/artículo	Tarifa IVA	Frecuencia			Valor Total (\$)	
			Quincenal	Mensual	Otra	Mensual	Anual
Descripción grupo SALUD							
Consulta							
410100	Consulta médica general	0%					
410102	Consulta con especialista (pediatría, cardiología..)	0%					
4110200	Copagos por citas medicas	0%					
4110201	Servicios odontológicos	0%	SI	dentales			
Exámenes							
4120100	Exámenes de laboratorio	0%	SI	exámenes de chequeo y estante			
4120200	Imágenes diagnosticadas	0%	B	ecografías			
4130100	Servicios de hospitalización y ambulancias	0%	NO				
Medicinas y otros gastos							
4210100	Medicinas	0%	NO				
4210200	Otras medicinas y anticonceptivos	0%	NO				
4220100	Aparatos ortopédicos y otros	0%	NO				
Otros:							

22. ¿Respecto a cobertura en salud a que régimen pertenece usted? Marca con una X.

a. Contributivo b. subsidiado c. Ninguno

Comvida

Descripción Grupo Educación

Gastos en educación que realizan las familias de estrato uno en el municipio de ubate

23. ¿Cuánto dinero gasta en educación en el último año?

Código	Descripción	Tarifa IVA	Frecuencia			Valor pagado	
			Mensual	Anual	Otra, ¿Cuál?	Mensual	Anual
Gastos de educación							
5110100	Matriculas	0%		2500		2083	
5110200	Pensiones	0%	NO	NO			
5130100	Otros costos educativos	0%	NO	NO			
5210100	Textos	0%	NO	NO			
5210200	Cuadernos	0%		5000		4166	
5210201	Otros artículos escolares	19%		10000		833	
5220100	Otros gastos escolares como refrigerios, onces	19%	3000	30000		30000	
5220200	Uniformes escolares	19%				2083	
Otro, ¿Cuál? Medias y Camisa							

Descripción Grupo cultura, Diversión y esparcimiento: Gastos referentes a cultura, diversión y esparcimiento que realizan las familias de estrato uno en el municipio de ubate.

24. ¿Cuánto dinero gasto por la compra o alquiler de los siguientes artículos que se encuentran asociados a cultura, diversión y esparcimiento?

Código	Descripción	Tarifa IVA	Frecuencia de compra				Valor Pagado (\$)	
			Mensual	Anual	Otra, Cuál?	Ninguna	Mensual	Anual
Grupo Cultura, Diversión, ...								
Artículos culturales								
6110100	Libros	0%	NO					
6110200	Revistas	0%	NO					
6110300	Periódicos	0%	NO					
6130100	Productos para animales domésticos	19%	NO					
Aficiones								
6140100	Discos -cds música	19%	NO					
Aparatos de diversión								
6210100	Televisor	SI 19%	-					0 pedidos alquiler
6210200	Otros aparatos de video e imagen	NO 19%	-					
6220100	Equipo de sonido	SI 19%	-					Escucha música normal en vivo
6230100	Computadores, impresoras y otros aparatos	NO 19%	-					
6310300	Servicios relacionados con diversión	NO 0%	-					
Otra:								

Descripción grupo Transporte: Gastos referentes a transporte que invierten las familias de estrato uno en el municipio de ubate.

25. ¿Cuánto dinero gasto en el último año por utilizar en las siguientes conceptos?

Código	Descripción	Tarifa IVA	Frecuencia			Valor Pagado (\$)	
			Diario	Mensual	Otra, cuál?	Mensual	Anual
Gastos en caso de vehículo propio							
7110100	Vehículo propio-automóvil	19%	NO				
7120100	Motocicleta	19%	SI				
7120500	Bicicleta	19%	NO				
7120600	Patineta	19%	NO				
¿Otro cuál?							
7120200							
7120101	Gasolina	19%					sumar 5000
7120200	cambio de aceite	19%					
7120300	Servicio de parqueadero	19%	NO				
7120400	Servicio de mecánica	19%	NO				
7120600	Llantas	19%	NO				
Gasto en Transporte							
7210100	Bus- buseta	0%	NO				
7220100	Bus intermunicipal (veredas)	0%	NO				
7210300	Taxi	0%					800
¿Otros medios cuál?							
7210400							

Descripción Grupo Comunicación

Gastos referentes a comunicación que incurren las familias de estrato uno en el municipio de ubate.

26. ¿Cuánto dinero gasto en el último año por utilizar las siguientes servicios de comunicación?

Código	Servicio/artículo	Tarifa IVA	Frecuencia		Valor pagado (\$)	
			Mensual	Otra, Cuál?	Mensual	Anual
8110100	Porte de cartas y otros servicios	NO 0%				
8120100	Servicios de Telefonía	NO 19%				
8120200	Otros servicios (café internet)	NO 19%				
8130100	Equipos de Telefonía y Similares	19%				
8310406	Televisión por cable	SI 19%	49000	(claro)		49000
8310407	Internet fijo	NO 0%				
8310408	Plan celular	NO 19%	12000	Netmóvil		12000
Otros:						

Descripción Grupo Otros Gastos: Gastos referentes a otros gastos que incurren las familias de estrato uno en el municipio de ubate.

27. ¿Cuánto dinero gasto por el consumo de los siguientes artículos?

Código	Descripción	Tarifa IVA	Frecuencia de compra			Valor Pagado (\$)	
			Quincenal	Mensual	Otra, Cuál?	Mensual	Anual
Bebidas alcohólicas							
9110100	Cerveza	SI 19%	5000	10000			\$ 10000
9110200	Aguardiente	NO 5%					
9110205	Vino y Champaña	SI 5%	4	12000			\$ 12000
9110300	Otras bebidas alcohólicas	NO 5%					
9120100	Cigarrillos	SI 19%		4000			\$ 4000
Artículos para el aseo personal							
9210100	Higiene Oral						
9210101	Cepillo de dientes	19%					Cada 3 meses x por cepillos \$ 2500
9210102	Crema dental	19%					\$ 2000
9210103	Enjuague bucal	19%	NO				
9210200	Higiene corporal						
9610201	Jabón	19%					6 paquetes de 200g \$ 10500
9610202	Champú	19%					\$ 15200
9610203	Desodorante	19%					4 desodorantes al mes \$ 2000
9610204	talcos	19%					2 packs al mes \$ 13000
9610205	Papel higiénico	19%					1 paquete de 12 rolls al mes \$ 3200
9610206	Toallas Higiénicas	5%					9 2200
9610207	Presto barba	19%					10 prestantos de afeitado \$ 11000
9210300	Higiene y cuidado facial						
9210301	Crema de Belleza	19%					1 frasco Lito \$ 6600
9210302	Lociones y perfumes	19%					2 frascos de colonia \$ 10000
Otros:							
9220100	Corte de cabello	19%					2 cuts cada 15 días \$ 8000
9220200	Joyería	19%					
9220300	Relojes	19%					
Otros:							

IMPUESTOS

gastos relacionados con impuestos y otros conceptos,

28. ¿Usted tiene conocimiento sobre los siguientes conceptos referente a impuestos y Cuáles de los mencionados pago en el último año?

Concepto	Tiene conocimiento Si/No	Frecuencia y valor pagado \$	Valor pagado anual (\$)
Clases de conducción	-		
Pago de seguros	NO (Espos)		
Impuesto de industria y comercio (ICA)	-		
Impuesto al valor agregado (IVA)	-		
Impuesto predial	-		
Retención en la fuente	-		
Gravamen a los movimientos financieros	-		
Renta	-		
Monotributo	-		
Otro cuál ?	-		

29. Cuantifique en dinero el valor de los activos que posee su núcleo familiar.

Estructura Activos, Pasivos Y capital del grupo Familiar		
	Mencione el año en que lo compro	Valor en pesos
ACTIVOS		
Dinero Ahorrado en efectivo	5 000 000	
Dinero ahorrado en cuentas bancarias	-	
Dinero que nos deben ej. amigo, familiar	-	
Activo no corriente		
Carro		
Moto	2018	2 300.000
Bicicleta		
Computador de mesa		
Portátil		
Patineta		
Muebles y enseres (comedor, sala)	2015	4 500.000
Televisor	2016	850.000
Nevera	-	350.000
Equipo de Sonido	2016	800.000
Lavadora	2017	600.000
Joyas	-	
Casa	-	
Terrenos	-	
Locales comerciales	-	
Otros Activos	-	
PASIVOS		
Prestamos que le haya hecho el banco	-	
Prestamos que le hayan hecho a usted otras personas	-	
Hipoteca	-	

Escaneado con CamScanner

Pagos de salud y Pensión atrasados	-	
Pago de Impuestos	-	
Otros Pasivos:	-	
PATRIMONIO		
Capital Familiar	3000.000	
Donaciones (en dinero, bienes muebles ,bienes inmuebles,,)	-	
Otros:		

Escaneado con CamScanner

Anexo 5. Gasto mensual por artículos e impuestos de la canasta familiar

No.	Grupo	Grupo	Codigo articulo	Atrículo de la canasta	Tarifa (IVA)	Impuesto mensual	Total gasto mensual	Cantidad encuesta con valor	Media del gasto familiar	Desviación estándar			
18	Alimentos	Gasto en alimentos	11801	Azúcar	5%	21.681,3	433.626	55	7.884	4.542			
			11802	Panela	0%	-	470.880	54	8.720	4.636			
			11805	Dulces, confites, chocolatinas.	19%	29.682,9	156.226	10	15.623	8.321			
			11806	Helados, conos, paletas	19%	53.268	280.359	27	10.384	7.094			
			11807	Gelatina	19%	61.811,4	325.323	49	6.639	5.463			
			11901	Salsa de tomate, mayonesa	19%	23.081,7	121.483	39	3.115	2.932			
			11902	Sal	0%	-	86.998	55	1.582	1.238			
			11906	Frituras: papas, chitos, etc.	19%	40.862,9	215.068	17	12.651	8.434			
			12101	Café	5%	19.775,5	395.509	54	7.324	6.472			
			12102	Chocolate	5%	35.683,4	713.667	55	12.976	21.276			
			12206	Refrescos como frutiño	19%	25.964,1	136.653	19	7.192	5.678			
			12211	Gaseosas	19%	75.349,1	396.574	35	11.331	11.190			
			111010	Arroz	0%	-	1.832.859	57	32.155	17.623			
			111020	Pastas	5%	18.193,6	363.873	56	6.498	4.696			
			111030	Avena	19%	70.036,0	368.611	49	7.523	6.094			
			111050	Harina de trigo	5%	6.861,8	137.237	47	2.920	2.266			
			111060	Harina de maíz	5%	5.153,2	103.065	29	3.554	2.395			
			111080	Pan	0%	-	1.932.497	50	38.650	30.870			
			111085	Otros productos de panadería	0%	-	288.637	22	13.120	8.300			
			111980	Cereal	19%	39.380,2	207.264	29	7.147	4.798			
			1119802	Arepas precocidas	19%	22.304,3	117.391	23	5.104	3.322			
			1170201	Frijol	0%	-	282.195	44	6.414	4.922			
			1170202	Lenteja	0%	-	172.496	51	3.382	2.513			
			1170203	Garbanzo	0%	-	162.898	38	4.287	3.616			
			1170204	Alverja seca	0%	-	69.848	33	2.117	1.636			
			1190801	Color	19%	12.103,9	63.705	51	1.249	742			
			1190802	Canela	19%	10.404,8	54.762	40	1.369	799			
			1191101	Leche en polvo natural	0%	-	130.735	13	10.057	4.885			
			1191102	Leche en polvo lactante	0%	-	33.050	1	33.050	4.339			
					Total Gasto en alimentos				571.598,5	10.053.489	57	176.377	96.399
					Gasto en carnes	11201	Carne de Res y derivados	0%	-	1.519.581	56	27.135	17.679
						11202	Carne de Cerdo y derivados	0%	-	596.639	26	22.948	15.786
						11203	Pollo crudo	0%	-	1.522.290	55	27.678	18.118
						11303	Pescado	0%	-	414.715	35	11.849	8.825
						1120104	Hígado	0%	-	191.491	24	7.979	6.091
						1120502	Salchichas	5%	8.522,5	170.450	35	4.870	3.072
						1120504	Chorizo	5%	2.993,4	59.869	13	4.605	2.068
						1120505	Salchichón	5%	5.236,3	104.726	22	4.760	2.749
						1130303	Atún y sardinas	0%	-	206.075	24	8.586	5.694
					Total Gasto en carnes				16.752,2	4.785.834	57	83.962	46.121
					Gasto en frutas	11605	Naranja	0%	-	256.059	41	6.245	4.136
						11606	Banano	0%	-	324.579	47	6.906	5.141
						11607	Tomate de árbol	0%	-	177.081	38	4.660	3.431
						11608	Moras	0%	-	213.733	46	4.646	3.849
						1160903	Manzana	0%	-	158.228	33	4.795	3.226
						1160904	Mango	0%	-	102.218	29	3.525	2.648
						1160905	Guayaba	0%	-	161.163	37	4.356	3.093
						1160908	Piña	0%	-	114.298	28	4.082	2.672
						1160909	Papaya	0%	-	251.445	43	5.848	4.284
						1160910	Uvas	0%	-	97.131	29	3.349	2.767
			1160911	fresas	0%	-	205.216	38	5.400	4.543			
		Total Gasto en frutas				-	2.061.151	55	37.475	23.432			
		Gasto en lácteos	11401	Leche líquida	0%	-	1.108.016	50	22.160	16.020			
			11402	Queso	0%	-	361.430	42	8.605	7.454			
			11405	Huevos	0%	-	782.007	53	14.755	11.806			
			11499	Yogurt	19%	53.571,0	281.952	32	8.811	6.152			
			11501	Aceite comestible	19%	102.031,7	537.009	56	9.589	4.537			
			11502	Mantequilla	19%	24.062,7	126.646	40	3.166	1.901			
		Total Gasto en lácteos				179.665,3	3.197.060	57	56.089	30.475			

No.	Grupo	Grupo	Codigo articulo	Atriculo de la canasta	Tarifa (IVA)	Impuesto mensual	Total gasto mensual	Cantidad encuesta con valor	Media del gasto familiar	Desviación estándar
		Gasto en verduras	11704	Plátano (de fritar)	0%	-	367.725	49	7.505	6.692
			11706	Yuca	0%	-	89.313	20	4.466	2.989
			11713	Tomate de guiso	0%	-	274.466	54	5.083	3.997
			11714	Cebolla	0%	-	242.492	56	4.330	3.494
			11715	Zanahoria	0%	-	233.713	48	4.869	5.145
			11716	Ajo	0%	-	64.227	42	1.529	1.189
			1170501	Papa	0%	-	873.086	53	16.473	9.048
			1170502	Criolla	0%	-	131.889	25	5.276	5.158
			1171601	Frijol	0%	-	179.651	26	6.910	4.757
			1171602	Lechuga	0%	-	82.235	31	2.653	1.898
			1171604	Arveja fresca	0%	-	389.350	50	7.787	6.432
			1171605	Ahuyama	0%	-	151.607	33	4.594	6.083
			1190803	Cilantro	0%	-	97.129	40	2.428	1.837
		Total Gasto en verduras				-	3.176.883	57	55.735	33.629
	Total Alimentos					768.016,1	23.274.418	57	408.323	178.782
19	Vivienda	Gasto de ocupación	2110100	Arrendamiento	0%	-	567.928	2	283.964	52.725
			2210100	Gas	0%	-	1.311.710	50	26.234	23.794
			2220100	Luz	0%	-	1.916.350	50	38.327	24.649
			2220200	Agua, alcantarillado y aseo	0%	-	1.621.827	49	33.099	21.272
		Total Gasto de ocupación				-	5.417.814	52	104.189	71.439
		Gasto en artículos limpieza	2710100	Jabón en polvo	19%	93.350,6	491.319	57	8.620	5.297
			2710101	jabón en Barra	19%	69.080,6	363.582	54	6.733	4.963
			2710201	Blanqueadores	19%	24.275,6	127.766	47	2.718	3.229
			2710202	Suavizantes	19%	28.056,7	147.667	34	4.343	3.441
			2720100	Limpiadores y desinfectantes	19%	14.617,6	76.935	20	3.847	2.776
			2720300	Ceras	19%	7.821,9	41.168	7	5.881	1.960
		Total Gasto en artículos limpieza				237.203,0	1.248.437	57	21.902	13.940
		Gasto man/to artículos	2310100	Juego de Sala-decoración	19%	-	-	0		0
			2310200	Juego de Comedor-decoraciór	19%	605,8	3.188	2	1.594	343
			2310300	Juego de alcoba	19%	14.166,6	74.561	3	24.854	7.742
			2410100	Nevera-accesorios-decoraciór	19%	25.539,2	134.417	5	26.883	15.898
			2410200	Estufa	19%	10.092,6	53.119	7	7.588	4.518
			2410300	Lavadora-accesorios	19%	4.293,6	22.598	2	11.299	2.425
			2410400	Horno microondas	19%	-	-	0		0
			2410500	Plancha para prendas	19%	-	-	0		0
			2510100	Ollas, sartenes y refractarias	19%	10.083,8	53.073	13	4.083	2.249
			2520100	Vajilla	19%	6.937,4	36.513	9	4.057	1.764
			2520200	Cubiertos	19%	2.084,2	10.970	8	1.371	602
			2610100	Juego de Sabanas y fundas	19%	16.976,4	89.349	16	5.584	4.537
			2610200	Cobijas y cubrelechos	19%	4.894,6	25.761	4	6.440	1.786
			2610300	Colchones y almohadas	19%	41.022,9	215.910	9	23.990	15.947
			2620100	Cortinas	19%	1.775,8	9.346	2	4.673	1.093
		Total Gasto man/to artículos				138.473,0	728.805	31	23.510	27.440
	Total Vivienda					375.676,0	7.395.056	57	129.738	78.811
20	Vestuario	Gasto en lavandería	(en blanco)	Lavandería de prendas	19%	739,7	3.893	2	1.946	459
		Total Gasto en lavandería				739,7	3.893	2	1.946	463
		Gasto en prendas de calzado	3110101	Zapatos y zapatillas hombre	19%	37.638,7	198.099	36	5.503	3.614
			3210201	Zapatos y tenis para mujer	19%	45.977,2	241.985	42	5.762	8.807
			3210701	Zapatos para niña	19%	20.779,2	109.364	25	4.375	2.536
			3210702	Zapatos para niño	19%	24.082,2	126.748	23	5.511	5.618
		Total Gasto en prendas de calzado				128.477,4	676.197	53	12.758	13.767
		Gasto prendas vestir bebe	320503	Medias	19%	1.465,6	7.714	9	857	357
			3120501	camisitas para bebe	19%	5.979,7	31.472	11	2.861	1.463
			3120502	Vestiditos	19%	565,4	2.976	2	1.488	334
			3120504	Pijamas	19%	4.672,6	24.593	7	3.513	1.327
			3120505	Pantalones	19%	7.699,7	40.525	7	5.789	2.247
			3120506	Pañales y otros	19%	98.681,8	519.378	14	37.098	19.355

No.	Grupo	Grupo	Codigo articulo	Atriculo de la canasta	Tarifa (IVA)	Impuesto mensual	Total gasto mensual	Cantidad encuesta con valor	Media del gasto familiar	Desviación estándar
		Total Gasto prendas vestir bebe				119.064,8	626.657	15	41.777	22.716
		Gasto prendas vestir hombre	3120101	Camisa	19%	19.459,0	102.416	30	3.414	2.164
			3120102	Chaqueta	19%	16.001,3	84.217	16	5.264	3.063
			3120103	Calzoncillos	19%	8.603,5	45.282	30	1.509	1.018
			3120104	Pantalón y Blujean	19%	30.201,0	158.953	31	5.128	3.049
			3120106	Sacos sport	19%	1.824,5	9.603	3	3.201	733
			3120108	Ropa deportiva	19%	808,0	4.253	2	2.126	392
		Total Gasto prendas vestir hombre				76.897,4	404.723	35	11.564	8.313
		Gasto prendas vestir mujer	3120201	Blusa	19%	59.531,5	313.324	37	8.468	26.333
			3120202	Pantalón y Blujean	19%	33.811,0	177.953	37	4.810	2.898
			3120204	Brassier	19%	19.545,7	102.872	33	3.117	4.200
			3120205	Pantys	19%	9.108,5	47.940	31	1.546	1.499
			3120207	Chaquetas para dama	19%	11.705,9	61.610	18	3.423	1.717
		Total Gasto prendas vestir mujer				133.702,8	703.699	43	16.365	31.921
		Gasto prendas vestir niño niña	3120701	Camisa para niño	19%	13.526,3	71.191	16	4.449	3.593
			3120702	Camisa para niña	19%	9.516,1	50.085	20	2.504	1.548
			3120703	Calzoncillos	19%	4.136,7	21.772	16	1.361	831
			3120704	Pantys para niña	19%	6.264,9	32.973	22	1.499	909
			3120705	Medias	19%	6.613,5	34.808	30	1.160	839
			3120706	Pantalón y Blujean para niño	19%	19.163,7	100.862	17	5.933	5.005
			3120707	Pantalón y Blujean para niña	19%	11.927,0	62.774	19	3.304	2.045
			3120708	Bermudas y Pantalóneta	19%	2.236,7	11.772	11	1.070	440
			3120712	Vestidos	19%	5.593,4	29.439	10	2.944	1.229
		Total Gasto prendas vestir niño niña				78.978,4	415.676	34	12.226	9.748
		Gasto reparación calzado	(en blanco)	reparación de calzado	19%	3.478,6	18.309	15	1.221	652
		Total Gasto reparación calzado				3.478,6	18.309	15	1.221	657
		Total Vestuario				541.339,1	2.849.153	55	51.803	55.552
21	Salud	Gasto en consultas	410100	Consulta médica general	0%	-	4.257	4	1.064	378
			410102	Consulta con especialista (pec	0%	-	28.034	3	9.345	2.916
			4110200	Copagos por citas medicas	0%	-	15.411	10	1.541	724
			4110201	Servicios odontológicos	0%	-	182.393	16	11.400	9.789
		Total Gasto en consultas				-	230.095	23	10.004	10.085
		Gasto en exámenes	4120100	Exámenes de laboratorio	0%	-	24.808	5	4.962	2.326
			4120200	Imágenes diagnosticadas	0%	-	2.685	1	2.685	352
			4130100	Servicios de hospitalización y	0%	-	23.412	1	23.412	3.074
		Total Gasto en exámenes				-	50.905	6	8.484	3.965
		Gasto en medicinas y otros	4210100	Medicinas	0%	-	504.707	27	18.693	18.582
			4210200	Otras medicinas y anticoncept	0%	-	-	0		0
			4220100	Aparatos ortopédicos y otros	0%	-	72.414	4	18.104	7.027
		Total Gasto en medicinas y otros				-	577.122	27	21.375	23.304
		Total Salud				-	858.121	38	22.582	28.494
23	Educación	Gasto en educación	5110100	Matriculas	0%	-	838.951	36	23.304	45.251
			5110200	Pensiones	0%	-	122.717	7	17.531	8.000
			5130100	Otros costos educativos	0%	-	71.051	11	6.459	4.111
			5210100	Textos	0%	-	196.287	23	8.534	8.459
			5210200	Cuadernos	0%	-	327.002	32	10.219	15.737
			5210201	Otros articulos escolares	19%	23.857,6	125.566	26	4.829	4.232
			5220100	Otros gastos escolares como r	19%	184.309,5	970.050	28	34.645	33.926
			5220200	Uniformes escolares	19%	60.950,0	320.790	24	13.366	8.075
		Total Gasto en educación				269.117,1	2.972.414	44	67.555	65.940
		Total Educación				269.117,1	2.972.414	44	67.555	65.940

No.	Grupo	Grupo	Codigo articulo	Atrículo de la canasta	Tarifa (IVA)	Impuesto mensual	Total gasto mensual	Cantidad encuesta con valor	Media del gasto familiar	Desviación estándar
24	Cultura, diversión	Gasto en afiliaciones	6140100	Discos –cds música	19%	1.324,6	6.972	5	1.394	485
		Total Gasto en afiliaciones				1.324,6	6.972	5	1.394	489
		Gasto en aparatos de diversión	6210100	Televisor	19%	1.923,1	10.121	3	3.374	887
			6210200	Otros aparatos de video e ima	19%	-	-	0		0
			6220100	Equipo de sonido	19%	1.553,9	8.178	2	4.089	790
			6230100	Computadores , impresoras y	19%	-	-	0		0
			6310300	Servicios relacionados con div	0%	-	848	1	848	111
		Total Gasto en aparatos de diversión				3.477,0	19.148	6	3.191	1.177
		Gasto en artículos culturales	6110100	Libros	0%	-	25.457	7	3.637	1.528
			6110200	Revistas	0%	-	-	0		0
			6110300	Periódicos	0%	-	2.004	2	1.002	184
			6130100	Productos para animales dom	19%	37.803,1	198.964	15	13.264	7.374
		Total Gasto en artículos culturales				37.803,1	226.425	22	10.292	7.443
	Total Cultura, div					42.604,7	252.544	27	9.353	7.584
25	Transporte	Gasto en transporte	7210100	Bus- buseta	0%	-	146.398	10	14.640	6.118
			7210300	Taxi	0%	-	222.031	19	11.686	7.139
			7220100	Bus intermunicipal (veredas)	0%	-	134.700	5	26.940	9.459
		Total Gasto en transporte				-	503.128	32	15.723	12.537
		Gasto en vehículos	7110100	Vehículo propio-automóvil	19%	-	-	0		0
			7120100	Motocicleta	19%	24.929,2	131.206	3	43.735	12.305
			7120101	Gasolina	19%	73.601,3	387.375	11	35.216	17.721
			7120200	¿Otro cuál? _____ en blanco		-	-	0		0
				cambio de aceite	19%	9.822,4	51.697	9	5.744	2.797
			7120300	Servicio de parqueadero	19%	7.035,8	37.031	3	12.344	3.185
			7120400	Servicio de mecánica	19%	24.113,0	126.911	18	7.051	5.778
			7120500	Bicicleta	19%	11.129,1	58.574	7	8.368	3.925
			7120600	Llantas	19%	19.460,4	102.423	12	8.535	4.235
				Patineta	19%	-	-	0		0
		Total Gasto en vehículos				170.091,2	895.217	32	27.976	28.709
	Total Transporte					170.091,2	1.398.345	47	29.752	28.949
26	Comunicación	Gasto en servicios comunicación	8110100	Porte de cartas y otros servicios	0%	-	-	0		0
			8120100	Servicios de Telefonía	19%	7.855,2	41.343	3	13.781	3.957
			8120200	Otros servicios (café internet)	19%	24.335,0	128.079	10	12.808	6.187
			8130100	Equipos de Telefonía y Similar	19%	3.849,4	20.260	1	20.260	2.660
			8310406	Televisión por cable	19%	108.219,5	569.577	23	24.764	14.887
			8310407	Internet fijo	0%	-	298.732	6	49.789	16.099
			8310408	Plan celular	19%	211.613,0	1.113.753	49	22.730	17.224
		Total Gasto en servicios comunicación				355.872,1	2.171.743	56	38.781	25.216
	Total Comunicaci					355.872,1	2.171.743	56	38.781	25.216
27	Otros gastos	Gasto en artículos de aseo	9210100	Higiene Oral	19%	475,2	2.501	1	2.501	328
			9210101	Cepillo de dientes	19%	26.938,6	141.782	54	2.626	2.051
			9210102	Crema dental	19%	37.511,8	197.430	54	3.656	3.274
			9210103	Enjuague bucal	19%	15.246,4	80.244	16	5.015	2.576
			9210200	Higiene corporal	19%	1.147,9	6.042	1	6.042	793
			9210300	Higiene y cuidado facial	19%	3.750,4	19.739	1	19.739	2.591
			9210301	Cremas de Belleza	19%	57.264,1	301.390	31	9.722	7.135
			9210302	Lociones y perfumes	19%	71.809,9	377.947	29	13.033	11.560
			9220100	Corte de cabello	19%	53.873,5	283.545	39	7.270	7.229
			9220200	Joyería	19%	336,9	1.773	1	1.773	233

No.	Grupo	Grupo	Codigo articulo	Atrticulo de la canasta	Tarifa (IVA)	Impuesto mensual	Total gasto mensual	Cantidad encuesta con valor	Media del gasto familiar	Desviación estándar
			9220300	Relojes	19%	826,5	4.350	1	4.350	571
			9610201	Jabón	19%	63.180,2	332.528	55	6.046	3.570
			9610202	Champú	19%	112.707,4	593.197	53	11.192	6.810
			9610203	Desodorante	19%	80.810,5	425.318	53	8.025	5.906
			9610204	talcos	19%	50.145,5	263.924	39	6.767	5.717
			9610205	Papel higiénico	19%	117.151,0	616.584	55	11.211	6.622
			9610206	Toallas Higiénicas	5%	12.378,6	247.571	48	5.158	3.293
			9610207	Presto barba	19%	40.325,0	212.237	44	4.824	3.184
		Total Gasto en artículos de aseo				745.879,4	4.108.102	56	73.359	36.866
		Gasto en bebidas alcohólicas	9110100	Cerveza	19%	139.635,9	734.926	24	30.622	23.910
			9110200	Aguardiente	5%	1.347,3	26.945	3	8.982	2.094
			9110205	Vino y Champaña	5%	6.730,6	134.613	17	7.918	5.313
			9110300	Otras bebidas alcohólicas	5%	257,2	5.143	2	2.572	538
			9120100	Cigarrillos	19%	26.416,0	139.031	6	23.172	8.981
		Total Gasto en bebidas alcohólicas				174.387,0	1.040.658	34	30.608	30.009
		Total Otros gastos				920.266,3	5.148.760	57	90.329	53.245
		Total general				3.442.983	46.320.554	57	812.641	276.536

Anexo 6. Evidencia Fotográfica



SEMSERVI SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS Y RURALES
 NIT 900802091-7 REPARTO ESPECIAL 90 - 38

CLASE DE USO: RESIDENCIAL
 ESTADIO: 0016786
 PERIODO FACTURA: JUL - AOO 2019
 PERIODO EN MORA: 0
 FACTURA NO.: 467152

RUTA: 0203030300
 CICLO: 2
 MARCA MEDIDOR: AQUAFORJAS
 NUM MEDIDOR: 18042801

LECTURA ACTUAL: 348
 LECTURA ANTERIOR: 308
 CONSUMO EN M3: 40

CODIGO: 00 LECTURA CORRECTA
 PROMEDIO: 33

ULTIMOS CONSUMOS:

33	28	34	20	33	38	40
JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	JAN

ACUEDUCTO

DESCRIPCION	CONSUMO	TARIFA	(-)Subsidio (-)Aporte	VLR. TOTAL
CARGO FIJO	<>	18000	-3100	7420
Consumo Basico	22	22264	-6600	15676
Complementario	18	18216	0	18216
Suntuario	0	0	0	0
TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO				41212

ALCANTARILLADO

DESCRIPCION	CONSUMO	TARIFA	(-)Subsidio (-)Aporte	VLR. TOTAL
Cargo Fijo	<>	5792	-1737	3834
Consumo Basico	18	18266	-3960	14306
Complementario	18	18854	0	18854
Suntuario	0	0	0	0
TOTAL SERVICIO DE ALCANTARILLADO				24215

SERVICIO DE ASEO

DESCRIPCION	VLR. CONCEPTO	(-)Subsidio (-)Aporte	VLR. TOTAL
Comercialización	2432	-243	1994
Barrido	0	0	0
Recolección y transporte	836	-618	218
Limpieza Urbana	3886	-238	3648
Disposición Final	751	-413	338
Aprovechamiento Pequeño Productor	0	0	0
TOTAL SERVICIO DE ASEO			13100

OTROS COBROS

DESCRIPCION	VALOR CONCEPTO
Intereses Extemporaneo	270
Ajuste a la Decena	4
TOTAL OTROS COBROS	283

PAGO TOTAL A PAGAR PERIODO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
ACUEDUCTO	41212
ALCANTARILLADO	24215
ASEO	13100
OTROS COBROS	283
TOTAL A PAGAR	78810

FECHA EXPEDICION: 11/09/2019
 FECHA PAGO OPORTUNO: 23/09/2019
 FECHA SUSPENSIÓN: 27/09/2019

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS SSPD

Estado de Facturación Mensual
 Datos básicos para efectos de información de gestión

Item	Descripción	Valor	Mon. Base	Mon. Valor	Mon. Valor
1	Consumo Básico	15676	15676	15676	15676
2	Consumo Complementario	18216	18216	18216	18216
3	Cargo Fijo	7420	7420	7420	7420
4	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
5	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
6	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
7	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
8	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
9	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
10	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
11	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
12	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
13	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
14	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
15	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
16	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
17	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
18	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
19	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
20	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
21	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
22	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
23	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
24	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
25	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
26	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
27	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
28	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
29	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
30	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
31	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
32	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
33	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
34	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
35	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
36	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
37	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
38	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
39	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
40	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
41	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
42	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
43	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
44	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
45	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
46	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
47	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854
48	Cargo Fijo	3834	3834	3834	3834
49	Consumo Básico	14306	14306	14306	14306
50	Consumo Complementario	18854	18854	18854	18854

Esta información debe ser validada por el DNP para la conformación de la Base Certificada del Sisben

Para los propósitos de focalización del gasto social, los programas sociales deben hacer uso de la Base Certificada del Sisben. En este sentido, esta impresión no sustituye dicha base ni se deberá entender como útil para la asignación de subsidios.

DNP La información aquí suministrada es solamente de carácter informativo, esta debe ser validada por el DNP para la conformación de la Base Certificada del Sisben

Anexo 7. Firma población participe de la Encuesta

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ECONOMICA UBATE
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES
 PROGRAMA CONTADURIA PUBLICA

ACTIVIDAD: Encuesta, Incidencia de los Impuestos en la Canasta Familiar-Población Estrato 1
 Estudiantes: Esperanza Sativa-Leidy Merchan
 Docente: Rene Garcia

N°	Codigo	LUGAR:	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	OCUPACION	ESTRATO	DIRECCION DE RESIDENCIA	TELEFONO	FIRMA
1	2584301		Rosa Matilde Segamora		Vendedora	1	luz	321726657	Rosa Matilde Segamora
2	2584302		Sandra Milena Angel	39741405	Hogar	1	Cundinamarca	313837581	Sandra Milena Angel
3	2584303		Martín Pineda Molina	50251061	oficinas	2	DAMES TICO	3115887880	Martín Pineda Molina
4	2584304		Carolina Arango R	39744155	empleada	1	Bolívar	321207200	Carolina Arango R
5	2584305		Blanca Cecilia Ortiz	20923838	Ama de casa	1	cale #1 #7-31 carito alto	3115285013	Blanca Cecilia Ortiz
6	2584306		Daniela Torres	107608911	oper lector	1		311572548	Daniela Torres
7	2584307		Harid Magdalena Moreno	20621899	Reciclador	1	TRONC #1-31	3115694900	Harid Moreno
8	2584308		Yvonne Cortes	35740125	reciclaje	1	Santa Barbara Bajo	3204038400	Yvonne Cortes
9	2584309		Juan Manuel Rodríguez	1106264643	Hogar	1	112 #24 #25	3202894413	Juan Manuel Rodríguez
10	2584310		Sofy Esperanza Ramos	1076649943	esposa	1	Cra # 16-14	314231388	Sofy Esperanza Ramos
11	2584311		Johanna Murcia	700390911	oficinas	1	Santa Barbara	3112948440	Johanna Murcia
12	2584312		Ana Julia Ladino	37737007	amada casa	1	Santa Barbara	321530258	Ana Julia Ladino
13	2584313		Marcela Redondo	39742711	Varios	2	Palaborde	3214536820	Marcela Redondo
14	2584314		Nelly Consuelo Castiblanco	1076635332	amada casa	1	Santa Barbara	3202894413	Nelly Consuelo Castiblanco
15	2584315		Juana Paola Diaz Rincon	1076661766	oficinas varias	1	sancta barbara	322769583	Juana Paola Diaz Rincon
16	2584316		María del Carmen Durán Guerra	51671352	Hogar	1	Santa Barbara	306436496	María del Carmen Durán Guerra
17	2584317		Edwin Nicolas Santiana Rodriguez	107666203	Auxilio Estudiantil	1	V. Marosita	3102562685	Edwin Nicolas Santiana Rodriguez
18	2584318		Carmenza Zamudio	31057810	Hogar	1	3 esquinas	3119458180	Carmenza Zamudio
19	2584319		Keylen Dajana Navarrete	107662585	Hogar	1	Viento Libre	3134946767	Keylen Navarrete
20	2584320		Humberto Pardo Cudillo	107662585	Libre	1	Barra Santa Barbara	306436496	Humberto Pardo Cudillo

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES PROGRAMA CONTADURIA PUBLICA							 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ESTABLECIDA EN 1961		
ACTIVIDAD: Encuesta, Incidencia de los Impuestos en la Canasta Familiar-Poblacion Estrato 1									
Estudiantes: Esperanza Sativa-Leidy Merchan					Docente: Rene Garcia				
Conservatorio desde 2584321 al 2584340.									
LUGAR:					FECHA:				
N°	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	OCUPACION	ESTRATO	DIRECCION DE RESIDENCIA	TELEFONO	FIRMA	
1	2584321	Inocencio Virasoras		Docente	1	Santa Barbara		<i>[Firma]</i>	
2	2584322	Nina Hernandez	1802624153	Hogar	1	Cra 4 # 15A-24	314363921	<i>[Firma]</i>	
3	2584323	Elizabeth Castellano Santos	1026480205	Casa	1	Cra 4 # 15A-24	311557000	<i>[Firma]</i>	
4	2584324	Yenny Fabiana Acevedo Castro	100012013	cosa.	1	cañ 5. N. 3-137	3204175417	<i>[Firma]</i>	
5	2584325	ERIK A BUTRAGO C.	57275294	Hogar	1	CALLE 9 # 73	313877672	<i>[Firma]</i>	
6	2584326	Jose Alejandro Rodriguez	79386356	Salvador	1			<i>[Firma]</i>	
7	2584327	Jose Alejandro Rodriguez	39744016	Ventas	1	C/17 # 07-16	3213416041	<i>[Firma]</i>	
8	2584328	Yenny Fabiana Acevedo Castro	397394682	Hogar	1	Murphy	31020591158	<i>[Firma]</i>	
9	2584329	Rosa Elvira Castro	20351447	Hogar	1	calle de A # 8 E 11	3134363206	<i>[Firma]</i>	
10	2584330	Rosalia Pineda	24968916	Hogar	1	Calle 9-10 89	3213443667	<i>[Firma]</i>	
11	2584331	Gabriel Rodriguez	1076656529	CASA	2	Call 9.5 83	3123192245	<i>[Firma]</i>	
12	2584332	Martha Rodriguez	1076653232	Independiente	1	viento libre	3146135059	<i>[Firma]</i>	
13	2584333	Ledy Rodriguez	1076654762	Hogar	1	Call 3-# 302	3132938761	<i>[Firma]</i>	
14	2584334	Maria del Carmen Novic	20142959	Reciclaje	2	Dre 6 # 10 45	314973531	<i>[Firma]</i>	
15	2584335	Maria Novic	30240552	Reciclar	7	San Mateo	3208628027	<i>[Firma]</i>	
16	2584336	Martha Lucia Castro	20445205	Recicladora	1	Serrita alta	3123952755	<i>[Firma]</i>	
17	2584337	Jose Antonio Rodriguez	3044679	Reciclar	2	Calle 10-460	312530320	<i>[Firma]</i>	
18	2584338	Jose Antonio Rodriguez	3.196.274	Reciclar			3125117019	<i>[Firma]</i>	
19	2584339	x Maria olivia Carvajal	23779482	Reciclar	2	cra 3a # 74a-703	3219932049	<i>[Firma]</i>	
20	2584340	Jose Pablo Solano	79162817	Reciclar	1	Call 1a # 10. 45	3132938805	<i>[Firma]</i>	

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES PROGRAMA CONTADURIA PUBLICA							 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ESTABLECIDA EN 1961		
ACTIVIDAD: Encuesta, Incidencia de los Impuestos en la Canasta Familiar-Poblacion Estrato 1									
Estudiantes: Esperanza Sativa-Leidy Merchan					Docente: Rene Garcia				
LUGAR:									
FECHA:									
N°	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	OCUPACION	ESTRATO	DIRECCION DE RESIDENCIA	BARRIO	TELEFONO	FIRMA
1	2584341	Nidia C SANDOZA	20'866.230	HOGAR	1	Cra 6a # 1-19		3105651980	<i>[Firma]</i>
2	2584342	Lizeth Andrea Castellanos	1003878595	Hogar	1	Calle 16 N° 4 65-68		3206400625	<i>[Firma]</i>
3	2584343	Sandra Milena Rodriguez Briceno	1055710286	Hogar	1			3142922356	<i>[Firma]</i>
4	2584344	Claudia Nelcy Caceres Delgado	1076661981	Amadeo	1		Postal.	3219103843	<i>[Firma]</i>
5	2584345	Luis Alberto Malaver	2.984.238	oficinas	1	CYFN 8 C 14	Wilhelmina	3720951656	<i>[Firma]</i>
6	2584346	Maricela Ramirez	39739772	oficinas	1	Bulk IE 9 E 39	San Jose	3102167675	<i>[Firma]</i>
7	2584347	Anly Lizeth Castellano	7076663879	Amadeo	1	C/2N-9-911nt3	Santa Barbara	3216459678	<i>[Firma]</i>
8	2584348	Jenny Pamela Castellano	20865525	Amadeo	1	C/2 N 8-146	Santa Barbara	3132627885	<i>[Firma]</i>
9	2584349	Luz Angela Santana	39738165	Casa	1	Cra 4 N° 1283	Juan Maria	3134180541	<i>[Firma]</i>
10	2584350	Luz Angela Santana		Independiente	1		Estadio		<i>[Firma]</i>
11	2584351	Luz Nora Arevalo		oficinas	1	calle 17 # 3 01	estadio	3115658319	<i>[Firma]</i>
12	2584352	Kenberly Dallana Mendez Santana	1076670075	Hogar	1		Estadio	3223255019	<i>[Firma]</i>
13	2584353	Mary Luz Alarcon	39743722	Hogar	1	Udetausevicha		3103084760	<i>[Firma]</i>
14	2584354	Patricia Herrera	2111082365	Hogar	2	Cra 8 # 10106	Colombia	20723273	<i>[Firma]</i>
15	2584355	Albino Gonzalez B	20721137	Hogar	1	c/10-05	La Legua	3023157287	<i>[Firma]</i>
16	2584356	Agandra Gomez Melo	076662863	oficinas	1	Cra 3D N° 12A-15	Juan Jose Nieto	3125165815	<i>[Firma]</i>
17	2584357	Liliana Baccusa							<i>[Firma]</i>
18	2584358	Luz Nora Arevalo	1076658223	operacion	1	Chiruk	chiruk	3145088878	<i>[Firma]</i>
19	2584359	Nidia Rodriguez	2374332	Vendedora	1	C/ Estadio		3219176251	<i>[Firma]</i>
20	2584360								

Anexo 8. Tabla IVA Canasta Familiar según ley 1819 de 2016

REFORMA TRIBUTARIA ESTRUCTURAL



Tabla IVA Canasta Familiar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA LEY VIGENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA LEY VIGENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA LEY VIGENTE
1	ALIMENTOS			VIVIENDA			EDUCACIÓN	
1110100	Arroz	0%	2310200	Comedor	19%	5130100	Otros costos educativos	0%
1110200	Harina de maíz y otras harinas	5%	2310300	Alcoba	19%	5210100	Textos	0%
1110300	Pastas alimenticias	5%	2320100	Otros muebles del hogar, equipo de iluminación y decoración	19%	5210200	Cuadernos	0%
1110400	Cereales preparados	19%	2410100	Nevera	19%	5210300	Otros artículos escolares	19%
1110500	Otros cereales	5%	2410200	Estufa	19%	5220100	Otros gastos escolares	19%
1120100	Pan	0%	2410300	Lavadora	19%	6	DIVERSION	
1120200	Otros productos de panadería	0%	2410400	Otros aparatos del hogar	19%	6110100	Libros	0%
1210100	Papa	0%	2420100	Reparación de artefactos para el hogar	19%	6110200	Revistas	0%
1210200	Yuca	0%	2510100	Ollas, sartenes y refractorias	19%	6110300	Perifoneos	0%
1210300	Otros tubérculos	0%	2510200	Otros utensilios y menaje del hogar	19%	6120100	Juegos, aficiones, artículos, adornos y prendas de vestir para fiestas	19%
1220100	Plátano	0%	2520100	Vajilla	19%	6130100	Jardines y productos para animales domésticos	19%
1310100	Cebolla	0%	2520200	Cubiertos	19%	6140100	Discos	19%
1310200	Tomate	0%	2530100	Otros utensilios domésticos	19%	6140200	Artículos deportivos	19%
1310300	Zanahoria	0%	2610100	Juego de sábanas y fundas	19%	6210100	Televisor	19%
1310400	Repollo verde	0%	2610200	Cajitas y cubrellechos	19%	6210200	Otros aparatos de video e imagen	19%
1310500	Otras hortalizas y legumbres frescas	0%	2610300	Colchones y almohadas	19%	6220100	Equipo de sonido	19%
1320100	Frijol	0%	2620100	Cortinas	19%	6230100	Computadores, impresoras y otros aparatos	19%
1320200	Arveja	0%	2620200	Toallas, manteles y faldas para muebles	19%	6310100	Servicios de T.V.	19%
1320300	Otras hortalizas y legumbres secas	0%	2710100	Jabones	19%	6310200	Turismo	19%
1320400	Hortalizas y legumbres enlatadas	19%	2710200	Detergentes, blanqueadores, suavizantes	19%	6310300	Servicios relacionados con diversión	0%
1410100	Naranjas	0%	2720100	Limpadores y desinfectantes	19%	6310400	Servicios culturales	0%
1410200	Bananas	0%	2720200	Insecticidas	0%	6320100	Juegos de azar	19%
1410300	Tomate de árbol	0%	2720300	Ceras	19%	6330100	Servicios para masajes	19%
1410400	Manos	0%	2730100	Papas de cocina	19%	7	TRANSPORTE	
1410500	Otras frutas frescas	0%	2730200	Otros utensilios de aseo	19%	7110100	Vehículos	19%
1420100	Frutas en conserva o secas	19%	3	VESTUARIO		7110200	Otros para transporte	19%
1510100	Res	0%	3110100	Camisas para hombre	19%	7120100	Combustible	19%
1510200	Cerdo	0%	3110200	Pantalones para hombre	19%	7120200	Compra y cambio de aceite	19%
1510300	Pollo	0%	3110300	Ropa interior hombre	19%	7120300	Servicio de parqueadero	19%
1520100	Carnes frías y embutidos	5%	3110400	Otras prendas de vestir hombre	19%	7120400	Servicios de medicina	19%
1610100	Pescado de mar, río y enlatado	0%	3120100	Blusa	19%	7120500	Batería	19%
1620100	Otros productos de mar	19%	3120200	Pantalones para mujer	19%	7120600	Llantas	19%
1710100	Huevos	0%	3120300	Ropa interior mujer	19%	7210100	Bus	0%
1720100	Leche	0%	3120400	Otras prendas de vestir mujer	19%	7210200	Buena	0%
1720200	Queso	0%	3130100	Camisas para niños y blusas para niñas	19%	7210300	Taxi	0%
1720300	Otros derivados lácteos	19%	3130200	Pantalones para niñas	19%	7210400	Otros medios para transporte urbano	0%
1730100	Aceites	19%	3130300	Otras prendas de vestir para niños	19%	7220100	Bus intermunicipal	0%
1730200	Grasas	19%	3130400	Ropa interior para niños	19%	7220200	Otros transporte intermunicipal	0%
1810100	Paneles	0%	3140100	Comisitas y vestidos para bebé	19%	7230100	Pasaje aéreo	19%
1810200	Azúcar	5%	3140200	Pañales y otros	19%	8	COMUNICACIONES	
1820100	Café	5%	3210100	Calzado para hombre	19%	8110100	Parte de autos y otros servicios	0%
1820200	Chocolate	5%	3220100	Calzado para mujer	19%	8120100	Servicios de telefonía	19%
1830100	Sal	0%	3230100	Calzado deportivo	19%	8120200	Otros servicios de telefonía	19%
1830200	Otros condimentos	19%	3240100	Calzado para niños	19%	8130100	Equipos de telefonía móvil y similares	19%
1840100	Sopas y cremas	19%	3310100	Confección y alfiler	19%	9	OTROS GASTOS	
1840200	Salsas y aderezos	19%	3310200	Lavandería	19%	9110100	Consejo	19%
1840300	Dulces, confites y gelatinas	19%	3320100	Reparación y limpieza	19%	9110200	Aguardiente	0%
1840400	Otros aperitivos	19%	4	SALUD		9110300	Otros bebidas alcohólicas	0%
1850100	Jugos	19%	4110100	Consulta médica general	0%	9120100	Cigarrillos	19%
1850200	Gasosas y malts	19%	4110200	Mediana especializada	0%	9210100	Higiene oral	0%
1850300	Otras bebidas no alcohólicas (agua)	0%	4120100	Exámenes de laboratorio	0%	9210200	Higiene corporal	19%
1910100	Almuerzo	0%	4120200	Imágenes diagnósticas	0%	9210300	Higiene y cuidado facial	19%
1920100	Hamburguesa	0%	4130100	Servicios de hospitalización y ambulancias	0%	9210400	Cuidado del cabello	19%
1920200	Comidas rápidas calientes	0%	4210100	Medicinas	0%	9210500	Otros productos relacionados con el cuidado personal	19%
1930100	Gastos de arteficia	0%	4210200	Otras medicinas y anticonceptivos	0%	9220100	Corte de cabello	19%
1930200	Comidas rápidas frías	0%	4220100	Aparatos ortopédicos y otros	0%	9220200	Otros servicios relacionados con el cuidado personal	19%
2	VIVIENDA		4310100	Aseguramiento privado	5%	9310100	Joyería en oro y plata	19%
2110100	Arrendamiento efectivo	0%	4310200	Servicios de protección dentro y fuera del hogar	5%	9310200	Relojes	19%
2120100	Arrendamiento imputado	0%	4320100	Pagos complementarios	5%	9320100	Otros artículos personales	19%
2130100	Otros gastos de ocupación	0%	5	EDUCACION		9410100	Servicios bancarios	0%
2210100	Gas	0%	5110100	Matrículas	0%	9410200	Otros servicios financieros	19%
2220100	Energía eléctrica	0%	5110200	Pensiones	0%	9420100	Seguros de vehículo	0%
2220200	Acueducto, alcantarillado y aseo	0%	5120100	Matrículas	0%			
2310100	Sal	19%						

#ABCReformaTributaria

Ley 1819 de 2016